



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 3

7 de febrero de 2012

Pág. 36

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 3

celebrada el martes, 7 de febrero de 2012

ORDEN DEL DÍA:

1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

- 1.1. Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución.
(Núm. exp. 500/000268)
Autor: MARIA ANTÒNIA GARAU JUAN

2. ACTAS

- 2.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria anterior, celebrada el pasado día 24 de enero de 2012.

3. PREGUNTAS

- 3.1. Pregunta sobre las perspectivas del Gobierno respecto a la creación de empleo en el año 2012.
(Núm. exp. 680/000003)
Autor: JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ (GPS)
- 3.2. Pregunta sobre si considera el Gobierno que la elección corporativa da más garantías que la elección democrática.
(Núm. exp. 680/000024)
Autor: ARCADIO DÍAZ TEJERA (GPS)
- 3.3. Pregunta sobre la valoración del Gobierno en relación con el uso de las nuevas tecnologías en la prevención y persecución del delito.
(Núm. exp. 680/000021)
Autor: LUIS AZNAR FERNÁNDEZ (GPP)
- 3.4. Pregunta sobre la fecha prevista por el Gobierno para aprobar un Reglamento que desarrolle el régimen de internamiento de los extranjeros que no tenga carácter penitenciario, en cumplimiento de la Disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre.
(Núm. exp. 680/000023)
Autor: MARIA RIERADEVALL TARRÉS (GPCIU)

- 3.5. Pregunta sobre las infraestructuras de la Comunidad Autónoma de Andalucía, programadas o en ejecución, que se han visto afectadas por el recorte de 1.612 millones de euros del Ministerio de Fomento acordado por el Gobierno el 30 de diciembre de 2011.
(Núm. exp. 680/000004)
Autor: JUAN MANUEL FERNÁNDEZ ORTEGA (GPS)
- 3.6. Pregunta sobre si considera el Gobierno que el proyecto de Plan Director de Infraestructuras del Puerto de Pasajes, que prevé la construcción de un nuevo puerto en el exterior de la bahía de Pasaia (Gipuzkoa), sigue teniendo vigencia.
(Núm. exp. 680/000013)
Autor: ALBERTO UNAMUNZAGA O SORO (GPMX)
- 3.7. Pregunta sobre el modelo de gestión aeroportuaria que piensa implementar el Gobierno en el aeropuerto de El Prat, en Barcelona.
(Núm. exp. 680/000022)
Autor: MONTSERRAT CANDINI I PUIG (GPCIU)
- 3.8. Pregunta sobre si piensa el Gobierno recordar de alguna manera el 75 aniversario del bombardeo de Gernika (Bizkaia), el próximo 26 de abril.
(Núm. exp. 680/000009)
Autor: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV)
- 3.9. Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para mejorar la estructura actual de la Formación Profesional y hacerla así más atractiva para el alumnado.
(Núm. exp. 680/000016)
Autor: MARÍA ROSA DE HARO BRITO (GPP)
- 3.10. Pregunta sobre las medidas previstas por el Gobierno para impulsar la política cultural y la imagen de España dentro y fuera de nuestras fronteras.
(Núm. exp. 680/000017)
Autor: ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA (GPP)
- 3.11. Pregunta sobre las acciones que pretende coordinar el Ministerio de la Presidencia, en colaboración con otros departamentos, para paliar los efectos negativos causados en la economía de la isla de El Hierro (Santa Cruz de Tenerife) por la crisis sísmica.
(Núm. exp. 680/000001)
Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)
- 3.12. Pregunta sobre si el Ministro de Industria, Energía y Turismo considera que se apoya a la industria de las energías renovables con la reciente aprobación de la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribuciones y de los incentivos para nuevas instalaciones de producción de energías a partir de cogeneración, fuentes de renovables y residuos.
(Núm. exp. 680/000002)
Autor: PILAR AUXILIADORA SERRANO BOIGAS (GPS)
- 3.13. Pregunta sobre si tiene el Gobierno prevista alguna actuación para modificar el Real Decreto 14/2010, de 23 de diciembre, especialmente en lo que afecta a familias o propietarios de pequeñas instalaciones fotovoltaicas, tras la suspensión temporal no retroactiva de las primas de nuevas instalaciones de régimen especial acordada recientemente por el Consejo de Ministros.
(Núm. exp. 680/000014)
Autor: AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY (GPMX)
- 3.14. Pregunta sobre las causas del déficit tarifario según la opinión del Gobierno.
(Núm. exp. 680/000019)
Autor: JOSÉ IGNACIO PALACIOS ZUASTI (GPP)

3.15. Pregunta sobre los principales mecanismos que empleará el Gobierno para recuperar la confianza y el prestigio de la economía española.

(Núm. exp. 680/000015)

Autor: JOSÉ MANUEL BARREIRO FERNÁNDEZ (GPP)

3.16. Pregunta sobre la manera en que el Gobierno va a apoyar la internacionalización de nuestras empresas para facilitar el crecimiento de la economía española.

(Núm. exp. 680/000020)

Autor: FRANCISCO UTRERA MORA (GPP)

3.17. Pregunta sobre si la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está de acuerdo con las diversas manifestaciones de dirigentes de su partido y de la Generalitat de Catalunya, tendentes a reducir las características de público, universal y gratuito de nuestro Sistema Nacional de Salud.

(Núm. exp. 680/000005)

Autor: ROBERTO LERTXUNDI BARAÑANO (GPS)

3.18. Pregunta sobre la fecha prevista por el Gobierno para presentar el presupuesto de este año y el correspondiente cuadro macroeconómico y la revisión del dato de crecimiento de 2011.

(Núm. exp. 680/000006)

Autor: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS)

3.19. Pregunta sobre la fecha en que el Gobierno tiene intención de remitir a las Cortes Generales el Proyecto de Ley de Reforma de la Financiación Local conjuntamente con el nuevo Proyecto de Ley Básica del Gobierno y la Administración Local.

(Núm. exp. 680/000007)

Autor: JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE (GPS)

3.20. Pregunta sobre si cree el Gobierno que las medidas de ajuste y consolidación fiscal iniciadas y anunciadas ayudarán a reactivar la economía y a crear empleo.

(Núm. exp. 680/000012)

Autor: JORDI GUILLOT MIRAVET (GPEPC)

3.21. Pregunta sobre los resultados del último Consejo de Política Fiscal y Financiera que puedan destacarse por su relevancia.

(Núm. exp. 680/000018)

Autor: MARÍA DEL MAR ANGULO MARTÍNEZ (GPP)

3.22. Pregunta sobre si el Gobierno tiene tomada la decisión de qué hacer con los restos de Francisco Franco enterrados en el Valle de los Caídos (Madrid).

(Núm. exp. 680/000010)

Autor: JOSEBA ZUBIA ATXAERANDIO (GPV)

3.23. Pregunta sobre si el Gobierno tiene intención de propiciar e impulsar la reforma del Senado, a pesar de que la superación de la crisis económica sea la prioridad política compartida.

(Núm. exp. 680/000011)

Autor: JOAN SABATÉ BORRÀS (GPEPC)

4. INTERPELACIONES

4.1. Interpelación sobre la posición que el Gobierno va a mantener en la presente Legislatura en relación con el modelo de relación institucional con el Senado.

(Núm. exp. 670/000002)

Autor: JOSÉ MIGUEL CAMACHO SÁNCHEZ (GPS)

4.2. Interpelación sobre la política fiscal del Gobierno y la falta de adecuación para combatir la recesión y el desempleo.

(Núm. exp. 670/000001)

Autor: JOAN LERMA BLASCO (GPS)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 3

7 de febrero de 2012

Pág. 39

4.3. Interpelación sobre las prioridades del Gobierno relativas a la administración local y las medidas que prevé adoptar para dar una pronta respuesta a los problemas de financiación.

(Núm. exp. 670/000003)

Autor: FERRAN SALVADO BEL ACCENSI (GPCIU)

5. COMISIONES ESPECIALES

5.1. Solicitud de creación de la Comisión Especial de estudio sobre las nuevas formas de exclusión social como consecuencia del fuerte incremento del desempleo.

(Núm. exp. 650/000001)

6. MOCIONES

6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a proponer las acciones necesarias para la reforma, capitalización y fortalecimiento del sistema financiero y las líneas generales de reforma de los sectores productivos de la economía.

(Núm. exp. 662/000002)

Autor: GPP

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 3

7 de febrero de 2012

Pág. 40

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

Página

ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN

Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución.

Autor: MARIA ANTÓNIA GARAU JUAN 46

La Excm. Sra. D.^a Maria Antònia Garau Juan adquiere la condición plena de senadora al prestar acatamiento a la Constitución.

ACTAS

Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria anterior, celebrada el pasado día 24 de enero de 2012 46

Se aprueba el acta.

PREGUNTAS

Pregunta sobre las perspectivas del Gobierno respecto a la creación de empleo en el año 2012. Autor: JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ (GPS) 46

El señor Martínez Aldama Sáenz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martínez Aldama Sáenz. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).

Pregunta sobre si considera el Gobierno que la elección corporativa da más garantías que la elección democrática. Autor: ARCADIO DÍAZ TEJERA (GPS) 48

El señor Díaz Tejera formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Díaz Tejera. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez).

Pregunta sobre la valoración del Gobierno en relación con el uso de las nuevas tecnologías en la prevención y persecución del delito. Autor: LUIS AZNAR FERNÁNDEZ (GPP) 50

El señor Aznar Fernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Fernández Díaz). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Aznar Fernández.

Pregunta sobre la fecha prevista por el Gobierno para aprobar un Reglamento que desarrolle el régimen de internamiento de los extranjeros que no tenga carácter penitenciario, en cumplimiento de la Disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre. Autor: MARIA RIERADEVALL TARRÉS (GPCIU) 51

La señora Rieradevall Tarrés formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro del Interior (Fernández Díaz). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Rieradevall Tarrés. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Fernández Díaz).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 3

7 de febrero de 2012

Pág. 41

Pregunta sobre las infraestructuras de la Comunidad Autónoma de Andalucía, programadas o en ejecución, que se han visto afectadas por el recorte de 1.612 millones de euros del Ministerio de Fomento acordado por el Gobierno el 30 de diciembre de 2011.
Autor: JUAN MANUEL FERNÁNDEZ ORTEGA (GPS) 52

El señor Fernández Ortega formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Fomento (Pastor Julián). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Fernández Ortega. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Fomento (Pastor Julián).

Pregunta sobre si considera el Gobierno que el proyecto de Plan Director de Infraestructuras del Puerto de Pasajes, que prevé la construcción de un nuevo puerto en el exterior de la bahía de Pasaia (Gipuzkoa), sigue teniendo vigencia.
Autor: ALBERTO UNAMUNZAGA OSORO (GPMX) 54

El señor Unamunzaga Osoro formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Fomento (Pastor Julián). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Unamunzaga Osoro. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Fomento (Pastor Julián).

Pregunta sobre el modelo de gestión aeroportuaria que piensa implementar el Gobierno en el aeropuerto de El Prat, en Barcelona.
Autor: MONTSERRAT CANDINI I PUIG (GPCIU) 56

La señora Candini i Puig formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Fomento (Pastor Julián). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Candini i Puig. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Fomento (Pastor Julián).

Pregunta sobre si piensa el Gobierno recordar de alguna manera el 75 aniversario del bombardeo de Gernika (Bizkaia), el próximo 26 de abril.
Autor: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV) 58

El señor Anasagasti Olabeaga formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Anasagasti Olabeaga. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).

Pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para mejorar la estructura actual de la Formación Profesional y hacerla así más atractiva para el alumnado.
Autor: MARÍA ROSA DE HARO BRITO (GPP) 60

La señora De Haro Brito formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).

Pregunta sobre las medidas previstas por el Gobierno para impulsar la política cultural y la imagen de España dentro y fuera de nuestras fronteras.
Autor: ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA (GPP) 61

El señor Gutiérrez Alberca formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte (Wert Ortega).

Pregunta sobre las acciones que pretende coordinar el Ministerio de la Presidencia, en colaboración con otros departamentos, para paliar los efectos negativos causados en la economía de la isla de El Hierro (Santa Cruz de Tenerife) por la crisis sísmica.
Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX) 62

El señor Quintero Castañeda formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 3

7 de febrero de 2012

Pág. 42

Pregunta sobre si el Ministro de Industria, Energía y Turismo considera que se apoya a la industria de las energías renovables con la reciente aprobación de la suspensión de los procedimientos de preasignación de retribuciones y de los incentivos para nuevas instalaciones de producción de energías a partir de cogeneración, fuentes de renovables y residuos.

Autor: PILAR AUXILIADORA SERRANO BOIGAS (GPS) 64

La señora Serrano Boigas formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Serrano Boiga. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López).

Pregunta sobre si tiene el Gobierno prevista alguna actuación para modificar el Real Decreto 14/2010, de 23 de diciembre, especialmente en lo que afecta a familias o propietarios de pequeñas instalaciones fotovoltaicas, tras la suspensión temporal no retroactiva de las primas de nuevas instalaciones de régimen especial acordada recientemente por el Consejo de Ministros.

Autor: AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY (GPMX) 65

La señora Salanueva Murguialday formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Salanueva Murguialday. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López).

Pregunta sobre las causas del déficit tarifario según la opinión del Gobierno.

Autor: JOSÉ IGNACIO PALACIOS ZUASTI (GPP) 67

El señor Palacios Zuasti formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Energía y Turismo (Soria López).

Pregunta sobre los principales mecanismos que empleará el Gobierno para recuperar la confianza y el prestigio de la economía española.

Autor: JOSÉ MANUEL BARREIRO FERNÁNDEZ (GPP) 68

El señor Barreiro Fernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).

Pregunta sobre la manera en que el Gobierno va a apoyar la internacionalización de nuestras empresas para facilitar el crecimiento de la economía española.

Autor: FRANCISCO UTRERA MORA (GPP) 69

El señor Utrera Mora formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).

Pregunta sobre si la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está de acuerdo con las diversas manifestaciones de dirigentes de su partido y de la Generalitat de Catalunya, tendentes a reducir las características de público, universal y gratuito de nuestro Sistema Nacional de Salud.

Autor: ROBERTO LERTXUNDI BARAÑANO (GPS) 71

El señor Lertxundi Barañano formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Lertxundi Barañano. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Mato Adrover).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 3

7 de febrero de 2012

Pág. 43

Pregunta sobre la fecha prevista por el Gobierno para presentar el presupuesto de este año y el correspondiente cuadro macroeconómico y la revisión del dato de crecimiento de 2011.
Autor: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS) 73

El señor Vázquez García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Vázquez García. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

Pregunta sobre la fecha en que el Gobierno tiene intención de remitir a las Cortes Generales el Proyecto de Ley de Reforma de la Financiación Local conjuntamente con el nuevo Proyecto de Ley Básica del Gobierno y la Administración Local.
Autor: JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE (GPS) 75

El señor Belloch Julbe formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Belloch Julbe. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

Pregunta sobre si cree el Gobierno que las medidas de ajuste y consolidación fiscal iniciadas y anunciadas ayudarán a reactivar la economía y a crear empleo.
Autor: JORDI GUILLOT MIRAVET (GPEPC) 77

El señor Guillot Miravet formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Guillot Miravet. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

Pregunta sobre los resultados del último Consejo de Política Fiscal y Financiera que puedan destacarse por su relevancia.
Autor: MARÍA DEL MAR ANGULO MARTÍNEZ (GPP) 78

La señora Angulo Martínez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

Pregunta sobre si el Gobierno tiene tomada la decisión de qué hacer con los restos de Francisco Franco enterrados en el Valle de los Caídos (Madrid).
Autor: JOSEBA ZUBIA ATXAERANDIO (GPV) 79

El señor Zubia Atxaerandio formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia (Sáenz de Santamaría Antón). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Zubia Atxaerandio. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia (Sáenz de Santamaría Antón).

Pregunta sobre si el Gobierno tiene intención de propiciar e impulsar la reforma del Senado, a pesar de que la superación de la crisis económica sea la prioridad política compartida.
Autor: JOAN SABATÉ BORRÀS (GPEPC) 81

El señor Sabaté Borràs formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia (Sáenz de Santamaría Antón). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Sabaté Borràs. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia (Sáenz de Santamaría Antón).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 3

7 de febrero de 2012

Pág. 44

INTERPELACIONES

Interpelación sobre la posición que el Gobierno va a mantener en la presente Legislatura en relación con el modelo de relación institucional con el Senado.

Autor: JOSÉ MIGUEL CAMACHO SÁNCHEZ (GPS) 83

El señor Camacho Sánchez expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia (Sáenz de Santamaría Antón). Vuelve a intervenir el señor Camacho Sánchez. Cierra el debate la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia (Sáenz de Santamaría Antón).

Interpelación sobre la política fiscal del Gobierno y la falta de adecuación para combatir la recesión y el desempleo.

Autor: JOAN LERMA BLASCO (GPS) 90

El señor Lerma Blasco expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). Vuelve a intervenir el señor Lerma Blasco. Cierra el debate el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

Interpelación sobre las prioridades del Gobierno relativas a la administración local y las medidas que prevé adoptar para dar una pronta respuesta a los problemas de financiación.

Autor: FERRAN SALVADO BEL ACCENSI (GPCIU) 95

El señor Bel Accensi expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). Vuelve a intervenir el señor Bel Accensi. Cierra el debate el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).

COMISIONES ESPECIALES

Solicitud de creación de la Comisión Especial de estudio sobre las nuevas formas de exclusión social como consecuencia del fuerte incremento del desempleo 100

Se aprueba la creación de la Comisión especial de Estudio sobre las nuevas formas de exclusión social como consecuencia del fuerte incremento del desempleo, por asentimiento de la Cámara.

MOCIONES

Moción por la que se insta al Gobierno a proponer las acciones necesarias para la reforma, capitalización y fortalecimiento del sistema financiero y las líneas generales de reforma de los sectores productivos de la economía.

Autor: GPP 101

El señor Barreiro Fernández defiende la moción.

El señor presidente informa de la retirada de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Vázquez García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Vilajoana i Rovira defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

El señor Barreiro Fernández expone la posición de su grupo respecto de la enmienda.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 3

7 de febrero de 2012

Pág. 45

En turno de portavoces intervienen la señora Leanizbarrutia de Bizkarralegorra, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); los señores Montilla Aguilera, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; Vilajoana i Rovira, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; Vázquez García, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Barreiro Fernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la moción por 155 votos a favor, 74 en contra y 14 abstenciones.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 3

7 de febrero de 2012

Pág. 46

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

1. ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN.

1.1. JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCIÓN.

(Núm. exp. 500/000268)

AUTOR: MARIA ANTÒNIA GARAU JUAN

El señor PRESIDENTE: Punto primero del orden del día: acatamiento a la Constitución. Procede el juramento o promesa de acatamiento de la excelentísima señora doña Maria Antònia Garau Juan. *(Pausa.)*
¿Juráis o prometéis acatar la Constitución?

La señora GARAU JUAN: Sí, juro.

El señor PRESIDENTE: Habiendo prestado acatamiento a la Constitución, la excelentísima señora doña Maria Antònia Garau Juan ha adquirido la condición plena de senadora. Enhorabuena. *(Aplausos.)*

2. ACTAS

2.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR, CELEBRADA EL PASADO DÍA 24 DE ENERO DE 2012.

El señor PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día: actas. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria anterior, celebrada los pasados días 24 y 25 de enero de 2012.

¿Alguna observación? *(Pausa.)*

¿Puede aprobarse por asentimiento? *(Asentimiento.)*

Queda aprobada.

3. PREGUNTAS

3.1. PREGUNTA SOBRE LAS PERSPECTIVAS DEL GOBIERNO RESPECTO A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL AÑO 2012.

(Núm. exp. 680/000003)

AUTOR: JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: preguntas. Pregunta de don Juan Francisco Martínez Aldama Sáenz. Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el objeto de mi pregunta es conocer la perspectiva del Gobierno de España sobre la creación de empleo neto este año 2012 en nuestro país. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias.

Señor senador, el Fondo Monetario Internacional y el Banco de España han revisado a la baja las previsiones de crecimiento de la economía española para el próximo año. Estamos, por tanto, ante un escenario de recaída que difícilmente supondrá creación de empleo neto este año 2012. Habrá ralentización económica. Es verdad que el contexto internacional es difícil, pero han sido las políticas que se han aplicado de forma irregular, y contradictorias en muchos casos, desde 2007 las que han agravado la crisis. El resultado hoy es que tenemos cinco millones de parados en nuestro país y una economía de nuevo en recaída. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: Gracias, señora ministra.

Le hago esta pregunta en nombre de mi grupo y también en nombre de esos más de cinco millones de españoles que están en el desempleo, y quiero que me responda de forma directa y clara porque lo merecen estos ciudadanos.

Usted reconoce que no se va a crear empleo por crecimiento económico. España tiene por delante dos años de recesión y según el Banco de España y el FMI habrá un decrecimiento en nuestro país de entre 1,5 y 1,7.

¿Se va a crear empleo con los presupuestos? Parece que tampoco. Ustedes van a hacer un recorte presupuestario de caballo, eso sí, lo harán cuando pasen las elecciones andaluzas, pero evidentemente no estamos ante un presupuesto expansivo. Es más, con independencia de que se logre o no reducir el objetivo de déficit al 4,4 o ampliarlo para que ese aterrizaje sea más suave, es evidente que habrá, en todo caso, un recorte presupuestario.

En tercer lugar, ¿van a crear empleo incentivando el consumo? Evidentemente tampoco, señora ministra; al contrario, ustedes han engañado a los españoles, y lejos de bajar impuestos, como han prometido durante años, los han subido, han hecho la mayor subida de impuestos de la democracia, y bien que lo van a notar, señorías, los bolsillos de los españoles en la nómina de este mes de febrero. (*Protestas.*) Usando el lenguaje del Partido Popular, usando su lenguaje, ustedes han metido la mano en el bolsillo de los españoles. (*Protestas.—Aplausos.*) Es decir, señorías, habrá menos capacidad de consumo en las familias españolas. Y aún puede ser peor, señorías, porque el señor Rajoy en su viaje a Portugal dijo que tendríamos que hacer algo parecido a Portugal. ¿Qué han hecho en Portugal? Subir el IVA y eliminar la paga extra de funcionarios y de pensionistas.

Por tanto, señora ministra, si no hay crecimiento económico, si no hay presupuesto expansivo, que tampoco lo va a haber, y si no hay capacidad de consumo, no van a crear ustedes ni un solo puesto de trabajo neto en nuestro país; es decir, no van a cumplir la palabra que dieron en las elecciones, y pongo dos ejemplos para acabar. La señora Cospedal dijo: voten al Partido Popular y el día 21 de noviembre España creará empleo. No es verdad. Y el señor Rajoy, presidente del Gobierno, dijo en Galicia: vótenme y ustedes tendrán felicidad. No ha llegado la felicidad, ha llegado el mes de enero, su primer mes en el Gobierno, y tenemos 177 000 parados más en nuestro país.

Muchas gracias, señora ministra. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Señor Martínez Aldama, menos mal que al final ha reconocido que llevamos poco más de un mes en el Gobierno. (*Aplausos.*) Ocho años ha gobernado el Partido Socialista y ha dejado a este país con la peor herencia económica de toda la historia de la democracia. Es dramática la España que nos han dejado, después de la magnífica herencia que les dejaron los últimos gobiernos del Partido Popular. (*Aplausos.*) Hay que tener mucha cara para venir a decir aquí lo que ha dicho usted esta tarde.

Según los datos de la EPA, se han destruido desde que ustedes gobernaron, desde el cuarto trimestre de 2007, y con la crisis 2 700 000 empleos y el número de parados en este país en este momento es de 3 346 000 personas más. Esa es la herencia en términos de pérdida de empleo y de incremento de parados que ha dejado un Gobierno del Partido Socialista, de su grupo parlamentario. La tasa de paro hoy es de 14,25 puntos más, rozando el 23%, y hoy, dramáticamente, uno de cada dos jóvenes que quiere trabajar en este país por culpa de las políticas socialistas no tiene oportunidades. Esa es la España que nos han dejado. (*Aplausos.*)

¿Sabe usted lo que va a hacer este Gobierno, cuál va a ser la primera gran reforma? Decir la verdad a los españoles con realismo, y la verdad es esa, que nos han dejado una España, dramáticamente, en crisis económica y con paro. Señor senador, lo que vamos a hacer es lo que estamos haciendo: en un mes el programa y la agenda de reforma más importante que nunca ha puesto un Gobierno en marcha para buscar la creación de empleo y que el crecimiento económico se traduzca, de verdad, en creación de empleo. Y por eso ya hemos presentado en las Cortes Generales un proyecto de ley de estabilidad presupuestaria, para que nadie se gaste en este país más de lo que ingresa. ¿Saben ustedes por qué tuvimos que tomar las medidas el 30 de diciembre? Porque el antiguo Gobierno socialista nos dejó en los cajones 20 000 millones de agujero. (*Aplausos.*) Y eso no va a volver a pasar.

La segunda de las reformas que hemos puesto en marcha ha sido la del sistema financiero, cuyo objetivo es que llegue el crédito que tiene que financiar la salida de la crisis.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, presidente.

La tercera reforma es la laboral, que va a hacer cuatro cosas fundamentalmente: buscar la estabilidad en el empleo frente a la precariedad del Gobierno socialista, formación, empleabilidad y, sobre todo, oportunidades a los millones de jóvenes que hoy ustedes les han dejado sin ellas.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

3.2. PREGUNTA SOBRE SI CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LA ELECCIÓN CORPORATIVA DA MÁS GARANTÍAS QUE LA ELECCIÓN DEMOCRÁTICA.

(Núm. exp. 680/000024)

AUTOR: ARCADIO DÍAZ TEJERA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Arcadio Díaz Tejera. Tiene la palabra su señoría.

El señor DÍAZ TEJERA: Gracias, presidente.

Permítanme que mis primeras palabras sean de bienvenida a todos los ministros y ministras aquí presentes, y perdonen este pequeño detalle con el ministro Soria, ministro de mi tierra, al que en particular le deseo buena gestión en su trabajo.

Señor ministro de Justicia, usted ya conoce la pregunta pero la repito para que la Cámara no esté ausente en la primera fase de este debate. El día 17 de enero el Grupo Parlamentario Socialista presentó un escrito pidiendo su comparecencia en la Comisión de Justicia, donde me habría gustado más debatir acerca de esto. No ha sido posible y le pregunto ahora: ¿por qué cree su señoría que una elección entre 5187 jueces en España tiene más garantía democrática que una elección entre todos los diputados y diputadas, senadores y senadoras que representan a los 46 millones de españoles? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: El señor ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Permítanme también que agradezca las cordiales palabras del señor Díaz Tejera y que en la persona del señor presidente residencie mi emoción y mi afecto por volver a esta Cámara, en la que estuve tantos años —me atrevo a decir que los mejores de mi vida—, y seguir viendo a tantos compañeros a mis espaldas. Gracias de verdad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

Contesto a su pregunta, señor Díaz Tejera. Considero que no hay ningún sistema que ofrezca más garantías que el que describe nuestra Constitución, concretamente en su artículo 122.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Díaz Tejera, tiene la palabra.

El señor DÍAZ TEJERA: Gracias, señor presidente.

Desde el año 1980 hasta 1985 ya se hizo así, y actuaba como un contrapoder de las Cámaras legislativas. Había un contrapoder que saboteaba el trabajo legislativo que hacía el Congreso de los Diputados y el Senado de España, luego eso no es una novedad. Eso es poner el espejo retrovisor, dar un salto atrás de treinta años y copiar aquello que ya se hizo entre los años 1981 y 1982 hasta 1985. De 1985 al 2001 se ensayó otro sistema. ¿Qué es lo que se hace en el 2001? No plantear ni una fórmula ni otra, es decir, que solo se elija de entre las personas designadas por los jueces, 36, pero quien designa es quien representa a los 46 millones de españoles.

En última instancia, señor ministro, cuando alguien es de la APM, de la Francisco de Vitoria o de Jueces para la Democracia, las expresiones politizadas son las mismas: que si más progresista o más conservador. La naturaleza de los debates en todas esas asociaciones es la misma naturaleza de los debates que se dan en cualquier otra organización, incluso en los partidos políticos. Luego es imposible evitar las expresiones más progresista o más conservador porque entre los jueces se conocen todos y entre los parlamentarios también. La pregunta es por qué razón se rompe el consenso que firmó su partido con mi partido en el año 2001, de 2001 hasta ahora. Las perversiones del sistema no se solventan

matando al enfermo. Quien ha sido causa del problema no puede aparecer ofreciendo una solución que ya se inventó en los años ochenta. Por eso la propuesta es que en lugar de improvisar poniendo el espejo retrovisor en una especie de ultrapenelopismo o un penelopismo ultra, en lugar de desandar lo andado, ¿por qué no planteamos una llamada a la responsabilidad para que todos los candidatos que se propongan tengan la *auctoritas* y el prestigio suficiente y no proponer a voceros sectarios que sabemos que responden a eso, a criterios de voceros sectarios, y planteamos personas que tengan la credibilidad, la respetabilidad y el prestigio de hacer una carrera judicial?

El señor PRESIDENTE: Señor Díaz Tejera, Vaya terminando.

El señor DÍAZ TEJERA: Por eso le llamo, señor, a que debatamos esto con el sosiego que se merece. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Con el sosiego que nos permite el tiempo, señor Díaz Tejera, pero vamos a hacerlo.

Yo le he invocado la Constitución. ¿Qué dice el artículo 122 de la Constitución? Leo literalmente, señor presidente: El Consejo General del Poder Judicial estará integrado por veinte miembros nombrados por el Rey por un periodo de cinco años. De estos, doce entre jueces y magistrados de todas las categorías judiciales.

Así lo interpretó la primera ley orgánica, como usted bien ha recordado, donde lo que hubo fue una confianza en la justicia. Yo creo que usted parte de un error, señor Díaz Tejera. ¿Usted cree que es más democrático un juez por resultar elegido por un sistema de sufragio universal? ¿Qué es un juez democrático? ¿Un juez democrático es aquel que se somete a unas urnas, como lo puede hacer usted para ser senador o como yo para ser diputado? No, señoría, ese juez, a pesar del sistema de elección, puede no ser democrático si no hace lo que tiene que hacer un juez democrático, que es aplicar única y exclusivamente la ley que ustedes, señorías, aprueban aquí como Cámara de representación popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Esa es la democracia; no el sistema de elección, sino actuar sin hacer uso alternativo del derecho, de acuerdo con lo que mandatan los representantes de los ciudadanos, es decir, el Congreso y el Senado.

Es verdad que en 1985 se modificó, pero no por iniciativa de ustedes, señoría, porque el proyecto que ustedes remitieron a las Cortes mantenía el sistema constitucional de elección. Fue en una enmienda —muchas veces en las enmiendas coladas se modifican las grandes leyes— donde ustedes fueron a un sistema que ha resultado perverso. Y me podrá usted decir: es que el Tribunal Constitucional lo validó. Déjeme que le recuerde lo que dijo el Tribunal Constitucional, y le voy a leer literalmente el fallo: Ciertamente —dice el intérprete de nuestra Constitución—, se corre el riesgo de frustrar la finalidad señalada en el norma constitucional si las Cámaras a la hora de efectuar sus propuestas olvidan el objetivo perseguido y, actuando con criterios admisibles en otros terrenos pero no en este, atienden solo a la división de fuerzas existentes en su propio seno y distribuyen los puestos a cubrir entre los distintos partidos en proporción a la fuerza parlamentaria de estos.

Señoría, hemos incurrido en inconstitucionalidad sobrevenida porque el Tribunal Constitucional nos dijo que la modificación era válida en tanto en cuanto no hiciéramos lo que desgraciadamente se ha hecho, que es un reparto por cuotas. Y esto hay que corregirlo.

Señor senador, déjeme que le diga una cosa: no tenga miedo a dar un paso atrás en la politización de la justicia...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Termino, señor presidente.

No tenga miedo a profundizar en la democracia, dejando que sea la propia sociedad protagonista de las grandes decisiones y no monopolizándola desde las Cámaras.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

3.3. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO.

(Núm. exp. 680/000021)

AUTOR: LUIS AZNAR FERNÁNDEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Luis Aznar Fernández.
Tiene la palabra su señoría.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la pasada semana tuve la oportunidad de asistir en el Congreso de los Diputados a su comparecencia, en la cual dibujó usted las diez líneas estratégicas fundamentales de lo que será su programa de Gobierno. Una de ellas, en la cual hizo hincapié, fue la modernización de los servicios, la modernización de los procedimientos y la modernización de las unidades de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Por otra parte, su señoría es perfectamente consciente de la preocupación que los ciudadanos tienen por todo tipo de delitos, pero también es consciente de que en estos momentos esa preocupación se está extendiendo hacia las variedades del delito que se derivan de la implantación de las nuevas tecnologías. Estamos hablando de cibercrimes, delitos informáticos, etcétera. Por último, hemos sabido que también en el mes de enero, y a iniciativa de su ministerio, se hizo una campaña de lucha contra la droga, con la que se obtuvo un magnífico resultado gracias a la colaboración ciudadana a través de las redes sociales.

Por todo ello, señor ministro, yo le pregunto, en representación de mi grupo, ¿qué valoración hace el Gobierno del uso de las nuevas tecnologías en la prevención y persecución del delito?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, como muy bien ha señalado en su pregunta, en mi comparecencia en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados el pasado día 31 tuve ocasión de manifestar las líneas estratégicas del Ministerio del Interior y, en particular, hice referencia a lo que usted plantea ahora. La valoración no puede ser otra sino que es esencial e indispensable afrontar la delincuencia, el crimen organizado en el siglo XXI con los instrumentos que la tecnología pone al servicio de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Desde ese punto de vista, he de decir que ese uso es absolutamente imprescindible.

La sociedad se ha globalizado y, lógicamente, el lado oscuro de la sociedad, del crimen organizado se ha globalizado; también el terrorismo se ha globalizado. El ciberterrorismo, el cibercrimen, exigen, como le he dicho, que hagamos frente a esas modalidades delictivas con las nuevas tecnologías que el siglo XXI pone a nuestro alcance.

Yo le quiero concretar, en la línea de lo que usted me pregunta, algunas de esas iniciativas. En particular vamos a elaborar una estrategia nacional de ciberseguridad de manera que se articulen los mecanismos precisos para hacer frente a esta amenaza creciente, y de manera muy concreta el ciberterrorismo. Por otra parte, tenemos intención de potenciar el papel de las unidades especializadas en la prevención y persecución de este tipo de delitos que se producen especialmente a través de Internet, potenciando unidades como la Brigada de Delitos Tecnológicos, Grupos de Delitos Telemáticos, Centro Nacional de Protección de las Infraestructuras críticas, y tenemos previsto también incorporar la más avanzada tecnología en el área de la Policía Científica. También, en este mismo marco, vamos a potenciar la colaboración entre el sector público y privado para la protección contra los ciberataques. Recientemente hemos tenido ocasión de ver la amenaza de grupos como Anonimus, que constituye un buen ejemplo de la envergadura de este tipo de problemas.

Hay que proteger también a los grupos especialmente sensibles, por frágiles, de la sociedad —me refiero, por ejemplo, a niños, menores, mujeres—, mejorando al efecto, en lo que hace referencia a los niños, un programa pedagógico de prevención del crimen y el acoso a través de la red en colaboración con los centros educativos, poniendo a su disposición este tipo de programas.

Y, por último, nos proponemos también mejorar el proceso de desarrollo de los mecanismos electrónicos de protección, creando, por ejemplo, herramientas basadas en dispositivos de geolocalización que puedan servir para dar respuesta inmediata a situaciones de agresión o de peligro. Y en el ámbito de

la vigilancia son fundamentales los sistemas de posicionamiento global por satélite o el empleo de cámaras de filmación día-noche, con transmisión simultánea, para controlar movimientos en lugares geográficos sujetos a problemáticas delictivas determinadas.

Cómo ve, señoría, podría seguir, pero con esto pongo de manifiesto que, tal como muy bien usted planteaba en su pregunta, efectivamente la valoración no puede ser otra sino la de que hemos de dotar de instrumentos, procedimientos, unidades y sistemas a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado adecuados a las agresiones de todo tipo que la sociedad del siglo XXI pone enfrente de la sociedad, es decir, con los medios que la tecnología pone, en el siglo XXI, al servicio de la Guardia Civil y el servicio de la Policía. Así lo estamos haciendo y así lo vamos a seguir haciendo.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.
Senador Aznar, tiene la palabra.

El señor AZNAR FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor ministro. Muchas gracias, señor presidente.

3.4. PREGUNTA SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA APROBAR UN REGLAMENTO QUE DESARROLLE EL RÉGIMEN DE INTERNAMIENTO DE LOS EXTRANJEROS QUE NO TENGA CARÁCTER PENITENCIARIO, EN CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA 2/2009, DE 11 DE DICIEMBRE.

(Núm. exp. 680/000023)

AUTOR: MARIA RIERADEVALL TARRÉS (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María Rieradevall Tarrés.
Tiene la palabra su señoría.

La señora RIERADEVALL TARRÉS: Gracias, señor presidente.

Señor ministro del Interior, señorías, ante la gran preocupación social suscitada por las condiciones de vida de las personas extranjeras internadas en centros de internamiento, los cuales sufren vulneraciones en sus derechos fundamentales, y ante las deficiencias denunciadas reiteradamente por el Defensor del Pueblo, la Fiscalía General del Estado y las organizaciones de la sociedad civil, este grupo de Convergència i Unió quiere saber cuándo y cómo tiene previsto el Gobierno aprobar, en cumplimiento de la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, un reglamento que desarrolle el régimen de internamiento de los extranjeros que no tengan carácter penitenciario.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, como muy bien ha señalado, la disposición adicional tercera de esa norma legal a la que ha hecho referencia establecía un plazo de seis meses, que vencía en el primer semestre del pasado año, para que se aprobara el correspondiente reglamento. También en coherencia con ese mandato legal, el Gobierno de la nación, el anterior, manifestó su compromiso de que ese reglamento fuera aprobado en dicha fecha. A día de hoy no está aprobado ese reglamento y es voluntad del Ministerio del Interior aprobarlo con la mayor rapidez posible. A tal efecto se ha constituido ya un grupo de trabajo en el seno del Ministerio del Interior, y es mi voluntad, además, dada la naturaleza de esos centros de internamiento de extranjeros que, como muy bien señalaba, no son centros penitenciarios, que se pueda aprobar con el mayor nivel de consenso parlamentario posible. Por tanto, ese grupo de trabajo que ya está operando se pondrá en contacto con los grupos parlamentarios para que efectivamente el desarrollo de esa ley, de esa disposición adicional tercera se pueda aprobar con el mayor nivel de consenso político y parlamentario posible.

No puedo avanzarle la fecha, sería una irresponsabilidad por mi parte. Quédese con el compromiso de que es una prioridad del ministerio; ya estamos trabajando en ello, queremos hacerlo con el mayor consenso posible y, por supuesto, siguiendo las indicaciones que la defensora del pueblo nos trasladó recientemente, teniendo muy presente que, en efecto, no son centros penitenciarios, señoría, pero déjeme que le diga que son centros legales, centros para inmigrantes, y que, en la medida en que nuestras

fronteras son permeables, son absolutamente indispensables para una política de inmigración seria y responsable. Otra cosa es que, evidentemente, han de ser centros que garanticen la dignidad de las personas porque los inmigrantes, ante todo y sobre todo, son personas y merecen el respeto que se debe a toda persona.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la senadora Rieradevall.

La señora RIERADEVALL TARRÉS: Gracias, señor presidente.

Esperemos que el reglamento evite las situaciones denunciadas y propiciadas por condiciones de hacinamiento, de falta de servicios sociales, de prestación de garantía de tutela judicial efectiva, y denuncias reiteradas de abuso de autoridad, quizá debido a la falta de personal adecuado en estos centros.

Debo remarcar también que se tenga en cuenta en este reglamento que el internamiento debería ser una medida cautelar tendente a la expulsión. Desde el momento en que diversas estadísticas, como la del año 2009, revelan que más del 50% de las personas internadas no fueron expulsadas, se puede comprobar que esta medida cautelar era totalmente injusta, que no cumplía con el principio de proporcionalidad, y que quizá se podría haber adoptado otra medida cautelar que el artículo 61 de la Ley de Extranjería dispone, que no tiene que ser forzosamente el internamiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Señoría, podría acogerme al hecho de que este Gobierno lleva todavía poco tiempo desarrollando sus funciones y que, por tanto, ha heredado esos CIES, pero no voy a hacerlo.

Quiero ser honesto y decirle, por ejemplo, en cuanto al hacinamiento, que el promedio de utilización de esos CIES en el pasado año 2011 no llegó al 60%. Por consiguiente, hablemos con propiedad de las cifras.

Y, ya que usted es senadora por Cataluña, le invitaría a que leyera el diario *La Vanguardia* de anteayer donde se afirma que una encuesta del colegio de abogados de Cataluña del pasado mes de julio decía literalmente que una de las pocas instituciones que paradójicamente consigue el aprobado entre los abogados catalanes es el centro de extranjeros de la zona franca de Barcelona, porque la mayoría de los abogados afirma que no ha tenido problemas para desempeñar su tarea, al contrario de lo que ocurre en el seno de otras muchas instituciones...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Quiero decir con esto que pongamos las cosas en su sitio. Hemos de reformar muchos aspectos, que la Policía Nacional se dedique exclusivamente a sus tareas de seguridad y no a labores asistenciales, pero para hacer lo que tengamos que hacer; no exageremos la situación porque no lo merece.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

- 3.5. PREGUNTA SOBRE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PROGRAMADAS O EN EJECUCIÓN, QUE SE HAN VISTO AFECTADAS POR EL RECORTE DE 1612 MILLONES DE EUROS DEL MINISTERIO DE FOMENTO ACORDADO POR EL GOBIERNO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2011.

(Núm. exp. 680/000004)

AUTOR: JUAN MANUEL FERNÁNDEZ ORTEGA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del don Juan Manuel Fernández Ortega. Tiene la palabra su señoría.

El señor FERNÁNDEZ ORTEGA: Gracias, señor presidente.

Lo primero que quiero hacer es felicitar a la señora ministra por su nombramiento en la primera ocasión que tengo de preguntarle.

Señoría, en Andalucía hemos recibido con mucha preocupación el anuncio del Gobierno del pasado 30 de diciembre de que iba a haber un recorte en su ministerio de más de 1600 millones de euros.

Creo que ya ha transcurrido el tiempo suficiente como para preguntarle qué infraestructuras se van a ver afectadas en Andalucía con esta medida acordada por su Gobierno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Gracias, señor presidente.

Señorías, yo también muestro mi satisfacción por estar de nuevo en esta Cámara y quiero decirles que estoy a disposición de todos ustedes.

Señor Fernández Ortega, ninguna.

Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Fernández Ortega.

El señor FERNÁNDEZ ORTEGA: Gracias, señor presidente.

El Partido Popular y su Gobierno nos han acostumbrado desde el primer minuto a decir una cosa y a hacer la contraria. *(Rumores.)*

Como ha dicho mi compañero, ustedes prometieron una y otra vez que no iban a subir los impuestos y fue lo primero que hicieron. Y ahora usted me contesta que ninguna obra se va a ver afectada, pero los hechos demuestran que usted está faltando a la verdad.

Mire, en la A-7, una autovía en la que ustedes, después de ocho años de gobierno no dejaron ni un solo kilómetro hecho, en este momento hay tres tramos prácticamente parados, con un grado de ejecución muy lento. Y tiene usted sobre la mesa un tramo, La Gorgoracha-El Puntalón, al que le falta un 20% de ejecución, con lo cual tuvo que hacerse un reformado. Se ha terminado todo el procedimiento y ya está hecha incluso la adjudicación provisional desde noviembre. Si ninguna obra se va a retrasar, ¿por qué no ha firmado ya la adjudicación definitiva para que esa obra esté en marcha tal y como estaba previsto desde el mes de diciembre para que se termine un tramo estratégico para la provincia de Granada, para Andalucía y en particular para el puerto de Motril.

Dice usted que ninguna obra se va a ver retrasada, y ha estado usted por media España comprometiendo que los AVE se van a continuar. Sin embargo, usted tiene también sobre la mesa de su despacho, o quizá guardado en algún cajón, todo lo referente a dos tramos de los tres que restan de una obra en la que ustedes no hicieron nada. El señor Cascos, después de ocho años de gobierno de la derecha, colocó una traviesa de un tren de vía única en un lugar que hubo que levantar porque había en él un yacimiento arqueológico. *(Rumores.)* Ese fue el legado que dejaron ustedes del AVE Antequera-Granada. Y ahora tienen ustedes la oportunidad de darle un impulso a una obra que el Gobierno socialista ha llevado a un 80% de ejecución. De los tres tramos que restan tiene usted ya dos para adjudicar y, como le decía, el proyecto está también listo en su mesa, pero me da la sensación de que lo ha guardado usted en un cajón y de que no está dispuesta a darle un impulso. Ustedes dicen que no se va a ver afectada ninguna obra, pero lo que las pruebas demuestran es que no están dispuestos a cumplir con su palabra.

Por otra parte, debido a los eventos que habrá en Cádiz por la conmemoración de *La Pepa*, la invito a que se comprometa aquí a que en este año estará terminado el puente, compromiso que tenía el Gobierno anterior.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias.

Señoría, Andalucía es una prioridad para el Gobierno del Partido Popular y, por supuesto, también en lo que se refiere a infraestructuras. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)* Andalucía, señor presidente, señorías, se merece una atención especial, esa atención que no le

han dispensado ustedes ni siquiera en tiempos de bonanza. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Señoría, le he escuchado con muchísima atención, y escuchándole parecería que yo he estado los últimos ocho años en este Gobierno y además 30 en el Gobierno de Andalucía. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.—Un señor senador: ¡Cuarenta!*)

Quiero recordarle que las obras llevadas a cabo durante las dos legislaturas en las que ustedes han estado en el Gobierno central prácticamente todas han sido iniciadas por el Partido Popular. (*Rumores.*) Han vivido de las rentas y en algunos casos las han inaugurado y en otros las han parado. Además, señoría, se diría que usted ha preparado la pregunta conmigo. Fíjese, es que me ha preguntado usted por la A-7. Usted recordará que la ministra socialista del anterior Gobierno dijo que se terminaría en el año 2009. Pues estamos en el 2012 y todavía quedan por ejecutar, y lo que es peor, por pagar, 47,8 kilómetros de 85, señoría. Esa es la A-7. Pero no es solo eso, señoría. Es que hay obras muy importantes, como la circunvalación de Sevilla, que usted conoce bien como andaluz —yo no tengo la suerte de serlo pero voy mucho por allí. ¿Qué me dice usted de la circunvalación de Sevilla, de la que solo está ejecutado y pagado un 20% de un presupuesto de 1400 millones, señoría?

Pero la cosa no queda aquí, ya verá. En cuanto a la construcción de la línea de alta velocidad del corredor del Mediterráneo, ¿sabe cuánto queda por pagar? Cuatro mil trescientos sesenta y un millones, es decir, que han hecho un 35%. Y eso, el Gobierno central. El otro, el de Andalucía, el que lleva casi 30 años, ¿sabe lo que ha ejecutado de sus compromisos? El 20%. Y así, los incumplimientos son flagrantes. Pregúnteselo usted a los andaluces. Obras que fueron programadas en 1997, la Autovía del Olivar, Almazora, Jaén-Córdoba, Jerez-Antequera... ¿Y qué me dice de los retrasos del metro de Sevilla, Málaga y Granada o de los sistemas tranviarios de la bahía de Cádiz, de Aljarafe o de Alcalá?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Termino ya, señor presidente.

Ni de los proyectos comprometidos por la Junta, o de esos puertos deportivos. Mire, no atribuya al Gobierno actual su propia incompetencia.

Termino diciéndole una cosa: estoy comprometida con Andalucía, estamos comprometidos con Andalucía, con sus infraestructuras, como se lo transmitiré en esta semana a la consejera del Gobierno de Andalucía. Y claro que estoy comprometida con que esas obras que están paradas a lo largo y ancho de España, también en Andalucía, se reinicien. Y estoy comprometida con *La Pepa* y con la Constitución española, que dice que los españoles somos iguales ante la ley. También los andaluces.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

- 3.6. PREGUNTA SOBRE SI CONSIDERA EL GOBIERNO QUE EL PROYECTO DE PLAN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS DEL PUERTO DE PASAJES, QUE PREVÉ LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PUERTO EN EL EXTERIOR DE LA BAHÍA DE PASAIA (GIPUZKOA), SIGUE TENIENDO VIGENCIA. (Núm. exp. 680/000013)

AUTOR: ALBERTO UNAMUNZAGA OSORO (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Alberto Unamunzaga Osoro. Tiene la palabra su señoría.

El señor UNAMUNZAGA OSORO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿considera que el proyecto de Plan Director de Infraestructuras del puerto de Pasaia que prevé la construcción de un nuevo puerto en el exterior de la bahía sigue teniendo vigencia?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Unamunzaga, sí la tiene. La tiene porque el plan director se encuentra en tramitación conforme a la Ley 9/2006. Le puedo informar de que finalizado el periodo de consultas, queda pendiente la preparación por parte de la autoridad portuaria de Pasaia, o de Pasajes, que decimos nosotros, así como la elaboración y respuestas a las alegaciones recibidas para confeccionar, como sabe, la memoria medioambiental del plan director, conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Senador Unamunzaga.

El señor UNAMUNZAGA OSORO: Muchísimas gracias, señora ministra.

Efectivamente, el concepto es vigencia y en la pregunta no ha sido puesto al azar, porque consideramos que las circunstancias desde la presentación del proyecto han cambiado y queríamos clasificarlas en cuatro, que son las más importantes en estos momentos.

Como muy bien ha señalado, nos encontramos con el procedimiento de evaluación del impacto ambiental de planes, y el pasado 28 de enero finalizó el plazo para la presentación de las enmiendas al proyecto de plan director del puerto de Pasaia y a su informe de sostenibilidad ambiental.

Como bien sabe usted, esta repetición del primer periodo de presentación de alegaciones se sustanció por primera vez en 2010 y se ha vuelto a traer porque se apreciaron carencias e indefiniciones en la documentación aportada por el promotor del proyecto, en este caso, la autoridad portuaria de Pasaia. A nuestro entender, por la calidad y cantidad de alegaciones nuevamente presentadas, se pone seriamente en cuestión la oportunidad y la viabilidad económica, social y ambiental de dicho proyecto.

Como segundo elemento de cambio, hemos de tener en cuenta que el proyecto de referencia fue gestado en un contexto socioeconómico de disponibilidad presupuestaria muy diferente al actual. Abordamos un nuevo tiempo en el que se exige de las administraciones públicas un uso más racional de los recursos públicos, que pasa por análisis más rigurosos de coste y beneficio de las infraestructuras que se proyectan, haciendo valer, en todo caso, las infraestructuras ya disponibles, poniendo en valor estrategias de cooperación y evitando las duplicidades a las que habitualmente abocan iniciativas soportadas en mal entendidas estrategias competitivas de claro efecto perverso.

También hemos de destacar que el contexto actual ha variado en lo que se refiere, concretamente, a la adhesión al proyecto de instituciones cuya complicidad resultaría necesaria. La Diputación Foral de Gipuzkoa y los ayuntamientos de la bahía de Pasaia, resultantes de las pasadas elecciones locales de mayo de 2011, han expresado su rechazo a la construcción del puerto exterior y reclaman una intervención urgente de regeneración urbana en convivencia con la actividad portuaria para la que es necesaria la colaboración de la autoridad del puerto de Pasaia con una redefinición de espacios y una radical mejora en los usos y manejos de la infraestructura actual.

Asimismo, y como cuarto elemento, en base a los valores ambientales del entorno donde se proyecta la nueva construcción, existe una protección ambiental de máximo nivel y es voluntad de las administraciones responsables de su manejo no ya disminuir, sino incrementar los grados de protección de los que goza, para lo cual han iniciado acciones conducentes a involucrar a las instancias europeas competentes.

Como último elemento, yo creo que fundamental, pues muchas veces hablamos de infraestructuras o de obras y olvidamos a los ciudadanos, a las personas que realmente están padeciendo la situación...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor UNAMUNZAGA OSORO: Sí, señor presidente, enseguida.

Es urgente que se proceda a la regeneración del puerto, porque las personas que allí habitan, los *pasaitarras*, están viviendo en unas condiciones que pueden calificarse de poco dignas, por lo que debe ser una prioridad para todas las administraciones dar una respuesta a la necesidad de regeneración de la zona del puerto que no pasa necesaria ni exclusivamente por la construcción del puerto exterior.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, hay que tener en cuenta, cómo no, a los ciudadanos y la generación de empleo y riqueza que existe en torno a todos nuestros puertos, también a ese gran puerto que es Pasajes.

Señoría, hasta que la tramitación administrativa no finalice no se conocerá la viabilidad medioambiental y, por tanto, hasta entonces no se podrá tomar una decisión definitiva sobre este Plan Director de Infraestructuras. Usted lo ha dicho y lo ha señalado muy bien. Efectivamente, fue tal el volumen de alegaciones que hubo que tuvieron que redactarlo de nuevo, ahí tiene usted toda la razón.

La ejecución del proyecto va a depender también —y usted lo ha señalado en sus palabras— de la viabilidad económico-financiera, ya que la autoridad portuaria de Pasajes no genera recursos económicos suficientes para hacer frente a la inversión en el marco de la autosuficiencia económica-financiera de los puertos de interés general, como usted conoce.

Además, coincido con usted en que no se puede uno olvidar de la necesidad de realizar una serie de obras y mejoras, por ejemplo en todos los accesos terrestres, en los traslados de la dársena o de las superestructuras —según informan los técnicos— o en el equipamiento. Repito que coincido con usted.

Y quiero aprovechar esta contestación para decirle que tendríamos que aclarar la vigencia y los objetivos de la sociedad anónima de capital público, que como sabe está constituida a partes iguales por Puertos del Estado, el Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Guipúzcoa y varios ayuntamientos: Donostia, Pasaia, Errentería, Lezo, Oyarzun, Hondarribia o Irún, y establecer, si les parece, unas líneas de actuación de la regeneración integral de la bahía de Pasajes, como usted ha manifestado.

Señoría, he de decirle que este proyecto se hará con los requisitos legales, faltaría más, y le aseguro que lo que se haga se hará pensando y escuchando a todos y será lo mejor para Pasajes, para el País Vasco y para todos los españoles.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

3.7. PREGUNTA SOBRE EL MODELO DE GESTIÓN AEROPORTUARIA QUE PIENSA IMPLEMENTAR EL GOBIERNO EN EL AEROPUERTO DE EL PRAT, EN BARCELONA.

(Núm. exp. 680/000022)

AUTOR: MONTSERRAT CANDINI I PUIG (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Montserrat Candini i Puig.
Tiene la palabra su señoría.

La señora CANDINI I PUIG: *Gràcies, senyor president.*

Bona tarda, senyora ministra. En primer lugar y en nombre de mi Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*, queremos felicitarla por su nueva responsabilidad al frente del Ministerio de Fomento. Le deseamos suerte y esperamos diálogo, eficacia y equidad en sus decisiones.

La pregunta que le formulo es: ¿Cuál es el modelo de gestión aeroportuaria que piensa implementar el Gobierno en el aeropuerto de El Prat? Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señora ministra de Fomento, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Candini i Puig, el Gobierno va a desarrollar un modelo de gestión aeroportuaria en El Prat que garantice la mejor calidad del servicio a los ciudadanos, la generación de riqueza y la creación de valor en el entorno social del aeropuerto, y todo ello se hará contando con todos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Senadora Candini.

La señora CANDINI I PUIG: *Gràcies, senyor president.*

Señora ministra, el 11 de noviembre de 2011 el Consejo de Ministros aprobó la creación de sendos consejos rectores de los aeropuertos de Madrid-Barajas y Barcelona-El Prat. Este acuerdo no respondía plenamente a todas las expectativas creadas, pero sin duda representaba un gran avance hacia el modelo de gestión individualizada y de libre competencia que ostentan los grandes aeropuertos de referencia europeos.

Usted, señora ministra de Fomento, anunció el lunes 23 de enero la suspensión del proceso de concesión de los aeropuertos de Madrid-Barajas y Barcelona-El Prat, así como el inicio de un período de reflexión en relación a la política aeroportuaria del Estado. Señora ministra, sabe perfectamente que los aeropuertos son infraestructuras clave para favorecer el desarrollo económico y social de un territorio; contribuyen a la internacionalización de la economía y, en particular, del tejido empresarial; son piezas clave para la mejora de la cohesión social y la calidad de vida de los ciudadanos de cualquier territorio.

En la actualidad el escenario aeroportuario europeo se caracteriza por la existencia de un gran número de infraestructuras gestionadas de forma individualizada en una amplia mayoría de casos. Por ejemplo, el

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 3

7 de febrero de 2012

Pág. 57

aeropuerto de Munich, gestionado en un 74% por la región de Baviera y dicha ciudad, tuvo un tráfico de 34 millones de pasajeros, lo que le convierte en el segundo aeropuerto con más tráfico de Alemania.

Para las instituciones de la sociedad civil catalana no sería asumible en estos momentos que la suspensión del proceso de entrada de nuevo capital en el aeropuerto de Barcelona-El Prat afectase a los avances que se han realizado para la gestión individualizada y la participación activa del territorio. En este sentido le pido que sea sensible a la demanda del Gobierno catalán y acceda a seguir explorando conjuntamente las fórmulas más adecuadas para continuar con este proceso, teniendo en consideración a la sociedad.

Señora ministra, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* reivindica una vez más la gestión individualizada del aeropuerto de El Prat con la participación determinante de Cataluña. Esta es una demanda de toda la sociedad civil. Cataluña debe ser decisiva en El Prat; el aeropuerto de Barcelona debe competir con el resto de los aeropuertos del mundo. El mundo es el mundo, y estamos en un mundo globalizado, señora ministra. En tiempos de crisis debemos llevar a cabo más que nunca una gestión individualizada como garantía de mayor oportunidad económica.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CANDINI I PUIG: Termino, señor presidente.

Usted habla de calidad y de entorno, y le puedo asegurar que no hay mayor calidad ni mayor entorno que en aquello que se gestiona directamente desde el territorio.

Muchas gracias, señora ministra. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señora ministra de Fomento, tiene usted la palabra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señoría.

En una sociedad globalizada y competitiva, como usted dice, no podemos conformarnos con quedarnos donde estamos. Nuestro sector aeroportuario debe competir por ser el mayor operador del mundo, y no solo en cuanto a número de pasajeros. ¿Pero sabe usted cómo será esto posible? Si aunamos fuerzas, si todos remamos en la misma dirección.

Usted sabe bien —lo ha dicho en su intervención— que efectivamente paralizamos el concurso para la adjudicación de Madrid y Barcelona, y lo hicimos, señoría, por dos motivos: no solo teniendo sensibilidad —que también—, sino pensando en una cosa muy importante, que es el interés general de todos los ciudadanos. La primera razón fue económica, señoría. No se pueden vender dos activos tan importantes como El Prat y Barajas en el peor momento, cuando las condiciones de los mercados son claramente desfavorables, corriendo el riesgo de no recibir ofertas. Le recuerdo, señoría, que los propios ofertantes estaban de acuerdo en que suspendiéramos el proceso. Esto hubiera supuesto un deterioro de la imagen y una pérdida de valor irreparable para AENA. Y la segunda razón es la de que AENA es el operador líder mundial en gestión aeroportuaria por número de pasajeros, y el valor del todo es mayor que la suma de las partes.

Por todo ello queremos llevar una transformación de AENA Aeropuertos a través de un modelo que garantice la existencia de una empresa puntera, eficiente de calidad, con capacidad para su expansión internacional. Queremos una gestión de nuestra red de aeropuertos coordinada para mejorar su capacidad y competitividad y que especialmente El Prat y Barajas compitan a nivel mundial con los grandes aeropuertos europeos.

Señoría, yo entiendo ese modelo de gestión coordinada, de una sola manera, porque yo también soy de un territorio y también tengo al lado de casa un aeropuerto, el de Vigo, y es con la participación de las administraciones autonómicas y locales, y de todo el tejido empresarial y social en el que se ubica. Creemos que esta participación será clave para definir el proceso de planificación estratégica y el desarrollo de los aeropuertos, como es el caso de Barcelona-El Prat.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Termino, señor presidente.

Queremos contar con ustedes, queremos contar con todas las fuerzas políticas para poner en marcha un sistema de participación que ayude a optimizar la gestión de los aeropuertos para favorecer la cohesión y vertebrar el territorio, así como dinamizar las relaciones comerciales de un sector que constituye una

fuelle de creación de empleo y riqueza. Le tiendo la mano, señoría, a usted y a todos los grupos políticos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

3.8. PREGUNTA SOBRE SI PIENSA EL GOBIERNO RECORDAR DE ALGUNA MANERA EL 75 ANIVERSARIO DEL BOMBARDEO DE GERNIKA (BIZKAIA), EL PRÓXIMO 26 DE ABRIL.

(Núm. exp. 680/000009)

AUTOR: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Iñaki Mirena Anasagasti.

Tiene la palabra su señoría.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo, señor Wert. Usted recordará que en su época estuvimos en la última fila del Congreso de los Diputados; usted era un diputado progre del Partido Demócrata Popular, de Óscar Alzaga. ¡Cómo ha mejorado su señoría! *(Risas.)*

Le quiero hacer una pregunta sobre algo que tiene su interés, porque a usted también le gusta la Historia. Usted sabe que el lunes 26 abril del año 1937, día de mercado, hacia las cuatro y media de la tarde, 4 bombarderos Heinkel, 3 escuadrillas de Junkers, 2 unidades de cazas Messerschmitt, en total 43 aviones encuadrados en la Legión Cóndor enviada por Hitler en auxilio de Franco, arrojaron sobre Guernica no menos de 10 000 kilos de bombas explosivas, las poderosas bombas-minas, y otros 30 000 kilos de bombas incendiarias que lo arrasaron todo en el primer bombardeo de la Historia en una ciudad abierta y como campo de pruebas, y usted sabe que se ha convertido en un símbolo. Ha habido otras ciudades bombardeadas, pero Guernica es un símbolo porque fue la primera.

Nosotros queremos saber si con motivo del 75 aniversario —que es una fecha muy redonda— ustedes van a hacer algo.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el señor ministro de Educación, Cultura y Deporte.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Anasagasti, por sus supongo que amables comentarios sobre mi humilde persona. Y aprovecho tales comentarios para saludar a todos los señores senadores en esta mi primera intervención en esta Cámara.

Señor Anasagasti, el Gobierno considera que el bombardeo de la villa de Guernica por parte de aviones de la Legión Cóndor es un episodio particularmente siniestro dentro de una guerra incivil que fue pródiga en acontecimientos de esta naturaleza. Y sí, señoría, el Gobierno hará que este episodio sea recordado, que ciertamente no celebrado, de la forma adecuada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

No concreta usted mucho, pero indudablemente es un avance.

Cuando nosotros negociamos en el año 1996 con el entonces presidente electo Aznar, este nos dijo que una de sus máximas ilusiones hubiera sido, porque su padre nació en Bilbao, que el *Guernica* de Picasso estuviera en la ciudad de Gernika.

El *Guernica* de Picasso se puede trasladar. Toda esa argumentación que se utiliza para decir que no se puede trasladar es un cuento, porque si el hombre va a la luna y un hombre puede pasar del PDP al PP, ¡el cuadro se puede trasladar! *(Risas.)* Esa sería una bonita iniciativa que nosotros reivindicamos porque se llama Gernika, aunque indudablemente Picasso lo pintó con otro nombre.

Pero también hay otras iniciativas que se podrían tomar, porque Gernika puede ser un símbolo de la paz. Usted sabe que hay una asociación que se llama *Gernika Gogoratuz*, donde hay un centro de investigación por la paz, no solamente para reivindicar y volver al tema de la Guerra Civil —que no está

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 3

7 de febrero de 2012

Pág. 59

nada mal recordar aquella tragedia y sobre todo las consecuencias que tuvo—, sino sobre todo para establecer una cultura de la paz y que aquello se convierta en un símbolo de la paz. Porque, a fin de cuentas, el cuadro *Guernica* fue un grito contra la guerra, y contra la desmesura, y contra la barbarie, y contra la impotencia de aquellos ciudadanos que de la noche a la mañana vieron en un día de mercado que les caía una lluvia de acero y de fuego encima.

¡Hombre!, también hay una reivindicación del Ayuntamiento de Gernika habida cuenta de que no hubo una ruptura política con el pasado, una reforma. En su día, el Gobierno alemán —y la señora Merkel no tiene nada que ver con Adolf Hitler—, cuando era presidente de la República de Alemania Roman Herzog, el embajador hizo una manifestación pública el 26 de abril de 1997 reconociendo la culpabilidad que había tenido el Gobierno alemán con aquella masacre, y además dijo lo siguiente.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Termino con lo que dijo el embajador alemán: Yo quiero asumir ese pasado y reconocer expresamente la culpa de los aviones alemanes involucrados. Les dirijo a ustedes, como supervivientes del ataque y testigos del horror vivido, mi mensaje conmemorativo de condolencia y duelo. Evoco el recuerdo de aquellas personas a las que aquel día en Gernika les fue quebrada la felicidad de su vida, destrozada su familia, destruido su hogar, robada su vecindad. Comparto con ustedes el luto por los muertos y heridos. Les ofrezco a ustedes, que todavía llevan en las entrañas las heridas del pasado, mi mano abierta en ruego por la reconciliación.

A nosotros nos gustaría que con ese motivo se hiciera un gran acto de reconciliación, sobre todo como una apuesta para que Gernika se convierta en un símbolo de la paz.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Anasagasti, si me permite comenzar por lo más sencillo de lo que su intervención me deja, yo creo que el nombre del cuadro no es un argumento suficiente. Por ejemplo, respecto a *La rendición de Breda*, no me consta que Breda haya pedido su traslado a esa localidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Pero voy a contestarle, señor Anasagasti, con la seriedad que el tema que usted evoca merece. He dicho, de forma genérica, que el Gobierno va a recordar ese acontecimiento. Y lo va a recordar con una conmemoración que justamente gira en torno a lo que se ha convertido —y estoy de acuerdo en esto con usted, señoría— en un símbolo, en un icono importante, no sé si de la cultura de la paz, en todo caso, sí de la cultura del horror a la guerra. Alrededor del *Guernica* se va a organizar el evento *Exposición: Encuentros con los años 30*, en el que, justamente, el *Guernica* y su ubicación en el Pabellón español en la Exposición Internacional de París son los ejes de articulación de todo un espacio expositivo, de todo un discurso de exposición que va a pivotar sobre esa idea de la superación del conflicto incivil, como he dicho, y de la paz.

Además, como usted sabe bien, señor Anasagasti, hace ya algunas semanas que se ha puesto en marcha el proyecto *Viaje al interior del Guernica*. Sabe usted que se trata de un trabajo de investigación que el departamento de conservación y restauración del museo que alberga el *Guernica* va a desarrollar; se trata del más exhaustivo estudio que nunca se haya realizado sobre esta obra que, por encima de su incalculable valor artístico, tiene también el valor icónico de simbolizar el dolor, el horror y la compasión que un sufrimiento tan descarnado como el que el cuadro evoca provocan en la gente.

Dice usted que el cuadro se puede trasladar con la misma facilidad con la que el hombre llegó a la luna, o un hombre, en concreto, transitó desde un espacio político a otro —que, por cierto, era un espacio bastante próximo; eso fue un viaje ideológico de cercanías, señor Anasagasti.

El cuadro, sabe usted, es patrimonio de la humanidad.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Sí, señor presidente. Concluyo inmediatamente.

El cuadro es muy difícil de trasladar, pero yo creo que la ubicación del cuadro y la voluntad de disfrutar de su valor permiten perfectamente que, desde la villa de Gernika, y desde cualquier otro sitio, se venga a disfrutar.

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias.

3.9. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA ESTRUCTURA ACTUAL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y HACERLA ASÍ MÁS ATRACTIVA PARA EL ALUMNADO.

(Núm. exp. 680/000016)

AUTOR: MARÍA ROSA DE HARO BRITO (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María Rosa de Haro Brito.

Tiene la palabra su señoría.

La señora DE HARO BRITO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Señor ministro, en primer lugar, debo felicitarle por su nombramiento, desearle que tenga una gestión fructífera y darle, sinceramente, la bienvenida a esta Cámara.

Yo, particularmente, he seguido muy atentamente su comparecencia en el Congreso de los Diputados, en la Comisión de Educación y Cultura, en la que detalló muchísimas líneas, muchísimo trabajo que le queda por hacer a lo largo de esta legislatura. Y le felicito sinceramente también por una primera medida adoptada que es la reestructuración de su departamento, acorde con la filosofía del Partido Popular en su programa de máxima austeridad.

Pero el objeto de esta pregunta oral que le hago esta tarde es sobre un área tan importante de la educación, como es la formación profesional. El panorama, o la realidad actual, no es nada halagüeño; se empeña en darnos un diagnóstico nada bueno sobre la situación general de la educación y, en particular, de la formación profesional en España.

En España, el índice de abandono escolar temprano es el doble de la media europea y se intensifica incluso más en la formación profesional, con el añadido de que hay que hacerla atractiva, porque en la sociedad en general tiene un cierto halo, por así decirlo, de bachillerato de segunda, y por tanto habrá que revalorizar la formación profesional. Los datos son escalofriantes. Actualmente, tenemos aproximadamente unos 900 000 jóvenes que ni siquiera están en condiciones de acceder a la formación profesional. La edad habitual de graduación de los titulados de FP de grado medio representa un 41%, mientras que en la Unión Europea, la media es de un 52%. De esa gente, de esas personas jóvenes que acceden al grado medio de formación profesional, desde el año 2001 y, progresivamente, hasta el año 2011, han ido disminuyendo los que obtienen el título a la edad recomendable. En cuanto a la inserción laboral en el grado superior, ha descendido el número de personas que obtuvieron un título de formación profesional de grado superior desde el año 2001 al año 2009 en más de 26 500 personas. Yo creo que con estos datos hay mucho que hacer en la formación profesional.

El Gobierno anterior, el Gobierno del Partido Socialista, no cumplió la hoja de ruta de formación profesional promovida en el año 2008. No se cumplió con el objetivo de alcanzar 200 000 alumnos más de FP de grado medio. No se ha ampliado la oferta de formación profesional. No se ha cumplido el objetivo de excelencia en la formación ni la ayuda de becas específicas. No se ha conseguido una formación profesional integrada y efectiva entre empleo y educación. Y si hablamos de la Ley de Cualificaciones y de Formación Profesional —aprobada por unanimidad en 2002—, comprobamos que durante estos últimos ocho años no se ha llevado a cabo su desarrollo obligatorio...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora DE HARO BRITO: ...y que, por supuesto, ha habido un retraso.

Por eso, señor ministro, teniendo en cuenta que la formación es empleo, le pregunto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para mejorar la estructura actual de la formación profesional y hacerla así más atractiva para el alumnado?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Gracias, señor presidente.

Señora de Haro, muchas gracias por su intervención.

Concluía usted diciendo: «...teniendo en cuenta que la formación es empleo». Desgraciadamente, eso expresa hoy en nuestro país más un deseo que una realidad. El principal problema que tiene nuestro país —conocido por todos los miembros de esta Cámara— es, sin duda, la elevadísima tasa de desempleo, particularmente, la juvenil. Señoría, prácticamente el 50% de los menores de 25 años que forman parte de la población activa no encuentran empleo. Lo que subyace en este caso es un fracaso de empleabilidad de los jóvenes relacionado fundamentalmente con el fracaso —tanto en esta dimensión como en otras— del sistema de formación profesional.

Decía Albert Einstein: Si quieres resultados distintos, no hagas siempre lo mismo. En este sentido, considero que los caminos explorados en este país respecto a la formación profesional nos llevan a un resultado que no queremos ver repetido. Por tanto, es necesario hacer cosas distintas.

Son varias las dimensiones en que se manifiestan los problemas de la formación profesional. El principal, como usted señalaba perfectamente, es que no es atractiva, y no solo no lo es para los alumnos, sino tampoco para las familias y para la sociedad. Por este motivo, la canalización de estudiantes de educación secundaria hacia la formación profesional es francamente deficitaria. Le pongo un ejemplo, señoría. En Alemania, de los alumnos que se encuentran en la etapa de educación secundaria, cuando se bifurcan los itinerarios formativos y optan entre la formación del bachillerato y la formación profesional —en ese país, por cierto, con 12 años—, un porcentaje superior al 60% se encamina hacia la formación profesional y menos del 40% al bachillerato. En España, sin embargo, nos encontramos con una situación inversa, lo cual tiene que ver fundamentalmente con la falta de atractivo.

En segundo lugar, la adecuación de la formación profesional a las condiciones del mercado es también muy deficiente. Por eso, en nuestro esquema de reforma de la educación secundaria proponemos, en primer lugar, adelantar un año la elección entre la formación profesional y el bachillerato, y, en segundo lugar, fomentar con carácter experimental al principio y, en la medida de lo posible, con carácter generalizado más adelante, el sistema dual, el modelo alemán, de combinación de formación y empleo en colaboración con la empresa. En esta dirección, y en colaboración con el Ministerio de Empleo, vamos a iniciar de inmediato trabajos de coordinación para procurar una reforma que entre en vigor cuanto antes.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

3.10. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTAS POR EL GOBIERNO PARA IMPULSAR LA POLÍTICA CULTURAL Y LA IMAGEN DE ESPAÑA DENTRO Y FUERA DE NUESTRAS FRONTERAS.

(Núm. exp. 680/000017)

AUTOR: ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Alberto Gutiérrez Alberca.

Tiene la palabra su señoría.

El señor GUTIÉRREZ ALBERCA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, estará usted conmigo en que es usted una persona afortunada, y no por ser ministro —aunque también por eso lo es—, sino porque está en sus manos capitanear la nave de la cultura española. Y la cultura española, sin duda, es una cosa seria, pues se trata de una cultura milenaria que se apoya en tres pilares básicos: nuestro gran patrimonio histórico-artístico, nuestra lengua, que compartimos con 500 millones de personas y que, como decía Uslar Pietri o parafraseaba Gregorio Salvador, es «ese reino de Cervantes», el auténtico reino de Cervantes, y, también, nuestra pléyade de grandes creadores —hoy lamentamos la pérdida, cómo no, de Antoni Tàpies—, que son los que están difundiendo nuestra cultura española por el mundo.

Es evidente que en estos tiempos estamos necesitados de capital económico y de mercados, pero también lo estamos, cómo no, de capital social y cultural. Estamos seguros de que usted va a capitanear bien esa tarea de incrementar nuestro capital cultural y de que nuestra marca España esté precisamente alineada dentro del prestigio de España como nación y como cohesión del territorio español. Y tal como

nos anunció en su comparecencia en el Congreso de los Diputados, hay que felicitarle porque hablaba de una política de Estado cultural; una política de Estado plural que además tiene en cuenta la diversidad territorial, y una política de Estado en la que no se mira quién tiene una ceja o quién no tiene una ceja, sino que es una política que cuenta con todos.

Señor ministro, en ese empeño va a tener a este grupo empujándole, y queremos preguntarle qué medidas tiene previsto llevar a cabo el Gobierno para impulsar la política cultural y la imagen de España dentro y fuera de nuestras fronteras. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Gutiérrez Alberca.

Si quiere luego podemos discutir en privado hasta qué punto comparto su visión de que me debo sentir afortunado. Lo que sí comparto con usted, sin la menor duda, es la expresión de sentimiento y pésame por el fallecimiento de Antoni Tàpies, y precisamente en cuanto acaben estas preguntas me voy a dirigir a Barcelona a transmitir, en nombre del Gobierno, el pésame a su familia.

Señor Gutiérrez Alberca, lo cierto es que, como usted y todos los miembros de esta Cámara saben perfectamente, en materia cultural la competencia más importante que le asiste al Gobierno es, de acuerdo y en cooperación con las comunidades autónomas, garantizar la comunicación cultural entre las comunidades autónomas y el Estado y de ellas entre sí. Esa es la idea principal que guía nuestra política cultural por lo que se refiere al ámbito nacional. Por eso vamos a poner en marcha lo que hemos denominado la estrategia de comunicación y cooperación cultural. Se trata de reforzar las capacidades de diseminación cultural que atesoran, por un lado, las comunidades autónomas, y, por otro, el Estado, y que permite multiplicar las posibilidades de acción cultural. España, sus comunidades autónomas se han dotado de una multiplicidad, de un rico mapa de continentes culturales. Y a veces, como es natural, no ha habido el mismo ritmo en dotar a esos continentes culturales de contenidos.

¿Qué es lo que nuestra política de comunicación y cooperación cultural pretende hacer en este sentido? Muy sencillo, multiplicar la capacidad de llegada de los contenidos culturales a quienes, en definitiva, tienen que ser sus destinatarios y las personas que los disfruten, facilitando la comunicación entre las comunidades autónomas y creando este concepto de cultura en red que, a nuestro juicio, es el concepto de la cultura del siglo XXI.

Señoría, por lo que se refiere a la acción internacional, lo que nos proponemos fundamentalmente es potenciar el papel que puede tener la cultura en el fortalecimiento y desarrollo de la marca España a través de lo que, siguiendo la terminología comunitaria convencional, llamaríamos una cooperación reforzada con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para obtener las mayores sinergias posibles de los esfuerzos de difusión en el exterior de la cultura española a fin de multiplicar el impacto de uno de nuestros valores inmateriales más significados, esto es, la potencia del idioma español y, en definitiva, para difundir por todo el mundo esta noción de una España con potencia creativa, de una España innovadora, de una España que se proyecta al exterior más allá de estereotipos y clichés.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

3.11. PREGUNTA SOBRE LAS ACCIONES QUE PRETENDE COORDINAR EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, EN COLABORACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS, PARA PALIAR LOS EFECTOS NEGATIVOS CAUSADOS EN LA ECONOMÍA DE LA ISLA DE EL HIERRO (SANTA CRUZ DE TENERIFE) POR LA CRISIS SÍSMICA.

(Núm. exp. 680/000001)

AUTOR: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Narvay Quintero Castañeda.
Tiene la palabra su señoría.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

En primer lugar, quiero felicitar y dar la enhorabuena al ministro de Industria, don José Manuel Soria, por su nombramiento, aunque he tenido la oportunidad de verle varias veces y decírselo así, porque ha

estado en la isla de El Hierro hace muy poco, preocupado por la pregunta que le voy a hacer. Le doy la bienvenida a esta Casa.

Como usted sabe, señor ministro, han pasado siete meses desde el inicio de la crisis sísmico-volcánica en El Hierro y poco o nada se ha hecho por parte del Gobierno del Estado para paliar los devastadores efectos que ha provocado en la isla de El Hierro, en su economía, en su población, esta crisis sísmico-volcánica.

Es cierto que se trata de una responsabilidad sin duda compartida con el anterior Gobierno, y todos sabemos que había una orden ministerial, un real decreto, que de poco o nada —por no decir nada— ha servido para los herreños porque no se han podido acoger.

Los herreños exigen respuestas inmediatas para evitar cuanto antes que esta crisis sísmico-volcánica produzca más daños en una economía ya muy débil, y que tengamos una microeconomía que, en cuanto falla cualquier eslabón, afecta al resto, a la cadena de la economía insular y a toda su población.

Padecemos una recesión económica que se ha sumado a la mayor crisis que ha sufrido España en los últimos años. En El Hierro padecemos una doble crisis, si la comparamos con la de todos los españoles, y esto está provocando la desaparición de muchas empresas, de muchísimos puestos de trabajo, lo que, en definitiva, puede conducir al caos económico y social de la isla de El Hierro si no se lleva a cabo una actuación rápida y decidida.

Como usted sabe, señor ministro, la actividad acuática, tanto la pesquera como el submarinismo, ha cesado totalmente. Esto supone para El Hierro uno de sus principales valores, lo que ha repercutido en la restauración, en el alojamiento, en el turismo, en el comercio, etcétera; es decir, en todos los sectores económicos. Tan es así que también la mediatización o la imagen negativa que han transmitido los medios de comunicación del miedo a esta crisis sísmico-volcánica y el miedo a que la isla de El Hierro se estuviera casi hundiendo fuera del territorio insular, ha provocado que el turismo, principal motor económico de esta isla, bajara en algunos momentos hasta casi un 90%. Esto es lo que ha supuesto para la isla.

Señor ministro, sabemos que su ministerio y el Gobierno se han puesto a trabajar en la elaboración de una orden ministerial. Incluso hoy me han comunicado que dentro de unos días, posiblemente el viernes, una comisión constituida en El Hierro podrá valorar dicha orden ministerial que su ministerio y el Gobierno de España están elaborando. Pero le quiero decir, señoría, que El Hierro necesita que pasemos ya de borradores y de buenas intenciones a acciones decididas e inmediatas. Se lo digo, señor ministro, porque usted conoce tan bien como yo lo que está pasando en la isla de El Hierro, y que si el Gobierno de España no lleva a cabo acciones inmediatas y decididas y un plan integral de reactivación socioeconómico para la isla de El Hierro, se puede acabar con el actual sistema sostenible, medioambiental, respetuoso y equilibrado que mantenía la economía de El Hierro.

El señor PRESIDENTE: Señoría, Vaya terminando.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Termino, señor presidente.

Por último, espero que usted como ministro, su ministerio y el Gobierno de España se comprometan definitivamente con la isla de El Hierro, algo que sé que vamos a conseguir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria, Energía y Turismo.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Quiero que mis primeras palabras sean de salutación para la Presidencia, para los miembros de la Mesa y para todas sus señorías en mi primera intervención como ministro de Industria, Energía y Turismo. Además, quiero expresar mi satisfacción porque mi primera intervención la voy a dedicar a mi tierra, a una de las islas del archipiélago, en concreto, a la isla de El Hierro.

Señor Quintero, en efecto, el Departamento de Industria, Energía y Turismo trabaja ya desde hace algunas semanas en un proyecto de orden ministerial que incluye un conjunto de medidas, de iniciativas, de propuestas encaminadas a paliar, siquiera sea de forma parcial, los efectos adversos que la crisis volcánica ha producido en El Hierro desde hace ya varios meses. Este conjunto de medidas tiene que ver fundamentalmente con las materias propias del departamento, por tanto, en materia de industria, en materia de energía, en materia de turismo, y también en materia de telecomunicaciones.

El Hierro, señorías, como saben todos ustedes, es una isla cuyo número de habitantes no llega a los 10 000, y que vive fundamentalmente del sector de la pesca, algo de agricultura, algo de ganadería y, fundamentalmente, del turismo, como ha dicho el señor Quintero, pues la actividad turística está vinculada a la actividad del submarinismo; también vive de la restauración y de la actividad comercial.

La pesca, actividad importante en la economía herreña, se desarrolla fundamentalmente en el pueblo de La Restinga, que es justamente donde se localiza en el mar el epicentro de la crisis volcánica. Ello ha afectado directamente a la actividad del submarinismo, a la pequeña industria turística en toda la isla y también al comercio. Esa es la razón por la cual el Ministerio de Industria, Energía y Turismo trabaja en un programa que, por un importe de 5 485 000 euros, incluye medidas de apoyo a la promoción turística e incorporación de las nuevas tecnologías a las pequeñas y medianas empresas del turismo por 1 185 000 euros. En industria, una convocatoria de Reindus para la isla de El Hierro, en forma de subvención, 300 000 euros y préstamos blandos, 4 000 000 millones. En total, 5 485 000 euros que no van a arreglar del todo, lógicamente, el problema de la isla de El Hierro, pero que pueden constituir las bases para una recuperación, al menos en lo que tiene que ver con los efectos de esta crisis volcánica.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

3.12. PREGUNTA SOBRE SI EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO CONSIDERA QUE SE APOYA A LA INDUSTRIA DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES CON LA RECIENTE APROBACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PREASIGNACIÓN DE RETRIBUCIONES Y DE LOS INCENTIVOS PARA NUEVAS INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS A PARTIR DE COGENERACIÓN, FUENTES DE RENOVABLES Y RESIDUOS.

(Núm. exp. 680/000002)

AUTOR: PILAR AUXILIADORA SERRANO BOIGAS (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Pilar Auxiladora Serrano Boigas.
Tiene la palabra su señoría.

La señora SERRANO BOIGAS: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Señor ministro de Industria, Energía y Turismo, quisiera saber cómo va a apoyar a la industria de las energías renovables con la aprobación del decreto ley en el que se recoge la suspensión de los incentivos económicos a las nuevas instalaciones de producción de energía a partir de fuentes renovables.

El señor PRESIDENTE: Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Muchas gracias.

Señoría, por parte del Ministerio de Industria, Energía y Turismo no hay ningún tipo de objeción, limitación ni restricción a que cualquier persona física o jurídica que desee instalar un huerto fotovoltaico, una planta termosolar o bien un parque eólico pueda hacerlo siempre y cuando cumpla con los requisitos que al efecto puedan establecer comunidades autónomas o ayuntamientos en su caso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Senadora Serrano Boigas, tiene la palabra.

La señora SERRANO BOIGAS: Gracias, señor ministro.

No me ha respondido a la pregunta de cómo va a apoyar a las empresas del sector de las energías renovables. Sí queda claro con este decreto ley que el Gobierno ha cedido a las presiones de las grandes eléctricas en contra de que las empresas de energías renovables tengan más peso. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Eso es lo que pone de manifiesto este decreto ley. No se ha consensuado con el sector de las energías renovables, pero sí se ha presentado como una suspensión temporal. En ningún momento se ha dicho cuál es la duración y cuál es el tiempo de esa suspensión de los incentivos económicos, lo que lleva a una gran incertidumbre al sector de las energías renovables para que pueda seguir invirtiendo en nuevas instalaciones que garanticen su futuro. Este sector está creciendo en todo el mundo, no así en España pues con sus medidas, con este recorte, con este decreto ley, a partir de ahora las energías renovables van a decrecer. Este decreto ley también va en contra de las medidas que necesita España y, en concreto, Andalucía, que es una de las grandes perjudicadas.

Con estas medidas no se sale de la crisis. Se necesitan medidas que reactiven la economía y medidas que generen empleo, pues con este decreto ley se frena la reactivación de la economía, se frena el empleo, se frena a las empresas de energías renovables y se frena el desarrollo tecnológico. Por darle algunos datos, en Andalucía el apoyo a las energías renovables ha supuesto más de 44 000 puestos de trabajo, 1800 empresas creadas y más de 11 000 millones de euros de inversión, mientras que este decreto ley es un freno al empleo, a la creación de empresas y al desarrollo tecnológico.

También quiero poner de manifiesto que con este decreto ley se hace un recorte al modelo energético que habíamos iniciado los Gobiernos socialistas basado en el ahorro de energía y basado en las energías renovables. Necesitamos un crecimiento económico, una generación de empleo. Ese crecimiento económico pasa por un sistema energético basado en el ahorro y en las energías renovables y no en unas medidas como las que ustedes han tomado en este sector que lo que hacen es frenar el empleo, frenar la creación de empresas y frenar el desarrollo tecnológico.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Señoría, este Gobierno está adoptando medidas en materia energética y otras. Puedo asegurarle rotundamente que ninguna cediendo a ningún tipo de presión. Es muy probable que estas medidas gusten más o gusten menos. Si usted desea buscar medidas que hayan podido obedecer a una presión —no digo yo que sea así—, probablemente tendrá que hacerlo en algunas disposiciones que se adoptaron por otro Gobierno que, además, se adoptaron con carácter retroactivo respecto a derechos que tenían ya algunos operadores del sistema. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)* Este Gobierno, desde luego, no lo ha hecho. Señorías, el apoyo del Gobierno a las energías renovables es claro, inequívoco e irreversible.

Lo que hace el Real Decreto 1/2012 es una suspensión temporal de las preasignaciones que puedan hacer las empresas que deseen instalar determinado tipo de energías renovables, eólica, fotovoltaica, termosolar, incluyendo también las de biomasa, las de biogas o las de ciclo combinado, pero no porque haya prohibición de utilizar ese tipo de fuentes energéticas, sino porque en este momento tenemos un déficit tarifario acumulado que está en torno a los 24 400 millones de euros. Por cierto, quiero decirle que en el año 2003 no hubo déficit tarifario, en el año 2004 tampoco y que a partir del año 2005 empieza una escalada en el déficit tarifario fruto, en nuestra opinión, de una inadecuada política que en esta materia se ha producido.

Por lo tanto, señoría, el Real Decreto 1 del año 2012 no persigue otra cosa que ser una de las medidas —tampoco le digo que sea la única— que va a contribuir a dar solución, en primer lugar, al ritmo de crecimiento de ese déficit tarifario año a año y, en segundo lugar —lo que es no menos importante—, a solucionar el déficit que se ha acumulado hasta la actualidad, porque el Gobierno piensa que ese déficit no tienen por qué soportarlo los consumidores en su factura, no tienen por qué soportarlo en exclusiva tampoco los operadores del sistema, no tienen por qué soportarlo en exclusiva tampoco las administraciones públicas. Por consiguiente, el Gobierno en lo que trabaja es en un mix, en una combinación...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Decía en una combinación de soluciones para distribuir ese déficit de tarifa acumulado.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

- 3.13. PREGUNTA SOBRE SI TIENE EL GOBIERNO PREVISTA ALGUNA ACTUACIÓN PARA MODIFICAR EL REAL DECRETO 14/2010, DE 23 DE DICIEMBRE, ESPECIALMENTE EN LO QUE AFECTA A FAMILIAS O PROPIETARIOS DE PEQUEÑAS INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS, TRAS LA SUSPENSIÓN TEMPORAL NO RETROACTIVA DE LAS PRIMAS DE NUEVAS INSTALACIONES DE RÉGIMEN ESPECIAL ACORDADA RECIENTEMENTE POR EL CONSEJO DE MINISTROS.

(Núm. exp. 680/000014)

AUTOR: AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Amelia Salanueva Murguialday.
Tiene la palabra su señoría.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, presidente.

Señor ministro, buenas tardes. En UPN, Unión del Pueblo Navarro, le damos la enhorabuena a usted y al Gobierno y le ofrecemos, aunque no siempre estaremos de acuerdo, nuestra leal colaboración para trabajar por los intereses de Navarra y por los de España, y estoy segura de que obtendremos reciprocidad.

Aunque no compartimos el Real Decreto 1/2012, al que usted ha hecho referencia, es posible que traiga causa del Decreto 14/2010, aprobado por el Gobierno socialista. Sí que compartimos, en cualquier caso, la preocupación de varios Gobiernos regionales, Gobiernos de comunidades autónomas presididas por el Partido Popular, y tendremos oportunidad, a lo largo de esta semana, de ponerlo de manifiesto en el Congreso.

En cualquier caso y con la esperanza —oídas sus palabras— de que ustedes no apoyaron ese Real Decreto del año 2010, le hacemos esta pregunta, pensando si va a adoptar alguna medida para modificar eso que, con carácter retroactivo, de una manera injusta el Gobierno socialista aprobó en el año 2010, especialmente enfocado a lo que tiene que ver con las pequeñas inversiones de familias y pequeños inversores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Muchas gracias, señoría, por sus palabras. Puede tener la seguridad de que el Gobierno de España va a trabajar por el conjunto de la nación, por el conjunto de todas las comunidades autónomas y desde luego le puedo asegurar rotundamente que a tales efectos la Comunidad Foral de Navarra no solo no va a ser una excepción, sino que vamos a trabajar también e intensamente por la Comunidad Foral de Navarra.

Señorías, el Gobierno ha dictado este Decreto, el 1 del año 2012, sin tener ningún tipo de relación causa efecto con el Real Decreto al que usted se ha referido, el 14 del año 2010. Pero el Gobierno ya ha enviado un proyecto de otro real decreto, el proyecto de real decreto del balance neto para su informe a la Comisión Nacional de la Energía en función de la necesidad de posibilitar a familias y pequeños propietarios la instalación de instalaciones fotovoltaicas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la senadora Salanueva.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor presidente.

Tenía la esperanza de que hicieran algo respecto a las familias que se vieron afectadas por el Real Decreto 14/2010, porque ustedes lo han dicho y lo compartimos, la inseguridad jurídica y la pérdida de confianza, el perjuicio irreparable a las renovables y el perjuicio irreparable a las familias con un problema que económicamente es de pequeña cuantía.

De la fotovoltaica instalada en España, de los 4070 megavatios solo 130 corresponden a pequeñas instalaciones, el 3,2% menores de 15 kilovatios. Cada instalación pequeña ha sido fruto —y me alegro de que siga pensando que van a tomar medidas en el futuro para que pueda seguir siendo así— del esfuerzo de las familias como una medida no especulativa, sino como una medida inversora. Sin embargo, ahora muchas de esas familias, muchas de ellas en Navarra, se han encontrado con que lejos de recibir lo estipulado en el contrato van a tener que pagar dinero en el banco.

Ese 3,2% de instalaciones fotovoltaicas de familias suponen, del ahorro previsto por el Gobierno socialista, de los dos mil millones, solo 64 millones de euros. Seguimos sin estar de acuerdo con aquella medida para todos, pero especialmente, insistimos, en que agradeceremos que ustedes trabajen por el esfuerzo que han hecho los pequeños inversionistas. Señor ministro, nuevamente le ofrecemos desde Navarra, comunidad líder en materia renovable, el buen hacer de los navarros, de las instituciones y de sus empresas. El liderazgo y el potencial de nuestra comunidad no queremos que sea solo nuestro, sino que queremos que ustedes también lo aprovechen, que aprovechen ese potencial para sumarlo a la marca España que con acierto el presidente Rajoy quiere vender en España y en el mundo. Contará, sin duda alguna, con la complicidad de los ciudadanos y especialmente con la de Unión del Pueblo Navarro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Muchas gracias, señoría.

El real decreto sobre el balance neto, cuyo proyecto ha sido remitido por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo para su informe al Consejo Nacional de la Energía, es un texto normativo que permite, tanto a las familias como a los pequeños propietarios, instalaciones fotovoltaicas e incluso instalaciones minieólicas.

Este sistema de compensación permite el autoconsumo a través de un sistema tan sencillo como es la instalación de una planta fotovoltaica en un hogar de tal forma que si el consumo de esa familia fuera inferior a la producción, se puede verter esa parte de excedente de producción al sistema para almacenamiento, de tal manera que si el consumo fuera superior lo que haría esa familia, en definitiva, sería tirar del consumo de la red y así compensar en un balance neto. Por tanto, pensamos que es una solución que puede paliar los efectos adversos de ese Real Decreto 14 del año 2010 al que usted se refería con anterioridad.

El real decreto, como le digo, está en la Comisión Nacional de la Energía. Cuando llegue al ministerio tendrá que ser remitido al Consejo de Estado para su informe preceptivo; con posterioridad tendrá que producirse un cambio en la Ley del sector eléctrico y entonces llevaremos al Consejo de Ministros el texto definitivo para su aprobación y así intentar paliar esos efectos adversos de la disposición a la que usted se refiere.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

3.14. PREGUNTA SOBRE LAS CAUSAS DEL DÉFICIT TARIFARIO SEGÚN LA OPINIÓN DEL GOBIERNO.

(Núm. exp. 680/000019)

AUTOR: JOSÉ IGNACIO PALACIOS ZUASTI (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José Ignacio Palacios Zuasti.

Tiene la palabra su señoría.

El señor PALACIOS ZUASTI: Señor presidente, buenas tardes.

Señor ministro, mis primeras palabras tienen que ser para saludarle, darle la bienvenida al Senado, felicitarle por su reciente nombramiento y desearle mucha suerte y éxitos en su gestión.

También en esta mi primera intervención quiero saludar a todos los miembros de la Cámara.

Señor ministro, en 2004, cuando el Partido Popular dejó el Gobierno, el déficit tarifario ascendía a 1499 millones de euros. Como usted ha dicho, en los años 2004 y 2005 no aumentó. Ahora, en diciembre pasado, cuando los socialistas han dejado el poder, se elevaba a 24 000 millones de euros, es decir, con los Gobiernos socialistas se ha disparado, se ha multiplicado por 16 y, lo que es peor, ha repercutido en el recibo de la luz, es decir, en el bolsillo de todos los españoles.

Señor ministro, según datos oficiales de Eurostat, es decir, de la Unión Europea, entre 1996 y 2004, con los Gobiernos del Partido Popular, el precio de la luz para las familias bajó un 14,2%, mientras que con los Gobiernos socialistas del presidente Zapatero ha subido más de un 50%, ha habido hasta doce subidas del precio de la luz, ha subido muy por encima del IPC, con lo que un hogar medio español en estos momentos tiene que pagar 156 euros más de lo que pagaba en el año 2005. Es decir, con el Partido Popular el recibo de la luz bajó un 14%, y con los socialistas ha subido un 50%; y todavía se les llena la boca hablando de los gobiernos sociales y de progreso.

Señor ministro, la realidad es que hoy en día, después de la gestión socialista, tan solo seis países de los veintisiete de la Unión Europea tienen una electricidad más cara para las familias, y tan solo ocho de los veintisiete la tienen más cara para el consumidor industrial. Mientras que el kilovatio se ha encarecido tremendamente para los consumidores finales, el déficit tarifario no solo no ha disminuido, sino que se ha disparado.

Por eso, señor ministro, le preguntamos: ¿cuál es, en su opinión, en opinión del Gobierno, la causa por la que se ha producido este galopante aumento del déficit tarifario?

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Muchas gracias, señoría.

En efecto, durante el período 2004-2011 ha habido un persistente aumento del déficit tarifario, que nos ha llevado a ese nivel de aproximadamente 24 400 millones de euros. Quiero subrayar que ocurrió a partir del año 2004, porque ni en el año 2002 ni en 2003 se produjo déficit tarifario. ¿Por qué se produce ese

desfase? Por dos razones fundamentalmente. Una, porque entre 2004 y 2011 cae la demanda un 10%; solamente entre 2009 y 2011, en los últimos tres años, se ha producido una caída de la demanda del 30%, con la consiguiente caída de los ingresos. En segundo lugar, hay otro componente muy importante: bajan los ingresos pero suben los costes de una manera desmesurada. En el período que va de 2004 a 2011, los costes del sistema eléctrico aumentan un 140%; y quiero subrayar que, dentro de esos costes energéticos, el aumento del coste de las primas a renovables aumenta un 470%. Ahora bien, nadie está diciendo que se frene la instalación de energía renovable; lo que decimos es que, en un país que no tiene problemas de capacidad de potencia instalada —puesto que contamos con 106 000 megavatios— y cuya demanda punta no alcanza ni la mitad de aquella —es más, ni siquiera llega a los 40 000 megavatios—, no tiene mucho sentido seguir aumentando la capacidad instalada y, sobre todo, no lo tiene aumentarla mediante aquellas fuentes que reciben primas. Por lo tanto, de manera temporal, hemos adoptado por real decreto la decisión de frenar las preasignaciones, y lo hemos hecho con un objetivo muy claro: reducir el ritmo de crecimiento del déficit tarifario año por año, para luego poder reconducir el déficit tarifario acumulado. Si no le ponemos coto a un déficit de cerca de 25 000 millones de euros, señoría, es posible que lo que hoy es un problema energético se convierta a la vuelta de unos años en un problema también financiero.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Palacio, le quedan diecisiete segundos. *(Denegación.)*

Señor Ministro, ¿quiere intervenir? *(Denegación.)*

3.15. PREGUNTA SOBRE LOS PRINCIPALES MECANISMOS QUE EMPLEARÁ EL GOBIERNO PARA RECUPERAR LA CONFIANZA Y EL PRESTIGIO DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.

(Núm. exp. 680/000015)

AUTOR: JOSÉ MANUEL BARREIRO FERNÁNDEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José Manuel Barreiro.

Tiene la palabra su señoría.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, señor ministro, en nombre del Grupo Popular, el grupo mayoritario de esta Cámara, quiero darle la bienvenida al Senado y desearle los mejores y mayores aciertos en su cometido. Estoy seguro de que esta opinión es compartida por todos los que estamos aquí, porque, en definitiva, esos aciertos irán en beneficio de la sociedad española en su conjunto.

Señor ministro, en relación con la situación económica que vive nuestro país, en relación con la crisis económica, se ha generalizado la opinión de que se trata de una crisis con un componente financiero internacional fundamental. Además, es así; no seré yo quien niegue esta circunstancia, sería irresponsable si lo hiciese. Pero creo que también es cierto —al menos en lo que a nuestro país se refiere— que hay un componente fundamental, derivado en parte de aquella circunstancia, que tiene que ver con la pérdida de confianza. Pérdida de confianza y también, por qué no decirlo, pérdida de prestigio de la posición económica española en el contexto internacional. En mi modesta opinión, es necesario atajar esta pérdida de confianza y, en consecuencia, analizar también cuáles han sido las razones y las variables que la han provocado.

Por mi parte, creo que en buena medida obedece, en primer lugar, es cierto, al componente financiero internacional; pero también a que no se ha sabido actuar desde el punto de vista interno, a que se han tomado decisiones equivocadas, a que la situación no se ha definido correctamente y se ha ocultado en los momentos en que era precisamente más necesario definir el marco correcto y el marco concreto en el que nos encontrábamos. Posteriormente —y esto no debe entenderse como una crítica a la situación anterior, sino como mera descripción de la realidad—, todo esto nos ha llevado al contexto que todos conocemos: a un contexto difícil, en que el déficit se sitúa en torno al 8% y la cifra de paro en el 23%, en el que hemos alcanzado niveles de prima de riesgo de 500 puntos prácticamente; por lo tanto, es necesario reconducir la situación. Creo que fue Churchill quien dijo que para mantener la confianza es necesario estar muy cerca. Yo añadiría que es necesario decir la verdad, y creo que esto es lo que está haciendo el Gobierno al que usted representa. Por eso en esta pregunta va implícito un reconocimiento a su labor, al mismo tiempo que le solicito que nos explique qué es lo que pretenden hacer para recuperar efectivamente nuestro margen de confianza, porque entendemos que es la variable fundamental para empezar a reconducir la situación económica.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Economía y Competitividad.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Barreiro.

Yo también quisiera aprovechar esta primera pregunta para señalar que es un placer estar aquí, en esta Cámara.

Señor Barreiros, coincido plenamente con usted en su análisis: es decir, España tiene un problema de confianza, España tiene un problema de credibilidad. Eso se refleja fundamentalmente en una serie de indicadores: en la dificultad de financiación de la economía española, tanto en cuanto al sector privado como en cuanto al sector público; en la prima de riesgo, la famosa prima de riesgo, que ha llegado a estar cerca de los 500 puntos básicos y que hoy, afortunadamente, está en un nivel mucho más reducido.

Sin embargo, si me lo permiten, señorías, yo les diré que el principal elemento que afecta a la confianza y a la credibilidad de la economía española es la tasa de paro. No hay ninguna economía en nuestro entorno, incluidas las economías rescatadas, que haya sufrido un deterioro del mercado laboral equiparable al que hemos tenido nosotros. Hemos destruido más del 10% del empleo privado desde el inicio de la crisis, y eso no ha habido ningún otro país de la OCDE que lo haya sufrido; y ahí, vuelvo a repetir, es donde está el principal elemento de vulnerabilidad, el principal elemento que afecta negativamente a nuestra confianza y credibilidad.

Por ello, la política económica del Gobierno tiene que tener un objetivo único: volver a generar empleo. Y volver a generar empleo no es únicamente una labor de política de regulación del mercado laboral; es una labor de política global, desde el punto de vista de la estrategia de la política económica. Exige, lógicamente, como decía usted anteriormente, decir la verdad, hacerlo con transparencia, reconocer la gravedad de los asuntos que nos afectan y, a partir de ahí, tomar medidas de política económica. Estas medidas de política económica tienen, por decirlo de algún modo, una doble mano: en primer lugar, necesitamos reducir el déficit público porque eso genera confianza y, a su vez, debemos hacerlo a un ritmo que no afecte a la actividad económica, que no sea contractivo, que no produzca los efectos adicionales de contracción del PIB que ya tenemos ahí. Y, por otro lado, contamos con las reformas económicas. Aquí, el papel que desempeña la reforma laboral es primordial, y veremos cómo el Gobierno, en los próximos días, aprueba una reforma laboral integral que aborda el núcleo duro de los problemas de nuestro mercado laboral. Además, tenemos un problema diferencial: en España, a diferencia de lo que ocurre en otros países europeos, tenemos una situación de contracción del crédito. Por eso se han tomado medidas, por eso se ha incrementado el provisionamiento de nuestras entidades de crédito y por eso vamos a llevar a cabo un proceso de saneamiento acelerado estas, para recuperar la confianza y la credibilidad.

La confianza y la credibilidad son valores intangibles y a veces difíciles, muy fáciles de perder y difíciles de recuperar. Lo que le puedo decir es que, a través de un diagnóstico correcto y a través de unas medidas bien definidas y bien dirigidas, y a través de una reforma coherente con la situación económica actual, la credibilidad y la confianza volverán a la economía española.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senador Barreiro, le quedan trece segundos. *(Denegación.)*

Muchas gracias.

3.16. PREGUNTA SOBRE LA MANERA EN QUE EL GOBIERNO VAAPOYAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DE NUESTRAS EMPRESAS PARA FACILITAR EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA.

(Núm. exp. 680/00020)

AUTOR: FRANCISCO UTRERA MORA (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Francisco Utrera Mora. Tiene la palabra su señoría.

El señor UTRERA MORA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, muy buenas tardes, bienvenido. Como sabemos, el apoyo a la internacionalización de empresas españolas es, y ha venido siendo durante algunos años, uno de los instrumentos más útiles para potenciar el crecimiento económico, para ampliar posibilidades de empleo, y también para mejorar nuestra competitividad. Ha sido precisamente la voluntad y la tenacidad de las empresas españolas, de

las grandes y medianas, que tienen más posibilidades, pero también de un elevado número de pequeñas empresas, lo que ha permitido potenciar la presencia comercial e inversora en el exterior, y lo que ha permitido también, sobre todo en períodos de grandes dificultades, sortear las situaciones más complicadas.

Un ejemplo inmediato son los pasados dos años, 2010 y 2011, en los que sabemos que el crecimiento de la economía española, muy reducido, se ha debido exclusivamente al potencial de crecimiento de las exportaciones, puesto que la demanda interna de consumo, —plana y en algunos casos de crecimiento negativo— y la demanda de inversión —la formación bruta de capital, negativa durante los dos años— han sido compensadas en su totalidad por un crecimiento de las exportaciones de entre el 13,5 y el 9%, en 2010 y 2011, respectivamente. Sirva esto como ejemplo de la importancia que debemos otorgarle a la promoción comercial e inversora de nuestra economía en el exterior.

Es un hecho también que la presencia en los mercados internacionales no se improvisa. Esta no es una política que se pueda decretar hoy y que tenga efectos mañana. Transcurren años, a veces muchos, para que esa presencia internacional sea estable, rentable y, además, una experiencia que tenga continuidad en el futuro. Por eso el Gobierno de España ha desarrollado acciones específicas, bien es verdad que con más intensidad en unas épocas que en otras; no vamos a hacer mención del pasado inmediato, puesto que entonces se tomaron medidas que ciertamente perjudicaban la promoción inversora de empresas españolas en el exterior. En el pasado, se vinieron desarrollando acciones específicas y se pusieron en marcha instrumentos que contribuyeron a que España fuese, sin duda, en el contexto internacional, un país abierto al comercio internacional y a que tuviera, al mismo tiempo, una posición inversora significativa, muy relevante en algunas áreas geográficas.

Pero los problemas actuales exigen propuestas renovadas: nuevos instrumentos o, si se prefiere, potenciar los instrumentos existentes.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor UTRERA MORA: Ya termino, señor presidente.

Hay que señalar que nos enfrentamos en la actualidad a graves problemas de pérdida de competitividad, de restricción de crédito, de encarecimiento del escaso crédito disponible y, sobre todo, a una pérdida de imagen exterior de nuestro país y de nuestras empresas, que hay que compensar con rapidez.

Es por esta razón por la que preguntamos al ministro por algunas de estas líneas de actuación que, para promover la internacionalización de la economía española, tiene pensadas el Gobierno.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Utrera.

Como usted sabe perfectamente, la competitividad es un concepto poliédrico, tiene numerosas facetas y recoge numerosas actuaciones desde el punto de vista de la actividad económica, de la política económica.

Como ha comentado usted, es estrictamente cierto que la evolución de la exportación española en los últimos trimestres ha sido relativamente positiva. Hemos compensado el colapso de la demanda doméstica con un comportamiento muy positivo de nuestro sector exterior; España ha sido, incluso, uno de los pocos países que ha mantenido su cuota de mercado en el comercio internacional en el entorno del 2% durante los últimos años.

El fomento de la exportación es, por tanto, un objetivo fundamental, sobre todo en el entorno de atonía de la demanda doméstica, como he dicho anteriormente. Contamos con actuaciones domésticas como, por ejemplo, la reforma de la negociación colectiva; tenemos un sistema de negociación colectiva que responde a una economía cerrada y prácticamente de sindicato único, que hay que modificar, lógicamente, ya que, al otorgar flexibilidad a las empresas, se va a facilitar que puedan salir a exportar a los mercados y a competir en un mundo cada vez más global. Pero también existen otras actuaciones más específicas que pueden ser extremadamente útiles para incrementar la capacidad exportadora de las empresas españolas. En primer lugar, en España tenemos un problema desde un determinado punto de vista, cuando se analizan las empresas que exportan. Como usted comentaba, señoría, las empresas que exportan normalmente son grandes. Las pymes españolas exportan poco. Por tanto, vamos a reforzar

todos los programas del Ices y de la Secretaría de Estado de Comercio poniendo toda la atención en la capacidad exportadora de las pequeñas y medianas empresas y dirigiendo todos los objetivos a eliminar los obstáculos que actualmente impiden su salida a los mercados.

Otro problema que usted conoce perfectamente, puesto que fue secretario de Estado de Comercio, es la escasa diversificación de los mercados exteriores de España; nos centramos mucho en la Unión Europea. Por tanto, necesitamos planes integrales de desarrollo de mercados e impulsar los acuerdos de libre comercio que en estos momentos se están negociando con la Unión.

Por otro lado, otro de los problemas de la exportación española es su reducido valor añadido, la reducida capacidad tecnológica de las exportaciones españolas. Únicamente un 6% de los bienes exportados tienen una intensidad tecnológica que podemos definir como alta. Por tanto, tenemos que potenciar todo este tipo de actuaciones. Y en este punto, la integración de la Secretaría de Estado de I+D+i en el Ministerio de Economía y Competitividad es un paso importante. Vamos a poner toda la ciencia y toda la tecnología al servicio de las empresas españolas y vamos a crear programas específicos, como el Innovex, en el cual el Ices y el CDTI colaborarán para incrementar la capacidad tecnológica de las exportaciones españolas.

En cuarto lugar, señoría, también vamos a iniciar acciones, en conjunción con el Ministerio de Asuntos Exteriores,...

El señor PRESIDENTE: Señor ministro, concluya, por favor.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): ...para fortalecer la marca España —una cuestión de prestigio a la que de alguna forma se hacía referencia anteriormente en la pregunta del señor Barreiro— y para hacer participar a todas las empresas españolas en licitaciones en el exterior, puesto que esto tiene después un efecto de arrastre importante desde el punto de vista del comercio exterior.

Por último, señorías, si me lo permiten, creo que es también fundamental racionalizar todo el entramado institucional de diferentes entidades de fomento de la exportación, dado que en estos momentos hay duplicidades notables que generan ciertas confusiones. Debemos tener una aproximación flexible e inteligente al mismo...

El señor PRESIDENTE: Señor ministro, le ruego vaya terminando.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): ...para acabar con esta situación. De cualquier modo, señoría, la salida de la crisis pasará necesariamente por el fomento de la exportación.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

3.17. PREGUNTA SOBRE SI LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD ESTÁ DE ACUERDO CON LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES DE DIRIGENTES DE SU PARTIDO Y DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, TENDENTES A REDUCIR LAS CARACTERÍSTICAS DE PÚBLICO, UNIVERSAL Y GRATUITO DE NUESTRO SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

(Núm. exp. 680/000005)

AUTOR: ROBERTO LERTXUNDI BARAÑANO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Roberto Lertxundi Barañano. Tiene su señoría la palabra.

El señor LERTXUNDI BARAÑANO: Gracias, señor presidente.

Bienvenida, señora ministra. Buenas tardes.

El Grupo Socialista ha querido que usted intervenga en esta primera sesión del Senado en relación con el Servicio Nacional de Salud y sobre sus características de servicio público, servicio universal y servicio gratuito. ¿Por qué esta pregunta y cuál es el motivo de fondo? En nuestra opinión, hay una gran preocupación entre la ciudadanía, porque ha habido declaraciones de dirigentes de su partido y afines poniendo en duda las características del Servicio Nacional de Salud. Estamos preocupados porque en Galicia, en Murcia, en Madrid, en Cataluña, donde hoy mismo se ha acordado una cofinanciación cuando reiteradamente lo habían negado ustedes, se está cargando sobre los usuarios una parte de la sostenibilidad del sistema, lo que anteriormente no ocurría. Esto hace que la ciudadanía, señora ministra, esté muy inquieta. Esperamos su respuesta sobre estas cuestiones sabiendo que, como dijo su jefe, ustedes siempre dirán la verdad.

Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 3

7 de febrero de 2012

Pág. 72

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, es para mí una satisfacción estar hoy en el Senado interviniendo en esta primera sesión de control.

Señorías, en España la sanidad es pública, universal, gratuita y de la máxima calidad, y está financiada por nuestros impuestos. Y así va a seguir siendo, a pesar de la herencia recibida (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) y a pesar de las dificultades económicas que nos está tocando vivir.

Me pregunta usted, señor Lertxundi, si estoy de acuerdo con ciertas manifestaciones. Con lo que yo estoy de acuerdo es con la Constitución, con las leyes y con el programa de gobierno de Mariano Rajoy, que fue ampliamente respaldado por los españoles en las urnas. Y en ninguno de ellos se contempla ninguna merma de nuestro sistema sanitario en su vertiente pública, universal y gratuita. A partir de ahí, todo lo que me plantea son conjeturas o juicios de valor que atribuyen intencionalidades futuras que no tienen ni el más mínimo rigor.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Senador Lertxundi.

El señor LERTXUNDI BARAÑANO: Señora ministra, hoy mismo, su partido en Cataluña ha acordado una cofinanciación, con un euro por receta en algunas circunstancias, dirigida a los usuarios; hoy mismo, no nos vamos a engañar. Es posible que, por la cercanía, la noticia no le haya llegado, porque ha sido hoy mismo cuando se ha producido.

Su respuesta es evidentemente insuficiente, y persisten muchas dudas fundamentales. Las características del sistema público requieren que usted nos afirme que la gestión privada concertada, por ejemplo, siempre tiene que estar subordinada al interés público, siempre; y que no tiene que figurar el criterio del beneficio como criterio esencial en este tipo de concertos. Espero que usted lo diga. La característica de universal es para la asistencia y para las coberturas. La asistencia todavía no se ha universalizado del todo, a pesar de que se aprobó dicha universalización en el último período de la pasada legislatura.

Pero por lo que realmente estamos *acongojados* es por las prestaciones. ¿Qué quiere decir esa cartera de derechos básicos de prestaciones? ¿Qué van a hacer ustedes con la odontología, con la psiquiatría, con la oftalmología? ¿Van a reducir cosas, como lo han hecho con la anticoncepción de urgencia, el acceso a la píldora del día después, sin ningún rigor científico? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Van a reducir ustedes derechos como el derecho a la libre maternidad, sin ningún rigor científico? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Estamos hablando de hechos, no únicamente de declaraciones.

Vamos, por fin, a la tercera característica: la gratuidad. Señora ministra, vamos a dejarlo claro: ni copago, ni repago, ni tique moderador, ni céntimo sanitario, ni euro por receta; a la enfermedad no se le ponen impuestos. Va a ser el de ustedes el único partido en el Gobierno, desde que se aprobó la Ley General de Sanidad, hace veintiséis años con Ernest Lluch de ministro, que haga que los enfermos paguen más que los sanos. Es inaudito, absolutamente inaudito, señora ministra.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, senador.

El señor LERTXUNDI BARAÑANO: Termino con una afirmación. El impuesto a la enfermedad es inadmisibles, pero todavía es más inadmisibles —vamos a volver a usar la misma palabra por ser suaves— que se le compare con la tasa turística o con el peaje de las autopistas, como han hecho algunos dirigentes de partidos afines a ustedes. Inadmisibles, señora ministra.

Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, le insisto. Hay manifestaciones y expresiones sobre la sostenibilidad de la sanidad española para todos los gustos y, por cierto, también desde todos los puntos de vista ideológicos. No es un debate

nuevo. Ya lo abrió Felipe González con el ministro García Vargas, si quiere, le recuerdo las intervenciones que tuvieron al respecto. O, más recientemente, el señor Jáuregui y las ex ministras Jiménez y Pajín, algún secretario de Estado de Hacienda e, incluso, una consejera de Sanidad, allí, en Cataluña, todos ellos de la misma adscripción ideológica. Por poner un ejemplo, doña Marina Geli, consejera de Salud en Cataluña, propuso el pago de un euro por visita para regular la demanda, lo llamaba sacrificios individuales. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

Lo importante, señoría, no son las manifestaciones, sino las certezas. Y en esta cuestión, como le he dicho antes, le confirmo que la única certeza es que nuestra Constitución y nuestro ordenamiento jurídico garantizan una sanidad pública, universal y gratuita. Y otra certeza es el compromiso inquebrantable de este Gobierno con el derecho de los españoles a acceder en condiciones de igualdad —en condiciones de igualdad, repito— a una atención sanitaria de calidad y gratuita, sin que importe dónde vivan, cuántas veces tengan que recurrir a ella, ni cuán costoso sea el tratamiento que necesiten.

Tenemos que mantener este sistema, muy valorado por los ciudadanos, por cierto, frente a sus riesgos de viabilidad. El sistema es bueno, lo que tenemos que hacer es mejorarlo; y no podemos hacerlo teniendo los cajones llenos de facturas y a los proveedores sin cobrar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

La sanidad, se pongan como se pongan, es una conquista de todos y a todos nos compete preservarla garantizando su viabilidad.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Por ello, he propuesto un pacto por los servicios sociales y la sanidad, en el que ya he empezado a trabajar con las comunidades autónomas y también con su partido, que pretende conseguir un modelo sanitario sostenible en el tiempo y protegido de las incertidumbres de los avatares económicos.

Muchísimas gracias, presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

3.18. PREGUNTA SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA PRESENTAR EL PRESUPUESTO DE ESTE AÑO Y EL CORRESPONDIENTE CUADRO MACROECONÓMICO Y LA REVISIÓN DEL DATO DE CRECIMIENTO DE 2011.

(Núm. exp. 680/000006)

AUTOR: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Juan María Vázquez García.
Tiene la palabra su señoría.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno presentar el presupuesto de 2012 y las correspondientes previsiones macroeconómicas?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, concédanme un segundo para agradecerles estas preguntas que me permiten volver al Senado en mi condición de miembro del Gobierno de España. En ese sentido, quiero mostrar mi absoluta disposición para desarrollar la labor propia de una institución tan importante en nuestra democracia como es esta Cámara. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

A partir de ahí, señor Vázquez, la pregunta tiene una respuesta bastante obvia, puesto que fue el propio presidente del Gobierno quien en su discurso de investidura anunció que el proyecto del Gobierno era esperar a que la Comisión Europea elaborara sus previsiones económicas para el 2012 y, a partir de ese escenario económico, elaborar el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para este ejercicio, 2012.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Senador Vázquez García, tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, es cierto que no llevan mucho tiempo, pero sí el suficiente como para haber tenido la posibilidad de presentar sus cambios en educación, o en cuanto a la libertad de las mujeres a la hora de decidir sobre su maternidad, o en cuanto a cómo nos tenemos que casar o separar. Sin embargo, no han tenido tiempo para presentar su propuesta de gastos e ingresos para este año, con lo importante que es.

Esto es poco serio, pero menos lo es todavía, señor ministro, la excusa que ponen. Que yo sepa, no hay ningún país europeo que necesite las previsiones de Bruselas para presentar sus cuentas; que yo sepa, nunca ha sido necesario. A no ser, señor ministro, que este país esté intervenido y no nos hayamos enterado. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Es más, ahora mismo seguir insistiendo, aunque lo dijese el presidente, en que esa es la causa ya no solamente no es serio, sino que atenta contra la inteligencia del pueblo español.

Señor ministro, yo creo que estos no son tiempos para frivolidades. Tienen ustedes que presentar sus cuentas, aunque eso pueda suponerles algún voto menos en las elecciones andaluzas, porque ese es el auténtico motivo de no presentar las cuentas públicas. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Le voy a decir una cosa, señor ministro: cuando el Gobierno del Partido Popular de Extremadura tomó posesión a principios de julio, dijo que no presentaba sus presupuestos porque el anterior Gobierno de España no le daba los datos macroeconómicos. Cuando pasaron las elecciones generales del 20 de noviembre, vino el nuevo consejero de Economía a verle a usted, a Génova, y salió diciendo que ya tenía los datos; de hecho, en cuanto pasaron las elecciones generales, inmediatamente presentaron sus presupuestos.

Ahora están haciendo exactamente igual, señor ministro. Presenten las cuentas porque en este momento es muy importante para este país que los sectores productivo y económico tengan claro cuáles van a ser los ingresos y los gastos, y cuáles van a ser las políticas económicas de este Gobierno. A este paso, vamos a llegar a junio o julio y, con la que está cayendo, no es de recibo. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Vayan a Bruselas, exijan allí que cambien el período para el ajuste del déficit. Exijan en Bruselas que el Banco Central Europeo inyecte liquidez en el mercado. Traigan aquí un plan de reactivación económica y de creación de empleo. Sé que me va a decir que no, señor ministro, pero le aseguro que antes de que finalice este año este Gobierno traerá ese plan aquí porque la situación se va a hacer insostenible con 500 000 parados más, como vaticinan todos los índices. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Señor ministro, el Banco de España ya ha dicho cuáles son las previsiones. Díganlas ustedes y no esperen, por un simple motivo partidista y electoral, a que pasen las elecciones andaluzas. Nos estamos jugando mucho. (*Risas.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Vázquez, usted ha mezclado el contenido de su pregunta con la presentación de proyectos por parte del Gobierno, que es responsabilidad de los miembros de Gobierno cuando comparecen ante las Cámaras, sea en el Congreso de los Diputados o en el Senado de España.

Su pregunta versa sobre el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, y yo tengo que recordarle que fue el anterior presidente del Gobierno el que anticipó las elecciones generales en España para que un nuevo Gobierno elaborara esos presupuestos, que es exactamente lo que estamos haciendo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Y, señoría, el nuestro es un país en el que se han celebrado unas elecciones anticipadas con este motivo.

Pero dicho esto, quiero añadir que en España está vigente una prórroga de presupuestos, que ha sido actualizada por un decreto ley del actual Gobierno de España, el nuevo Gobierno del Partido Popular, que tuvo que actualizar elementos esenciales en esa prórroga, de la que estoy seguro que luego hablaremos porque me van a insistir en sus preguntas; y a partir de ahí, lo sensato en este momento es esperar la

actualización. Puesto que somos miembros del euro en un momento especialmente delicado en el que el problema de la deuda soberana en Europa debe primar en nuestros planteamientos, lo sensato es esperar a que la Comisión Europea nos facilite esa actualización de previsiones, que, desgraciadamente, es de recesión.

Señor Vázquez, esta es su herencia: un país con más de cinco millones de parados, un país con un déficit oculto que espero no esté en alguna de las comunidades autónomas de las que usted ha hablado esta tarde, porque eso también tendremos ocasión de identificarlo en su momento, así como las responsabilidades pertinentes. Y espero que usted realmente reconozca que la recesión económica viene del resultado de una política económica equivocada.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): En definitiva, señoría, es el momento de elaborar unos presupuestos que sirvan para volver cuanto antes a la senda de crecimiento económico y de creación de empleo en España.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

3.19. PREGUNTA SOBRE LA FECHA EN QUE EL GOBIERNO TIENE INTENCIÓN DE REMITIR A LAS CORTES GENERALES EL PROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LA FINANCIACIÓN LOCAL CONJUNTAMENTE CON EL NUEVO PROYECTO DE LEY BÁSICA DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

(Núm. exp. 680/000007)

AUTOR: JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Juan Alberto Belloch Julbe, que tiene la palabra.

El señor BELLOCH JULBE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, quiero darle la enhorabuena por su nombramiento. Le deseo suerte y éxito.

Señoría, la pregunta que hoy le voy a formular inspira melancolía más que confrontación: me refiero al celeberrimo tema de la financiación de la Administración local y de la gobernanza de los ayuntamientos. Y digo melancolía porque llevamos décadas, poniéndonos de acuerdo, curiosamente, el Partido Popular y el Partido Socialista en todos los ámbitos: en el Congreso, en el Senado, en la Federación Española de Municipios y Provincias, en los medios de comunicación... Siempre estamos de acuerdo, no solo en la necesidad de hacerlo, sino incluso en gran parte de sus contenidos. ¿Y sabe lo que nos pasa, tanto a ustedes como a nosotros? Me da cierto bochorno decirlo, pero es así. Nos pasa que cuando estamos en la oposición nos parece extremadamente urgente, y en cambio cuando estamos en el Gobierno siempre encontramos una excusa para retrasarla o dilatarla. Esa es la situación, y por tanto, espero que se entienda que de mi pregunta no se desprende ninguna actitud crítica, sino autocrítica y heterocrítica, y lo que quiero saber es si este Gobierno tiene por fin calendario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente, y gracias también a usted, senador Belloch.

Es usted alcalde de una importante ciudad de España, Zaragoza, y conoce muy bien la materia sobre la que me está preguntando.

Como usted sabe, hace muy pocos días celebramos una reunión de la Comisión Nacional de Administración Local, que es el órgano oficial de coordinación entre la Administración General del Estado y las corporaciones locales, y allí, con la Federación Española de Municipios y Provincias, nos comprometimos a acuerdos muy importantes.

El primero, el compromiso de todas las administraciones de España en la corrección del déficit público, y a continuación nos comprometimos también a que esa corrección del déficit público pase también por

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 3

7 de febrero de 2012

Pág. 76

facilitar la financiación para las corporaciones locales en nuestro país. Esa es la apuesta del Gobierno de España, y por ello esta misma semana vamos a aprobar en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos una nueva línea ICO para financiar a proveedores de las corporaciones locales. Es una medida más, una medida que se encuadra dentro del Plan de saneamiento de las corporaciones locales, o condicionado a él, pero en definitiva es la expresión de que este Gobierno va a dar un trato a las corporaciones locales equiparable al que tienen en España las comunidades autónomas.

Y créame, señor Belloch, estamos decididos a hacer una reforma de la Administración Pública que evite el problema que se ha producido en las corporaciones locales y en tantos ayuntamientos de lo que han llamado hasta ahora competencias impropias, y, efectivamente, no contempladas en la Ley de Bases del Régimen Local.

Por tanto, tenemos una excelente ventana de oportunidades y espero que el Grupo Socialista también tenga la visión de la importancia del alcance de esa reforma, para trabajar conjuntamente con el Gobierno y llevarlas adelante.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, senador Belloch.

El señor BELLOCH JULBE: Muchas gracias, señor ministro.

Si el Gobierno Rajoy lograra resolver la financiación local, le garantizo que en el pabellón de hombres ilustres del municipalismo yo pondría una corona de flores en el altar del señor Rajoy. *(Risas.)* Sería un milagro. La verdad es que somos un poco escépticos y creo que veinticinco años de fracasos justifican nuestro escepticismo.

En todo caso, y yendo al fondo, aquí somos muchos los que además de senadores somos alcaldes, muchos, de su partido, del mío y de otras formaciones políticas, y le aseguro que en estos temas más que senadores seremos alcaldes. Estamos dispuestos a colaborar, y ahí está, sin duda, la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, la única que se dedica específicamente dentro de las Cortes Generales de manera exclusiva a los municipios; quizá podemos jugar algún papel ahí, y le garantizo que en esos temas seremos más alcaldes que senadores, al contrario que en cuestiones de contenido ideológico o político, en las que, evidentemente, seremos senadores.

¿Podemos avanzar en esa comisión? ¿Podemos tomarnos en serio realmente el que se resuelva el problema de la financiación de los ayuntamientos? De verdad estamos dispuestos a colaborar en todo, sin matices, con el espíritu de alcaldes. A los alcaldes no nos gustan mucho las confrontaciones ni los juegos florales, nos interesa lo práctico, los resultados, y sabemos que los resultados solo se pueden producir con la cooperación de las diversas administraciones públicas. Confío en que así lo entienda el señor ministro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señoría, yo he realzado su condición de senador y de alcalde de una gran ciudad española y, por tanto, le agradezco claramente no ya el sentido y el contenido de sus palabras, sino la oferta política que representa, y el Gobierno estará a la altura de las circunstancias.

Hemos empezado a trabajar juntos en una gran tarea que es, en definitiva, sanear la financiación de los ayuntamientos, pero desde el compromiso de la corrección, de la eliminación del déficit público, que es absolutamente fundamental para que, insisto, en ese objetivo vuelva cuanto antes el crecimiento económico y la creación de empleo, que es lo que importa a los zaragozanos, a los aragoneses y a todos los españoles.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

3.20. PREGUNTA SOBRE SI CREE EL GOBIERNO QUE LAS MEDIDAS DE AJUSTE Y CONSOLIDACIÓN FISCAL INICIADAS Y ANUNCIADAS AYUDARÁN A REACTIVAR LA ECONOMÍA Y A CREAR EMPLEO. (Núm. exp. 680/000012)

AUTOR: JORDI GUILLOT MIRAVET (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Jordi Guillot Miravet.
Tiene la palabra su señoría.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, president.*
Señor Montoro, bienvenido.

Se está demostrando que los ajustes indiscriminados y rápidos, sin ninguna política de estímulo o crecimiento son el camino más corto para recaer en una segunda recesión, y en ella estamos. El Fondo Monetario Internacional prevé para España un déficit para 2012 del 6,8%; esto representará una reducción del 1,7% de nuestro PIB. Si ustedes insisten en reducir para 2012 el déficit al 4,4%, la recesión puede alcanzar un 3% del PIB, recesión que a la vez nos impedirá poder alcanzar la reducción de déficit, situándonos en un círculo vicioso negativo para la economía y el empleo.

¿Cómo piensa salir el Gobierno de este atolladero?
Gràcies, president.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

El Gobierno no tiene un atolladero, es el país el que tiene una crisis, España y Cataluña tienen una crisis, y muy importante, de destrucción de puestos de trabajo, señoría. Y la decisión del Gobierno desde el primer momento es tomar medidas, en primer lugar para corregir ese déficit público que está impidiendo que haya financiación para quienes nos tienen que sacar de la crisis: los emprendedores, en Cataluña y en toda España, la pequeña y mediana empresa, los autónomos en España.

Esa es la decisión y ese es el enfoque que hemos dado a nuestras primeras medidas de Gobierno, enfoque que tiene que ser una constante para que, en definitiva, estos procesos que se llaman de ajuste y que no son otra cosa que el saneamiento de la financiación de los servicios públicos que reciben los ciudadanos —algo fundamental y primordial que se debe realizar— sirvan a su vez como instrumentos para volver a crecer y crear empleo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Senador Guillot, tiene la palabra.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, presidente.

Es verdad que la deuda, el déficit, el vivir por encima de nuestras posibilidades nos compromete a todos. Pero todo el mundo, o muchísimos analistas —que parece que ustedes no leen— dicen que solo ajustar, solo ajustar, solo ajustar ni permite una salida, ni crea empleo, ni relanza la economía.

Entonces, señor Montoro, el objetivo de reducir el déficit al 3% en el año 2013, por utilizar las palabras del señor De Guindos, ¿es un ritmo contractivo o no contractivo? Dicho de otra manera, ¿el Gobierno cree sinceramente —como decía el senador Lertxundi, estamos en el grupo de la verdad— que a España le conviene y puede, conseguir la reducción del 3% en 2013? Yo creo que no. Y esto no significa «desresponsabilizarnos», significa pedir un plazo superior para evitar estos estrangulamientos, porque nuestra economía, la creación de empleo, necesita medidas concretas de estímulo para el crecimiento, y hoy por hoy, ustedes no han presentado ninguna. Han presentado unas medidas de ajuste increíbles que no se van a poder cumplir —el señor Mas ya se lo dijo después de la entrevista con el señor Rajoy—. Ustedes, no se sabe bien si dicen que sí o dicen que no. Espero que en su respuesta me concrete con claridad si el objetivo del 3% en 2013 es posible o no es posible, si es un ritmo contractivo o no contractivo, pero, sobre todo, que me concrete qué medidas van a lanzar para la creación de empleo y relanzar la economía. Que no es solo la reforma financiera, porque no está escrito en ningún sitio que la reforma financiera vaya a facilitar el crédito a las empresas y a las familias. Y mucho menos la reforma laboral.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 3

7 de febrero de 2012

Pág. 78

Ustedes insisten —será la 53 reforma del Estatuto de los Trabajadores— en que esta reforma laboral va a crear ocupación, y ya se ha demostrado en el pasado que no es así. Es más, mucho me temo que ustedes con esta reforma laboral intenten reducir la capacidad de negociación colectiva y el poder contractual de los sindicatos, por no hablar de este mensaje —al que antes el señor De Gundos hacía referencia— tan negativo y tan injusto de que hoy en día tener trabajo es un privilegio, cuando siempre es y será un derecho.

Por esto, le invito a que concrete algo, pero algo que sea creíble, posible, realista y que permita el relanzamiento de nuestra economía.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Evidentemente, el Gobierno comparecerá ante las comisiones del Senado para desarrollar ese proyecto de política económica, incluyendo la reforma del sector público, la reforma del sector bancario, la reforma laboral, la reforma del sector energético. Deduzco de sus palabras y de su planteamiento, senador, que no le gusta ninguna; parece que no le gusta nada de lo que está haciendo este Gobierno.

Es verdad que tuvimos que hacer un ajuste, que usted ha calificado de forma negativa, pero lo que no va a hacer este Gobierno es una política depresiva de la economía de España, lo tiene claro, no va a hacer una política recesiva. Eso es lo que han hecho los anteriores Gobiernos. Nosotros tuvimos que hacer, efectivamente, un ajuste de presupuestos, señorías, que ustedes conocen, y ese ajuste de presupuestos lo hemos tenido que hacer —y es fácil de entender para la opinión pública— porque nos encontramos con un déficit público mucho más elevado del que se comprometió el Gobierno de España ante sus socios europeos, ante los inversores mundiales y ante los ciudadanos españoles. Es fácil de entender, sobre todo, porque, además, usted también pertenece a una formación política que ha tenido la responsabilidad de gobernar una de esas comunidades autónomas que está desviada —como dice públicamente el actual Gobierno—, la Generalitat de Cataluña. O sea, de esto usted entiende, de no cumplir el déficit público. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Lo que espero es una actitud positiva frente a las reformas que necesita España con urgencia.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

3.21. PREGUNTA SOBRE LOS RESULTADOS DEL ÚLTIMO CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA QUE PUEDAN DESTACARSE POR SU RELEVANCIA.

(Núm. exp. 680/000018)

AUTOR: MARÍA DEL MAR ANGULO MARTÍNEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña María del Mar Angulo Martínez.
Tiene la palabra su señoría.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, buenas tardes. En primer lugar, en nombre del Grupo Popular quiero felicitarle por su nombramiento y deseárselo toda clase de éxitos.

No es la primera vez que un Gobierno socialista deja en las cuentas públicas su impronta, esa triple d, de desempleo, déficit y deuda; ni es la primera vez que un Gobierno del Partido Popular recibe la confianza de los españoles para recuperar el crecimiento y la credibilidad.

Tampoco es la primera vez que usted asume ese reto desde el Ministerio de Hacienda —ahora también de Administraciones Públicas—. Y eso ya es una garantía, señor Montoro, porque como no es la primera vez, tanto el Partido Popular como usted mismo tienen la experiencia demostrada de que con políticas sensatas, recuperando principios básicos de responsabilidad, de no gastar lo que no se tiene, de lealtad entre administraciones, diciendo la verdad sobre lo que hay y con la determinación para tomar las decisiones que se necesitan, así sí podremos salir. Por eso es una garantía.

Señor Montoro, dice un viejo proverbio: si quieres de verdad llegar, sube peldaño a peldaño y no te quedes nunca mirando la escalera. Y podemos decir que el Gobierno no ha perdido ni un minuto, pues desde el minuto cero ha emprendido el camino hacia la estabilidad presupuestaria, y lo ha hecho tal y

como prometió nuestro presidente: con diálogo y con reformas. Además, subiendo peldaños hacia la estabilidad el Gobierno va recuperando valores como la planificación, la seriedad y la diligencia, necesarios para lograr esa reforma tan urgente e imprescindible. Y señorías, estamos a la cabeza y somos pioneros en Europa a la hora de implantar en nuestro ordenamiento jurídico los principios de estabilidad. Volvemos a tener credibilidad —qué importante es ese mensaje—, no solo ante nuestros socios europeos sino ante todos los españoles, en cuanto a que se va a impedir el despilfarro y la mala gestión.

Y, sobre todo, señor Montoro, con este Gobierno estamos recuperando el valor del consenso, tras ocho años de incumplimiento de todos los compromisos y de convertir a comunidades autónomas y a ayuntamientos en culpables y paganos del descontrol económico del anterior Gobierno. Con apoyo y exigencia se está reforzando la consideración de que todos somos Estado, así como el compromiso de todo el Estado con la estabilidad. Este Gobierno, prácticamente en un mes, ha presentado el proyecto de ley de estabilidad presupuestaria que, como usted muy bien decía en el Congreso, nace con el apoyo pleno y unánime de todas las administraciones implicadas: de las entidades locales el día 25 y de las comunidades autónomas el día 17 en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y respecto a ese Consejo, señor ministro, queremos preguntarle cuáles son los resultados que, por su relevancia, usted destacaría.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señoría, en primer lugar, querría agradecerle, como no puede ser de otra manera, el sentido y el tono de sus palabras de apoyo al Gobierno. En definitiva, esto es la democracia: un grupo parlamentario potente y numeroso, el Grupo Parlamentario Popular, comprometido con la solución de los problemas, porque así lo han decidido los ciudadanos en las elecciones generales celebradas en nuestro país el pasado 20 de noviembre. Lo fundamental —tal y como ha señalado su señoría con toda claridad— es recuperar la confianza, recuperar cuanto antes el sentido de país que necesita España, no solo ante nuestros socios europeos, sino ante los ciudadanos españoles y los inversores del mundo. Nos encontramos en esa tarea y para ello no hemos perdido ni un solo día.

Señoría, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera hemos querido llevar adelante un proyecto de compromiso común de reducción y supresión del déficit público en todas nuestras administraciones públicas, el reconocimiento de su situación real, pues —como señalaba su señoría con gran certeza— es desde el realismo desde donde se genera la confianza en un país y desde el reconocimiento de sus problemas. Es desde el reconocimiento de los problemas de financiación del Estado y el reconocimiento de los problemas de financiación de nuestras comunidades autónomas y nuestras corporaciones locales desde donde debemos proponer soluciones.

El Consejo celebrado el 20 de enero fue muy importante porque, más allá de las ideologías que de forma ordinaria rigen los diferentes Gobiernos autonómicos en una democracia, hubo coincidencia en cuanto a los objetivos de corrección del déficit público, a la necesidad de simplificar la Administración, así como la disposición por parte del Gobierno de España de facilitar unos elementos y argumentos de liquidez que hagan frente al desafío de insuficiencia en la prestación de servicios públicos básicos para los ciudadanos.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Senadora Angulo, le quedan doce segundos. *(Denegación.)*

3.22. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE TOMADA LA DECISIÓN DE QUÉ HACER CON LOS RESTOS DE FRANCISCO FRANCO ENTERRADOS EN EL VALLE DE LOS CAÍDOS (MADRID).

(Núm. exp. 680/000010)

AUTOR: JOSEBA ZUBIA ATXAERANDIO (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Joseba Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora vicepresidenta del Gobierno. Bienvenida a esta, su Casa.

Mi compañero de grupo, Iñaki Anasagasti ya preguntó en la pasada legislatura al entonces ministro de la Presidencia sobre los motivos por los que el Gobierno no procedía a retirar de forma inmediata los

restos del dictador Francisco Franco del Valle de los Caídos. El ministro, en su contestación, reconocía que es verdad que han pasado treinta y cuatro años desde el comienzo de la transición democrática y que muchas de las deudas con nuestro pasado no han sido todavía cubiertas. Añadía que una de las materias pendientes es la transformación del Valle de los Caídos, y que para hacerlo el Gobierno había considerado conveniente que una comisión de expertos propusiera qué tipo de acciones hay que realizar en ese lugar para que pueda transformarse en un lugar de memoria reconciliada, en un lugar de memoria democrática. Terminaba diciendo que esa comisión de expertos disponía de un plazo de cinco meses para aportar sus propuestas, y que cuando las tuviera se actuaría.

Pues bien, la comisión comenzó sus trabajos y, aunque es verdad que el capítulo dedicado al traslado de los restos de Franco es el único que no ha contado con la unanimidad de sus doce miembros, lo cierto es que considera que los restos de Franco enterrados en el Valle de los Caídos deben ser trasladados a otro lugar.

Es por ello por lo que pregunto al Gobierno resultante de las elecciones del 20 de noviembre si tiene tomada la decisión sobre qué hacer con los restos de Francisco Franco enterrados en el Valle de los Caídos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA (Sáenz de Santamaría Antón): Gracias, señor presidente.

Señor Zubia, le agradezco su bienvenida. Imagino que nos veremos mucho en el Senado, espero que con este y con otros temas.

Me pregunta si el Gobierno tiene tomada una decisión sobre el futuro del Valle de los Caídos, y le digo que sí, que tiene tomada una decisión, y es que cualquier decisión que se haga se hará con el debido consenso. Ese informe de la comisión de expertos para el futuro del Valle de los Caídos, que usted conoce bien, señala que cualquier decisión que se tome al respecto deberá contar con el necesario consenso político y social.

Pues bien, este Gobierno trabajará de forma cuidadosa. Estimamos que es necesario hacerlo así para no reabrir viejas heridas y, sobre todo, para seguir trabajado entre todos por ese espíritu de reconciliación que permitió la España democrática. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias, señor presidente.

Evidentemente, no esperaba otra respuesta de la señora vicepresidenta.

Quiero pensar que esta es una herencia no deseada por el actual Gobierno. Pero pese a ello, a ustedes les toca hincarle el diente a la cuestión; a ustedes, en tanto que gobiernan, y por tanto a ustedes les corresponde decidir si trasladan o no los restos de Franco. A ustedes les corresponde decidir qué hacer con el informe de la comisión de expertos. A ustedes les corresponde tomar una decisión, que es bien cierto que, como se dice en el informe, debe contar con el máximo acuerdo parlamentario. Pero eso depende única y exclusivamente de ustedes en la medida en que tienen mayoría absoluta en esta Cámara y en la Baja. No traten de dejar la cuestión en el olvido ni tan siquiera pendiente.

Franco, como bien saben, fue un dictador, pero no fue una víctima de la guerra civil. No murió durante la contienda, y la pretensión última es que el Valle de los Caídos sea un monumento a todas las víctimas de la guerra, sean del bando que sean. En otras palabras, que se convierta el Valle de los Caídos no en un monumento a Franco cuando, como recordaba en este mismo hemiciclo mi compañero Iñaki Anasagasti antes citado, ni existe un monumento a Hitler en Berlín ni existe un monumento a Mussolini en Roma ni existe un monumento a Oliveira Salazar en Lisboa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor Zubia.

Le agradezco que no dirija ningún reproche a este Gobierno. En su caso, diríjase a quien tuvo mucho tiempo para arreglar esta cuestión y esperó hasta el último minuto; porque esperó hasta el último

minuto para resolver una cuestión que, como usted dice, lleva abierta treinta y siete años. Y a pesar de que habrían transcurrido casi cuatro años desde la aprobación de la Ley de la memoria histórica, dejó para el último momento la constitución de una comisión de expertos sobre el futuro del Valle de los Caídos, que sacó su informe justo cuando el Gobierno ya estaba en funciones, el día 29 de noviembre.

Usted hace referencia a ese informe de la comisión de expertos, y es cierto que en ese informe en algunos puntos hay acuerdo. Pero precisamente en el tema que usted me pregunta no lo hay, y fíjese la *contradictio in terminis*, de un informe de una comisión de expertos designada íntegramente por un Gobierno y, por tanto, por un partido que apoyaba a ese Gobierno: el Partido Socialista. Y no se logró el consenso.

Señorías, nosotros vamos a trabajar por esa fórmula, por un consenso, que en el aspecto por el que usted me pregunta no solo es conveniente sino que es necesario. Si usted ha leído el informe de la comisión y el informe de la Abogacía General del Estado, que expresamente pidió la comisión, verá que no solo abogan por un consenso social y político sino que, al ser la basílica un lugar de culto, requiere también la autorización de la Iglesia para cualquier asunto relativo a ella.

Trabajemos por ese consenso, señor Zubia, que usted sabe que es difícil. Y quiero recordarle algo: su grupo, el Partido Nacionalista Vasco, planteó una enmienda al entonces artículo 18, hoy 16, relativo al Valle de los Caídos, dando una solución a los restos de Franco, pero usted no obtuvo el consenso. En cambio el artículo 16 se aprobó por una amplia mayoría en la Cámara, con el voto también del Grupo Parlamentario Popular. Pues bien, señoría, yo quiero trabajar para que la solución de este caso tenga al menos el mismo consenso que obtuvo ese artículo, hoy artículo 16, relativo al Valle de los Caídos.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

3.23. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE INTENCIÓN DE PROPICIAR E IMPULSAR LA REFORMA DEL SENADO, A PESAR DE QUE LA SUPERACIÓN DE LA CRISIS ECONÓMICA SEA LA PRIORIDAD POLÍTICA COMPARTIDA.

(Núm. exp. 680/000011)

AUTOR: JOAN SABATÉ BORRÀS (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Joan Sabaté Borràs.
Tiene la palabra su señoría.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta del Gobierno, señorías, más allá de la lógica, legítima y necesaria preocupación por la crisis económica y por sus consecuencias —que compartimos—, quiero expresar la preocupación de nuestro grupo por el futuro de esta Cámara, del Senado.

Recientemente —no es un secreto para nadie—, se ha cuestionado la necesidad y la utilidad de la propia Cámara y, de alguna forma, por ciertos sectores de nuestra sociedad se está poniendo en cuestión el propio entramado institucional que se deriva de la Constitución.

Por consiguiente, mi pregunta es: ¿el Gobierno tiene intención de propiciar e impulsar la reforma del Senado y, por tanto, impulsar la modificación del artículo 69, del Título III de la Constitución?

Recientemente, en el penúltimo Pleno de la anterior legislatura, el excelentísimo señor don Pío García-Escudero, hoy presidente de esta Cámara, lamentaba que no se hubiera realizado la reforma del Senado, y decía textualmente: ojalá que la reforma del Senado pueda llevarse a cabo en la próxima legislatura. Nos gustaría conocer su opinión, señora vicepresidenta, y por tanto, de su Gobierno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora vicepresidenta, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sabaté, los socialistas, tanto los catalanes como los del Partido Socialista Obrero Español, me han preguntado dos veces en el debate de hoy por el mismo asunto: la reforma del Senado, y yo agradezco la pregunta y la interpelación. Eso sí, les rogaría que se pusieran de acuerdo, porque usted habla del artículo 69 y pide su reforma, y el Partido Socialista Obrero Español pide profundizar en el respeto del artículo 69. Me gustaría saber cuál es su opinión única al respecto.

Tanta insistencia en este asunto me lleva a pensar que como este Gobierno, en prácticamente un mes ha aprobado una reforma sobre la consolidación fiscal, una reforma del sistema financiero y una reforma, a punto de aprobarse, sobre el mercado laboral, ustedes han pensado: como son tan ágiles y eficientes,

vamos a endosarles la reforma del Senado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Pues bien, señor Sabaté, al Poder Legislativo, lo que es del Poder Legislativo, y al Ejecutivo, lo que le corresponde al Gobierno, y la reforma de esta casa, señoría, le corresponde a los señores senadores, y el Gobierno respetará lo que ustedes decidan con amplio consenso, y lo apoyará y lo secundará. El Grupo Parlamentario Popular en el Senado está dispuesto, según ha dicho públicamente, a hacerlo, pero a ustedes les corresponde, señoría. El Gobierno lo apoyará, pero desde luego se respetará aquí y en el Congreso la separación de poderes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, le recuerdo que intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya y no en nombre del Partido Socialista ni del Grupo Parlamentario Socialista, al cual respeto y que, evidentemente, toma sus propias iniciativas. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

En cualquier caso, no veo ninguna contradicción entre impulsar la modificación del artículo 69 y respetar su sentido profundo, porque precisamente la Constitución española configuró el Senado antes de que existiera materialmente el Estado de las Autonomías, y este es el problema con el que nos encontramos en este momento. En realidad, el Estado de las Autonomías se ha desarrollado con posterioridad a la aprobación de la Constitución y, por tanto —y en eso coincidimos todos— es necesario adaptar la Constitución a la realidad actual.

El Senado debería, señora vicepresidenta, expresar la organización territorial del Estado, una organización que hoy es precisamente descentralizada y que ha distribuido los poderes Legislativo y Ejecutivo entre una pluralidad de instituciones y órganos. Es necesario, señora vicepresidenta, un Senado que sea un instrumento sólido y eficaz y que mejore el funcionamiento y la cooperación precisamente del Estado de las Autonomías. Esto debería ser una preocupación del Gobierno que usted vicepreside y, por tanto, no entendemos que renuncie precisamente a las competencias y a la iniciativa que les correspondería.

El Senado ha de ser el espacio institucional común del diálogo multilateral entre el Gobierno español y las comunidades autónomas. En realidad, si me permite una cita: El reconocimiento...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El senador SABATÉ BORRÀS: Acabo enseguida, señor presidente. El reconocimiento de los hechos diferenciales, el federalismo y la devolución se encuentran en las raíces del pacto constitucional de 1978 sobre las autonomías y constituyen el mejor criterio para ordenar la convivencia libremente deseada en la España plural. Es una cita del señor Isidre Molas, catedrático de Derecho Constitucional que fue vicepresidente primero de esta Cámara las dos anteriores legislaturas. Precisamente porque estamos convencidos de la necesidad de reforma del Senado, de que se adapte la estructura del Estado, el Gobierno debería tomarse el mayor interés y no renunciar a la posibilidad y a la capacidad que tiene de tomar iniciativas legislativas, en el bien entendido de que su grupo parlamentario, sin duda, y viendo la experiencia, no tomará ninguna iniciativa sin la autorización y el acuerdo del propio Gobierno.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA (Sáenz de Santamaría Antón): Señor Sabaté, si tan decididos están háganlo, porque parece haber un gran acuerdo en esta Cámara. Yo le voy a decir lo que va a hacer el Gobierno, a la luz de sus competencias, para colocar al Senado en el lugar que le corresponde y en lo que afecta a las relaciones institucionales del Gobierno con el Senado.

En primer lugar, el presidente del Gobierno comparecerá cada mes para responder las preguntas orales en el Pleno del Senado. (*Aplausos.*) En segundo lugar, los ministros compareceremos en esta Cámara para exponer el programa legislativo del Gobierno en cuanto acaben las comparecencias en el Congreso. Yo misma empezaré esa ronda de comparecencias el 28 de febrero si así lo estiman oportuno

sus señorías. En tercer lugar, se ha hablado aquí de administración local. Al señor Belloch le gustará. El Partido Popular tenía el compromiso en su programa de que habría dos debates anuales sobre la situación de los entes locales en el Senado. Habrá esos dos debates anuales sobre los entes locales en el Senado que llevará a cabo el señor Montoro. (*Aplausos.*) Y, por último, señorías, devolveremos al Senado la importancia y el respeto que merece en los vetos a las iniciativas legislativas del Gobierno, la misma que el Congreso (*Aplausos.*), empezando, señorías por la aprobación del techo de gastos. La ley de estabilidad presupuestaria introducirá una modificación para que el veto del Congreso valga lo mismo que el veto del Senado. Daremos marcha atrás a la política de José Luis Rodríguez Zapatero de venir al Senado y, sin embargo, construir los vetos del Senado y su importancia a la medida de su minoría exigua en la pasada legislatura. Eso es trabajar desde el Gobierno por el Senado. Sobre lo demás, señorías, pueden trabajar ustedes mismos con el apoyo, pero sobre todo con el respeto del Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

4. INTERPELACIONES

4.1. INTERPELACIÓN SOBRE LA POSICIÓN QUE EL GOBIERNO VA A MANTENER EN LA PRESENTE LEGISLATURA EN RELACIÓN CON EL MODELO DE RELACIÓN INSTITUCIONAL CON EL SENADO. (Núm. exp. 670/000002)

AUTOR: JOSÉ MIGUEL CAMACHO SÁNCHEZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Punto cuarto del orden del día. Interpelaciones. La primera interpelación es de don José Miguel Camacho Sánchez, sobre la posición que el Gobierno va a mantener en la presente legislatura en relación con el modelo institucional con el Senado.

Para exponer la interpelación tiene la palabra don José Miguel Camacho por un tiempo de quince minutos.

El señor CAMACHO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora vicepresidenta y bienvenida a la Cámara Alta, al Senado de España.

En primer lugar, quiero hacer una aclaración. La interpelación que presenta el Grupo Parlamentario Socialista en la tarde de hoy nada tiene que ver en principio con la reforma del Senado, aunque evidentemente nos preocupa y nos debe ocupar a todos y cada uno de los que estamos aquí en el día de hoy. Por lo tanto, esa contestación que le ha dado al senador de Entesa nada tiene que ver con la interpelación que en el día de hoy le queremos formular.

Quiero que entienda que esta interpelación que le hago en nombre del Grupo Parlamentario Socialista no la realizamos desde la confrontación, sino todo lo contrario, desde la posibilidad de llegar a los acuerdos necesarios para solucionar algo que nos preocupa y que nos debe preocupar no solamente a los senadores del Partido Socialista, sino a los senadores de los diferentes grupos parlamentarios.

El pasado día 20 de noviembre hubo elecciones generales en nuestro país. En esas elecciones hubo 1 263 000 ciudadanos que cogieron la papeleta en blanco para el Senado. Por cierto, con respecto a las mismas elecciones del día 20, que se produjeron en una urna contigua, la del Congreso, 930 000 personas cogieron la papeleta en blanco, cuando en el Congreso habían elegido la papeleta o la candidatura de un grupo político. Yo creo que eso nos debe hacer reflexionar a todos, porque no solamente esa diferencia, esas 930 000 decidieron que en la urna del Senado no optaban por ninguna fuerza política, sino que además hubo 904 675 votos nulos en el Senado contra 317 000 que hubo en el Congreso, cuando además aquí en la pasada legislatura habíamos aprobado en una ponencia modificar la papeleta de votación al Senado para que los ciudadanos tuviesen más claro cuál era el sistema de votación a esta Cámara, por cierto, por unanimidad de todos los grupos políticos.

Por consiguiente, parecía lógico que en estas elecciones hubiese menos votos nulos que en las anteriores. Pues no, hemos pasado de 317 000 en el Congreso a 904 000 en el Senado. Todo esto nos debe hacer reflexionar a todos y de eso trata esta interpelación, no de la reforma del Senado, que coincide mi grupo con lo que usted acaba de decir en estos momentos. No es una responsabilidad exclusiva del Gobierno de la nación llevar adelante la reforma del Senado, es una cuestión de todos y todos nos tenemos que poner de acuerdo para que ese artículo 69 de la Constitución española, que dice muy claramente que esta es la Cámara de representación territorial, de verdad lo sea.

Por lo tanto, no se preocupe, señora vicepresidenta, mi grupo no va a cargar las tintas en el Gobierno y no le va a lanzar la pelota de que sea el Gobierno el que resuelva o el que decida si se modifica la

Constitución para que esto sea una verdadera Cámara de representación territorial. Es una responsabilidad de todos y entre todos lo tenemos que conseguir y tenemos que ser capaces de ponernos de acuerdo para hacer esa reforma, con modificación de la Constitución o sin modificación de la Constitución. Pero lo que está claro es que de esa puerta para afuera tenemos que lanzar un mensaje a los ciudadanos, y es que esta Cámara tiene tanta legitimidad como la pueda tener el Congreso de los Diputados, la misma, no digo más, entre otras cosas porque en el año 1978, cuando aprobamos la Constitución española, decidimos que en este país hubiese un Estado bicameral, con una Cámara Alta, que era el Senado y, por lo tanto, es obligación de todos que llevemos adelante lo que la propia Constitución dice.

¿Que hay que modificarlo? Totalmente de acuerdo. ¿Que hay que profundizar en ello? Totalmente de acuerdo. Pongámonos de acuerdo. Pero ese no es el debate de hoy. La interpelación que mi grupo plantea y que yo quiero defender en el día de hoy es cuál es el modelo de relación institucional que va a mantener el Gobierno de España con esta Cámara a partir de hoy, a partir, mejor dicho, del inicio de esta legislatura, y de eso es de lo que yo quiero hablar en el día de hoy, para que podamos llegar a un acuerdo para que esta Cámara sea visible de esa puerta para afuera, no para discutir entre el Grupo Socialista y el Gobierno de la nación, sino para que realmente esta Cámara sea más visible de esa puerta hacia afuera.

En el día de hoy, en el debate de control que hemos tenido anteriormente, han comparecido diez miembros del Gobierno de España. Creo que no me equivoco si digo que los diez han hablado de la herencia recibida. Los diez. Pues yo también quiero hablar de la herencia recibida en este tema concreto que quiero exponer.

¿Qué es lo que ha recibido el Gobierno de España en estos momentos? ¿Qué hizo el Gobierno socialista en esta Cámara en la legislatura pasada? Las comparecencias del presidente del Gobierno sometiéndose al control de todos los parlamentarios, de todos. A fecha de hoy, y este es el primer Pleno de control —dejemos la situación como está, efectivamente—, el presidente del Gobierno no ha comparecido. Iba a venir en el día de hoy, luego el día 21, ahora el día 21 no puede venir porque tiene un viaje, creo que al Reino Unido, y por lo tanto se deja para el siguiente Pleno. Espero que en el siguiente Pleno venga y se cumpla eso.

Esta es una situación de la herencia recibida, pero hay algunas cuestiones que ya no tienen arreglo y que también son herencia recibida. En las legislaturas pasadas, años 2004 y 2008, el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, compareció ante el pleno con todo el Gobierno para presentarlo y explicar las líneas maestras que iba a seguir. Eso ya no se ha producido ni se puede producir. Se puede producir después, pero ya llega tarde.

Lo que planteo, se lo puedo asegurar —y no es un reproche—, es si se va a producir eso, porque yo he oído hablar de esta Cámara tanto al presidente del Gobierno como a los miembros del Gobierno de España. Han hablado de la importancia que tiene el Senado para el Gobierno del Partido Popular, por lo que les pido muy sinceramente que no se quede en eso, que no se quede en palabras, sino en realidades, que sean realidades y que el Gobierno de España cumpla con esta Casa para que al final estos 930 025 ciudadanos que cambiaron su voto en las pasadas elecciones y que en la urna del Senado metieron su voto en blanco en lugar de elegir una candidatura no vayan a más, sino a menos. Para eso es muy importante la posición del Partido Popular y del Gobierno, porque hemos tenido la suerte de que el Senado de España, durante las legislaturas de los años 2004 y 2008, ha sido visible —les guste o no les guste, pero es la realidad— gracias al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, que fue el primer presidente del Gobierno de España que vino a someterse a sesiones de control a esta Cámara, el primero, sin quitar ninguna sesión de control en el Congreso. Es cierto que en legislaturas anteriores —aquí todavía hay algunos senadores que lo recordarán— hubo la propuesta —el señor presidente se acordará de aquello— del presidente Aznar de venir a someterse al control del Senado pero a cambio de reducir una comparecencia en el Congreso. Eso no se ha producido con el presidente Zapatero en ninguna de las dos legislaturas porque ha venido aquí y ha seguido manteniendo las sesiones de control en el Congreso.

Por lo tanto, eso es lo que queremos, que el Gobierno de España se someta a esta Cámara en la misma medida en que se venía haciendo antes y que se cumpla esa herencia recibida que tanto se ha puesto encima de la mesa en las anteriores preguntas de control al Gobierno. Digo esto, señora vicepresidenta —y me puede corregir—, porque creo que en este caso no es una mala herencia, no es un mal punto de partida. Podemos mejorar, pero lo que mi grupo no quiere bajo ningún concepto es que vayamos hacia atrás. Por lo tanto, creemos que es un buen punto de partida.

Le decía al principio que esta interpelación no tiene interés en establecer ningún tipo de confrontación. Todo lo contrario, nos interesa, como decía mi buen amigo el secretario general del Grupo Parlamentario Popular, don Antolín Sanz, en una interpelación —no digo igual, pero sí parecida a esta— en el año 2006, a la vicepresidenta del Gobierno en aquel momento —también sobre el funcionamiento del Senado— que todo vaya a mejor, y decía una frase: estas son las normas de juego.

Estas son, pues, las normas de juego que hemos establecido entre todos nosotros; por lo tanto, las normas de juego respetémoslas. No están escritas, no están en ningún reglamento, son costumbres —la costumbre es también una fuente del derecho—, por lo tanto, llevémoslas adelante. Pero algo importante que hemos conseguido para que esta Cámara sea visible no lo tiremos por la borda.

A mí me preocupa que llevamos ya un determinado tiempo de funcionamiento de esta Cámara —va a pasar el mes, porque el mes de febrero se va a pasar— y el presidente del Gobierno no ha venido aquí. Ahora se nos dice que vendrá en el mes de marzo, ojalá sea en el primer Pleno del mes de marzo cuando el presidente del Gobierno se someta al control de esta Cámara. Pero que no se vaya dejando como algo que va pasando, que no tiene importancia; que lo que importa es que los miércoles por la mañana cumpla con su obligación en el Congreso de los Diputados y que el Senado sea algo residual, que si voy, bien, y si no voy, no pasa absolutamente nada. Sí pasa, porque esta Cámara es muy importante. Nuestros constituyentes decidieron que fuera así y todos lo debemos respetar, pero el primero que lo debe respetar es el propio Gobierno.

Luego hablaremos de la reforma del Senado, efectivamente. Hablaremos de la reforma del Senado porque es importante. Yo coincido con lo que decía el presidente de la Cámara: esta legislatura es fundamental para el desarrollo futuro de la Cámara Alta, del Senado; por lo tanto, tenemos que hacer un trabajo entre todo muy importante. Pero si el Gobierno no considera la importancia que realmente tiene el Senado es muy difícil que los que aquí estamos sentados, seamos del grupo parlamentario que sea, al final seamos capaces de convencer a esos más de 900 000 ciudadanos que les da igual que exista o que no exista el Senado. No es cuestión de que nos importe a nosotros, a quienes les tiene que importar es a los ciudadanos que, al final, tienen que ver que sus instituciones, sea esta o la que sea, hay que respetarlas. Pero para que las respeten primero tiene que ser respetables.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Camacho.

Para contestar la interpelación, tiene la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor Camacho, por su interpelación y por su tono.

Subo a esta tribuna con el máximo espíritu constructivo y asumiendo el papel que me corresponde, el de vicepresidenta del Gobierno para plantear cuál va a ser la posición y la actitud del Gobierno. Planteaba usted en la exposición de motivos de su interpelación tres asuntos. Decía en el primero de los párrafos que en las pasadas elecciones generales de 2011, un total de 930 000 votantes decidieron ejercer un derecho al voto en la urna correspondiente al Congreso y votar en blanco la elección del Senado. De esto concluía usted una gran desafección de la ciudadanía hacia el funcionamiento actual de la Cámara Alta. Después añadía usted que el artículo 69 de la Constitución española establece que el Senado es la Cámara de representación territorial y que es obligación de todos profundizar en el desarrollo de ese artículo para dotar al Senado de mayor contenido. También, si quiere, hablaremos de eso. Y, finalmente, acababa usted interpellando al Gobierno sobre cuál va a ser el modelo de su relación institucional con el Senado.

Permítame que le diga que yo veo tres cosas diferentes y procuraré contestar a las tres. Del mismo modo que usted ha hecho, el Gobierno también ha analizado las cifras relativas a la diferencia de votos en blanco en el Congreso y en el Senado: 930 000, efectivamente. El Senado tiene la particularidad —que yo no voy a explicar en esta Cámara porque me parecería una osadía— de ser la única institución de representación democrática que formula su elección a través de un sistema de listas abiertas, donde los ciudadanos tienen que marcar las casillas correspondientes a aquellos candidatos que eligen. En la legislatura pasada se planteó también al inicio de la misma —siempre se empieza hablando de lo mismo— ese problema del voto en blanco en el Senado y se concluyó diciendo que el problema era la papeleta del Senado. Se pasó de una papeleta más grande a una más pequeña, y lo hizo esta Cámara a pesar de que hubo algunos intentos del Partido Socialista de que lo hiciéramos en el Congreso. Yo no estoy dispuesta o no comparto paternalismos/ desconfianza de una cámara respecto a otra, porque el lugar para resolverlo

es este. Y por un acuerdo muy amplio de sus señorías se decidió que debía modificarse la papeleta del Senado, y así se hizo. No obstante esa reforma, no obstante ese cambio de la papeleta a cuyo formato se achacaba el número de votos en blanco, cierto es que en esta legislatura ha habido también mucho voto en blanco.

Y usted me dirá: en la legislatura pasada y en los cinco comicios anteriores, prácticamente duplicaba el número de votos en blanco el Senado respecto al Congreso y en ésta se ha cuadruplicado. Pero, permítame que le dé, señoría, porque creo que en estos temas hay que profundizar y ver si estamos de verdad ante una auténtica desafección respecto a una sola de las cámaras, otros datos que nos pueden servir para hacer una valoración global del conflicto. Y quiero hablarle de la abstención. La abstención de los electores españoles respecto al Congreso ha sido de un 31,6% y del Senado un 31,1%. No hay, por tanto, una gran diferencia, con lo que esto viene a concluir que no es que menos electores hayan decidido —o menos en un número muy amplio— no votar al Senado, sino que ha habido un problema a la hora de votar al Senado.

El manual que elaboró el Ministerio del Interior para los miembros de las mesas en las últimas elecciones decía que eran votos en blanco al Senado aquellos en que el sobre no llevaba papeleta o en el que no estaba marcada la correspondiente equis. Por tanto, podemos colegir que un número, no sabemos cuántos, de esos electores no es que desconfiaran del Senado o no quisieran votar a sus representantes en el Senado, sino que sigue habiendo un problema de error a la hora de marcar las correspondientes casillas.

¿Qué puede hacer y qué va a hacer el Gobierno? Ya se lo anticipo: desde el Ministerio del Interior fomentar las campañas institucionales y cualquier otro instrumento que sea necesario para dar a conocer a los electores las particularidades de voto en el Senado, que es una lista abierta, que con papeleta más grande o más pequeña hay que elegir directamente a los representantes. Y a partir de ahí, podremos analizar si hay o no tanta desafección como aquella que se lamenta su señoría.

Pero, como hay que trabajar en todos los ámbitos, además de la información, también podemos hablar de lo que es necesario hacer en el Senado para que los ciudadanos conozcan mejor los debates, o sea mayor el trabajo y la utilidad de esta Cámara.

En la pregunta que me formulaba su compañero no de grupo, pero sí entiendo que de partido, se planteaba directamente si el Gobierno iba o no a promover una reforma del Senado. Podemos hablar del quién y del qué. Del quién yo le agradezco que usted comparta mi opinión de que en una cuestión o en un Estado con separación de poderes, al Gobierno no le corresponde; facilitará el debate, informará todo lo que sea necesario y apoyará lo que sus señorías, con una amplia mayoría, acuerden. Esa es nuestra obligación. El poder Legislativo legisla y el Gobierno respeta sus leyes, y desde luego se acomodará a ellas en cualquier lugar, pero especialmente cuando venga al Senado.

En esa reforma de la Constitución también podemos hablar del cómo, y del texto de la exposición de motivos de su interpelación y de la pregunta anterior de su compañero, en este caso, de la Entesa, creo que en el cómo y en relación a cómo debe ser la Cámara, a su composición y a su enclave dentro del Estado de las Autonomías, ni siquiera veo una posición muy unánime entre ustedes, pero eso es cuestión de trabajarlo entre todos porque usted comprenderá y compartirá conmigo que determinadas reformas del Senado pueden también implicar simplemente con la reforma de esta Casa ciertos cambios en el Estado de las Autonomías. Si me lo permite como parlamentaria, que no como miembro del Gobierno, todo aconseja prudencia. Pero podemos hablar de cómo podemos hacer que las funciones de esta Cámara se identifiquen mejor con esa afirmación constitucional de que es la Cámara de representación territorial, y usted insistía en ello. Yo estoy de acuerdo, y se lo digo más como parlamentaria que como miembro del Gobierno. Y podemos trabajar para que el Senado sea de verdad un foro de cooperación multilateral y de coordinación de todas las administraciones públicas, y que aquí se hable de solidaridad, de cohesión, y se pongan en común determinadas políticas que corresponden al Estado de las Autonomías y que beneficien al conjunto de los ciudadanos.

Y sobre ello se ha escrito mucho, ha habido muchos debates en esta Cámara, debates teóricos y debates académicos; hay quien ha citado a unos académicos, otros pueden citar a otros, y podemos hablar de muchas cuestiones. Si quiere, le doy mi opinión sobre algunas de ellas pero, repito, como parlamentaria.

Yo siempre me he preguntado por qué el Senado no podía ser una Cámara de primera lectura de aquellas leyes que tienen trascendencia territorial, como son los estatutos de autonomía, o la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (*Aplausos.*), o las leyes de cesión de tributos a las

comunidades. Es más, en la pasada legislatura fui portavoz en la otra Cámara, en el Congreso de los Diputados, y me preguntaba por qué las iniciativas legislativas de las comunidades autónomas pasaban su primera toma en consideración en el Congreso; pues bien, podemos trabajar para que sea en el Senado.

Pero sería incorrecto por mi parte plantear todo esto en un nivel que no sea dar mi opinión como parlamentaria. Se ha hablado en muchas ocasiones del papel que tiene que desarrollar la Comisión General de las Comunidades Autónomas. En estos momentos en todas las comunidades se están llevando a cabo medidas de austeridad y de redimensionamiento de la Administración pública, se plantearon hace poco en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y parece que hubo un acuerdo. Pues quizá esa comisión general sea un lugar idóneo para fortalecer esos mecanismos de coordinación y hacer un debate sobre el seguimiento y la evaluación de esas políticas. Pero lo dejo encima de la mesa.

Como le decía a su compañero, siendo Gobierno uno tiene que ser muy respetuoso con lo que decida el Poder Legislativo. Y entro en la última parte, la que sí corresponde al Gobierno, y en la que me quiero extender. ¿Cuál va a ser el modelo de relación institucional del Gobierno con el Senado? Lo anunciaba en su pregunta pero como me insiste se lo reitero en la interpelación, este es el problema del doble foro. El presidente del Gobierno comparecerá cada mes en esta Cámara para responder a las preguntas que se le formulen, con el reparto que realice la Junta de Portavoces, y explicará la política del Gobierno.

Usted me habla de la herencia recibida y me pone de ejemplo al presidente del Gobierno. Por su tono, no querría decirle lo que le voy a decir, pero lo voy a hacer, ya que me lo ha puesto de ejemplo. El presidente del Gobierno vendrá a esta Cámara a decir la verdad. Usted me ha citado dos comparecencias del presidente del Gobierno, y le voy a decir lo que hizo cuando vino al Senado en 2008. Vino al Senado a negar la crisis y a prometer el pleno empleo. (*Denegaciones del señor Camacho Sánchez.*) Sí, señoría. En esta Cámara es donde se habló de desaceleración (*Rumores.*) ¿Quieren ustedes conocer la opinión del Gobierno? Se la estoy dando. Si no, no me interpele. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Era cuando se hablaba de no congelar las pensiones y de pleno empleo. Repito, usted me lo ha puesto como ejemplo y yo se lo doy como ejemplo. El presidente del Gobierno comparecerá todos los meses, y explicará a los españoles también desde el Senado cómo está la situación y cómo se decide el Gobierno afrontarla. Porque no es cuestión solo de venir, señoría, es cuestión de venir para algo, para explicar a los españoles la verdad. (*Aplausos.*)

Y los ministros comparecerán y explicarán su programa de Gobierno, y lo harán en cuanto acaben las comparecencias en el Congreso. Yo compareceré la primera, como vicepresidenta, el 28 de febrero, y todos mis compañeros, en adelante. Y en esta Cámara nos hemos comprometido hoy, el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y yo misma, a que por cada legislatura habrá dos debates sobre Administración local en el Senado porque, como se ha recordado aquí, sí hay una comisión especializada para ello. Y eso es comprometerse con otra parte del Estado que son también territorios, señor Camacho, que son los entes locales, entes que también tienen derecho a que esta sea su Cámara de representación, porque los ayuntamientos y las diputaciones provinciales son Estado y aquí tienen que ser reflejados. (*Aplausos.*) Y podemos trabajar en otros ámbitos dándole al Senado, en las iniciativas legislativas que corresponden al Gobierno, el lugar que le corresponde.

Siempre me he preguntado por qué los vetos del Senado a las iniciativas legislativas, sobre todo a las de ámbito presupuestario, valían tan poco frente a la posición del Congreso. En la Ley General de Estabilidad Presupuestaria del año 2001, cuando el Gobierno presentaba el objetivo de estabilidad presupuestaria, lo que comúnmente se conoce como techo de gasto, el Congreso y el Senado tenían que aprobarlo, y si no lo aprobaba alguna de las dos Cámaras, en un mes el Gobierno debía presentar otro. En el año 2005 las minorías y las mayorías del Gobierno no eran tan favorables, y en una ley de presupuestos se cambió la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. ¿Y qué se dijo? Que si el Senado vetaba, ese veto se levantaba fácilmente en el Congreso, no por mayoría absoluta sino por mayoría simple, con lo que la voluntad de esta Casa quedaba condicionada a una mayoría mínima en el Congreso. Pues eso va a cambiar y habrá una modificación en la Ley de Estabilidad Presupuestaria. (*Aplausos.*) ¿Y para qué? Para que el Congreso y el Senado tengan la misma importancia. Porque los ciudadanos, en esa preocupación que usted tenía en cuanto a que puedan preguntarse: ¿Y para qué sirve el Senado?, puedan pensar también: ¿Y para qué hay tanto debate en el Senado si el Congreso tan fácilmente levanta la opinión del Senado? Hagamos a ambas Cámaras equivalentes; que al menos tengan un peso equivalente.

Y podríamos seguir hablando, señoría, de todos los problemas, pero yo voy a plantear una última cuestión. Para que los ciudadanos puedan sentirse identificados con esta Casa, lo bueno es que haya debates en los que los ciudadanos se sientan reconocidos. Le invito a debatir, no solo sobre la reforma del Senado, que también, y ello es preocupación del Gobierno, sino sobre otro asunto que, como bien reconocía su compañero en el inicio de su pregunta, debe ser el objetivo prioritario de todos: la crisis. Hagamos que los ciudadanos vean que el Senado es útil y eficaz en el debate frente a la crisis y no solo en los debates sobre sí mismo.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.
Tiene la palabra el senador Camacho por cinco minutos.

El señor CAMACHO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, efectivamente, mi grupo parlamentario y yo coincidimos con usted en la última frase que ha pronunciado. No tenemos que mirar exclusivamente hacia el interior de esta Cámara sino hacia los problemas que tienen los ciudadanos fuera. Por eso mi grupo ha presentado en el día de hoy dos interpelaciones: una es esta y la otra es la referida a los problemas que tienen los ciudadanos.

Sí, señor Montoro, ríase usted pero es así. Porque si no hacemos que esta Cámara sea visible, lo que aquí hablemos no les llegará a los ciudadanos. Por eso hemos tomado la decisión de hablar de esta Cámara, que es lo nuestro, y de los problemas que tienen los ciudadanos, pero no porque esto nos preocupe exclusivamente a nosotros, sino para que lo aquí discutamos se pueda trasladar posteriormente a los ciudadanos.

Señora vicepresidenta, el papel lo aguanta casi todo. Usted ha dicho aquí cosas que con el tiempo podremos releer en el *Diario de Sesiones*. En el *Diario de Sesiones* se hace mención a muchas cosas que han ocurrido durante las últimas legislaturas, pero usted no me ha dicho en absoluto qué es lo que va a hacer el presidente del Gobierno a excepción de que va a comparecer una vez al mes en las sesiones de control. Veremos cuándo se produce lo de una vez al mes. Porque me ha puesto como ejemplo algo que ha ocurrido en esta Cámara la legislatura pasada. Dice usted que vino el presidente del Gobierno a negar la crisis y todas estas cosas. Es cuestión de leer el *Diario de Sesiones* para ver lo que dijo el presidente del Gobierno en aquel momento, pero ese no es el debate de hoy. Si quiere, entramos en ese debate y nos ponemos a leer lo que dijo el presidente Rajoy en su discurso de investidura, cuando habló de que no iba a subir los impuestos en este país, y ya los tenemos subidos. (*Aplausos.*) Si quiere hablamos de esas cosas, pero en mi primera intervención le he dicho que no era una interpelación para confrontar nada sino para que nos pusiéramos de acuerdo sobre cómo queríamos que funcionara esta Casa y cuál iba a ser el modelo de relación que iba a utilizar el Gobierno del Partido Popular respecto al Senado. No se lo he preguntado, se lo pregunto ahora y, si quiere, me contesta en su siguiente intervención. ¿Van a hacer ustedes o no la Conferencia de Presidentes? ¿Van a hacer ustedes o no el debate del Estado autonómico? Yo creo que al señor Rajoy le corresponde uno. El resto de los presidentes que ha habido en este país, incluidos los socialistas, han hecho uno cada uno y han visto que el modelo no es el más adecuado. Pongámonos de acuerdo en qué modelo de debate se debe realizar, porque yo creo que es un debate interesante y conveniente. Por lo tanto, deberíamos profundizar también en cuál es el desarrollo que debe tener ese debate. Pero, hagámoslo, no utilicemos esta interpelación para hablar de otras cosas que no tienen nada que ver. Quizá el momento sea otro. No tengo el más mínimo problema, señora vicepresidenta, en debatir con usted sobre eso o sobre lo que usted quiera, pero le estoy interpellando sobre algo muy concreto, que es el modelo de relación que el Gobierno de España va a tener con el Senado. Usted me dice que el presidente del Gobierno va a comparecer una vez al mes. En el mes de febrero ya no viene. Esperemos que eso empiece a hacerse a partir del mes de marzo. Pero, si está dispuesta a hacer todo lo que ha dicho aquí, en esta tribuna, en su primera intervención, lo que les pido a los responsables de la dirección del Grupo Parlamentario Popular es que nos sentemos. Nosotros vamos a hacer una moción, y, además, nos lo ha dejado usted muy fácil, con las mismas palabras y compromisos que ha apuntado usted en esta tribuna. La moción que vamos a presentar como consecuencia de interpelación va en la línea de lo que usted ha planteado aquí, porque estamos de acuerdo. Por lo tanto, vamos a hacerlo y en el próximo Pleno tendremos una moción que discutiremos, y yo espero que el Grupo Parlamentario Popular apoye lo que la vicepresidenta del Gobierno ha propuesto aquí. Espero que sea así, porque es la vicepresidenta del Gobierno del Partido Popular, y que la próxima semana no nos encontremos con la sorpresa desagradable de que el Grupo Parlamentario Popular vota en contra de lo que la vicepresidenta

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 3

7 de febrero de 2012

Pág. 89

del Gobierno ha propuesto en esta tribuna. (*Aplausos.*) Es lo que ha ocurrido. Por lo tanto, vamos a trabajar en esa línea. Vamos a releer muy despacio su intervención y le aseguro que mi grupo está de acuerdo con muchas de las cosas que ha propuesto usted aquí. Vamos a trabajar en ellas. Vamos a hacer que esta Cámara sea más visible. Vamos a profundizar en cada una de esas propuestas que usted ha realizado porque mi grupo está de acuerdo en llevarlas adelante y seguro que su grupo también.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Camacho.

Tiene la palabra la vicepresidenta del Gobierno por cinco minutos.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor Camacho. Puedo asegurarle que nunca he tenido yo un éxito en la búsqueda del consenso tan rápido y tan inmediato. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Bienvenido sea.

Si usted va a presentar una moción poniendo negro sobre blanco lo que el Gobierno ha planteado, que, por cierto, coincide con lo que plantea el grupo mayoritario en el Senado, estoy de acuerdo en que tendremos una gran unanimidad y no está mal empezar en el Senado, después de tanto como se ha discutido, poniéndonos de acuerdo sobre lo que hay que reformar en el Senado. Creo que ha sido una tarde fructífera, señor Camacho, pero, si quiere, puede incluso incorporar alguna cosa más de su cosecha, no se quede solo en lo que yo he planteado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Sepa que mis compañeros lo analizarán con rigor y con espíritu de consenso, por lo que yo me siento muy satisfecha.

Usted insiste en cuál va a ser el modelo de relación institucional con el Senado. Ya se lo he dicho al señor Sabaté y a usted en la interpelación, pero si quiere lo vuelvo a repetir. Yo he dicho que comparecerá el presidente del Gobierno. Usted sabe que el día 21 tiene agenda internacional pero comparecerá en marzo —es público— a responder las preguntas, y lo hará con rigor y ese rigor... (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Socialista: Depende.*) Lo del «depende» era algo a lo que estábamos acostumbrados, pero eso se ha acabado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Lo de que el déficit sea del 6 antes de los compromisos electorales y luego otra cifra, depende de cuándo sean los comicios, eso se ha acabado, señores del Grupo Socialista. (*Rumores.*)

También le he dicho que van a comparecer los ministros y que habrá dos debates sobre las administraciones locales. También le he dicho que cambiaremos esa práctica de supeditar el Senado a las mayorías que nos convengan en el Congreso.

Y usted me habla del debate sobre el Estado de las Autonomías. Se pone usted la venda sobre la herida, porque de eso habló el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, cuando se despidió de esta Cámara, y de verdad que lo digo con todo respeto: ¡pero qué despedida! La despedida fue —y leo textualmente—: El formato tiene que cambiar necesariamente. Después de ese primer debate entendí muy bien por qué el presidente Aznar solo había celebrado uno y me sumé a su precedente. Cambien ustedes el modelo del debate sobre el Estado de las Autonomías para que el siguiente presidente del Gobierno no venga a decir, como dijo José Luis Rodríguez Zapatero: visto uno, ninguno más. Cambien ustedes el modelo del debate sobre el Estado de las Autonomías para que sea útil y productivo, para que no se convierta en sucesivos monólogos sobre los problemas de cada uno sino que encontremos entre todos solución a los problemas de todos.

Porque la crisis es tan grande que si de verdad encontramos en el Senado —y entonces sí que seríamos útiles— medidas compartidas y conjuntas que todas las administraciones públicas puedan llevar a cabo, si logramos eso en el debate sobre el Estado de las Autonomías, además de dar cumplimiento a la moción, podremos decir que el Senado se ha convertido, no en una Cámara de representación territorial —y la representación está muy bien y es lo primero—, sino en una Cámara de cooperación territorial. Nuestro Estado anda muy necesitado de mecanismos de coordinación, de cooperación y de colaboración, y el Senado puede ser uno de ellos. Trabajemos para que así sea, señor Camacho, trabajemos para que así sea.

Yo he querido ver en sus palabras desconfianza, pero con el buen clima de la moción no lo voy a tener en cuenta. La velocidad se demuestra andando y andando veremos, y verá usted, el respeto del Gobierno a esta Cámara. Pero quédese con el respeto que le mostramos hoy. Ha sido el Gobierno el que ha puesto encima de la mesa, no correspondiéndole pero sí respondiendo a sus preguntas, que hay cosas en esta Cámara que se pueden cambiar, que hay cosas en esta Cámara que pueden mejorar. En ese espíritu de

regeneración democrática que quiere llevar a cabo el Gobierno podemos también entendernos respecto del Senado.

Le digo una última cosa y termino. Estaré muy pendiente de los resultados de la moción el próximo día y espero, señor Camacho, que usted y yo podamos entendernos y felicitarnos. Muchísimas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

4.2. INTERPELACIÓN SOBRE LA POLÍTICA FISCAL DEL GOBIERNO Y LA FALTA DE ADECUACIÓN PARA COMBATIR LA RECESIÓN Y EL DESEMPLEO.

(Núm.exp. 670/000001)

AUTOR: JOAN LERMA BLASCO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Interpelación del senador don Joan Lerma Blasco.
Tiene su señoría la palabra.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias.

Señor presidente, desde luego, es para mí una gran satisfacción poder acceder, después de ocho años, a hacer una interpelación y estoy seguro de que cuento con el aval del presidente para ajustarme al tiempo, que es lo que voy a hacer.

Asimismo quiero dar la bienvenida al ministro de Hacienda, que es un viejo conocido de esta Cámara y mío personal, y quiero felicitarle por lo fácil que son las cosas aquí, sobre todo las que ha expuesto la vicepresidenta, que ha hecho varias reformas constitucionales en apenas unos minutos, lo cual es algo que me parece sensacional. Creo que vamos por un camino magnífico, y no solo vamos a dinamizar el Senado, sino todo el sistema político español en poco tiempo.

El señor ministro de Hacienda sabe que en el tema del techo de gasto había un problema más bien constitucional; no se trataba de hacer una reforma simple en la cual decir que tal o cual cosa corresponde al Congreso o al Senado, porque el sistema constitucional español no ha diseñado las competencias del Congreso y sí del Senado y, por tanto, seguramente volveremos a caer en el error, si es que esto se vuelve a plantear.

Y dicho esto quiero señalar algo. Desde luego, como ya he manifestado, estoy muy contento de que las cosas sean tan sencillas, como también lo va a ser resolver el problema económico a la vista de cómo se plantean aquí las cosas, y sobre todo de cómo las planteaba anteriormente el actual Gobierno. Pero ahora parece que las cosas empiezan a ponerse un poco más complicadas. De hecho es evidente que a pesar de todo lo que se ha dicho, de lo que hemos dicho y de lo que nos dicen, y especialmente la canciller alemana, nosotros no hemos sido en absoluto un país malgastador. Todo lo contrario; los últimos ejercicios presupuestarios anteriores a la crisis los resolvimos brillantemente. Es cierto que teníamos un endeudamiento privado y exterior, pero el sector público español se ha comportado muy razonablemente, incluso diría que mucho mejor que el sector público alemán o el francés, porque nosotros no incurrimos en déficit excesivos, sino en superávit en los últimos años, y ellos sí lo hicieron. Así pues, nos adaptábamos perfectamente a los ingresos fiscales de que disponíamos; nos sobraba dinero y, además, podíamos aumentar el gasto social. Ese era el comportamiento de España antes de la crisis financiera que devino finalmente en una depresión.

Pero aún diré más: nosotros no solo no hemos sido un país malgastador sino que, además, cuando comenzó la crisis y contaminó la economía real, no aplicamos ni más ni menos que las recomendaciones del G-20, es decir, un aumento del gasto público para intentar impedir que acabáramos en una gran depresión. Y así lo hicimos. Sin embargo, aunque nosotros cumplimos esa parte, la otra, la que hacía referencia fundamentalmente a la regulación del sistema financiero y a muchas reformas que había que poner en marcha, desde luego el G-20 no la cumplió, y todos los países que tenían que oponerse a esas reformas así lo han conseguido, y, desde luego, no hemos tocado demasiado esa cuestión.

Es decir, que nosotros hemos cumplido, nosotros hemos sido un país cumplidor, hemos cerrado con déficit, hemos cumplido con el G-20, y hay una parte del déficit que se corresponde con lo que habíamos previsto que funcionaría, que son los estabilizadores automáticos, y obviamente cuando empieza la crisis ingresamos menos y gastamos más, y entonces incurrimos en déficit. Y ahí estamos.

¿Pero era todo tan sencillo? Pues yo creo que las previsiones del Gobierno eran por supuesto, cuando llegamos a más del 11% del déficit, las de intentar hacer una consolidación fiscal compatible con el crecimiento, y lógicamente nos habíamos planteado, como han hecho muchos otros países civilizados como Gran Bretaña,

por ejemplo, hacer un ajuste de los compromisos europeos que teníamos mucho más lento o al menos un par de años más lento, porque eso hubiera significado poder pagar las deudas mucho mejor sin sacrificar el crecimiento. Pero esto no funcionó, y de repente hubo una cerrazón en el mercado del crédito y una obsesión por el déficit público. ¡Ah, pero después de cuatro años de crisis el déficit público español sigue estando cercano al 70% —cierto que partíamos de unas cifras mejores—, hemos duplicado pero estamos muy por debajo de la zona euro y, desde luego, muy por debajo de países como Francia, Gran Bretaña o Alemania! ¿Eso qué significa? Que la decisión del ajuste no debería haber sido tan precipitada y que no deberíamos haber tomado las decisiones que tomamos de la acelerada, muy acelerada consolidación fiscal. ¿Por qué? Por lo que todo el mundo ve, y creo que además estoy hablando para un convencido —porque está convencido completamente—, y así me ha parecido entenderle —si no explícitamente, que también— que no se puede llegar al 4,4%, también que probablemente Grecia no pueda pagar su deuda por la situación que tiene, que hace falta un período mayor y, desde luego, hacer una política de estímulos para crear empleo y crecer y así poder pagar las deudas, que es, en definitiva, uno de los temas fundamentales para poder tener crédito otra vez. Y como creo que estoy hablando para un convencido no voy a insistir mucho.

Sí le voy a recordar que parece mentira que no haya un mayor consenso —aunque lo hay, y bastante, entre los tratadistas y los políticos también— respecto a las cosas que hay que hacer: que hay que compatibilizar el crecimiento con la consolidación. Parece mentira porque además el propio Fondo Monetario Internacional, en los ajustes fiscales que ha estudiado —desde 1978 a 2009 nada menos que han sido más de 170—, ha venido a decir: la reducción del PIB en un punto significa un decrecimiento del 0,6 dos años después. Eso en el supuesto de un país desarrollado, con unas condiciones específicas, que no son las que tenemos nosotros, porque esa reducción que podemos llevar a la economía española —que es una zona en la que tenemos un tipo de cambio fijo y tenemos un Banco Central Europeo que no nos defiende porque su objetivo no es defender el crecimiento— puede duplicarse o triplicarse, y pasar de ser una caída del 0,6 hasta una caída del 1,4, por ejemplo.

Al mismo tiempo tenemos una situación obviamente complicada, porque el Gobierno ha dicho: Hay un ajuste que hacer. Claro que hay un ajuste que hacer del déficit —cierto que ha habido alguna contradicción en el déficit, pero no vamos a discutir por unas décimas más o menos; algunos miembros del Gobierno han dicho unas cifras, otros han dicho otras cuando no se sabía todavía la cuestión—, y vamos a suponer que estamos en el 8% y que hay que ajustarnos. El Gobierno ha dicho: Efectivamente, vamos a subir impuestos. Una subida de impuestos significa en este caso concreto un crecimiento menor todavía. ¿Cómo vamos a arreglar esta situación? ¿Cuál es el planteamiento que el Gobierno hace para poder pagar las deudas y generar empleo? Si no cambia la situación es evidente que nos aproximamos no ya a una recesión, a una recesión que se multiplicará en los países europeos y como consecuencia tendremos una situación mucho peor.

¿Piensa hacer el Gobierno algo al respecto para salir de este círculo vicioso, diferente a lo que hasta ahora se ha planteado? Porque la reforma del sistema financiero no va a solucionar esa situación y, desde luego, tampoco con la panacea que cree Alemania que nos tenemos que aplicar, que es ganar menos, que es a lo que se refiere fundamentalmente la reforma laboral, y ahí están sus objetivos. Si ganar menos va a solucionar la situación, bienvenido sea, pero todo el mundo sabe que no es verdad, y no es verdad entre otras cosas porque nuestra pérdida de competitividad los años que hemos ido generando empleo y creciendo espectacularmente no nos han llevado a una situación de perder capacidad de penetración en los mercados internacionales. ¿Ganar menos —que para eso es la reforma laboral— va a significar más creación de empleo, va a significar más crecimiento, va a significar que podamos salir de esta situación? Me temo que no. En definitiva, alguna cosa más se tendrá que plantear el Gobierno para hacer compatible el crecimiento con la consolidación, y hasta ahora no lo hemos visto todavía.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lerma.

Tiene la palabra el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas por un tiempo de quince minutos.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señorías, senador Lerma, el tiempo nos ha vuelto a colocar —usted lo recordaba— a usted en la oposición y a mí en el Gobierno. Esto es la democracia y con mucho gusto ocupo esta tribuna de oradores del Pleno del Senado de España para responder a una interpelación.

Pero le tengo que decir que después de escucharle atentamente —y agradezco, desde luego, el buen tono—, me ha parecido que parte de la interpelación se la dirigía al anterior Gobierno, que es, según usted, el que incurrió en el error de tratar de cumplir un mandato exterior —que se puede identificar en un origen o en otro— y que, en definitiva, ha sumido a España en la crisis actual, por la que interpela el Grupo Socialista en el Senado al Gobierno actual.

Pongamos las cosas en su sitio y en orden. En primer lugar, señor Lerma, cuando el Gobierno del Partido Popular salió del Gobierno de España en el año 2004, la deuda externa de la economía española, del total de lo que debía España frente al resto del mundo, no llegaba al 40% del producto interior bruto, insisto, no llegaba al 40% del producto interior bruto. Esa misma deuda que debe España al resto del mundo, en el año 2008 ascendía al 92% del producto interior bruto, siendo real lo que usted ha dicho, por supuesto, de la situación financiera del Estado en su conjunto, del conjunto de las administraciones públicas. El problema de España es la deuda externa. El problema para salir de la crisis económica es convencer a nuestros acreedores de que realmente España tiene capacidad para devolver esa deuda externa; es decir, el problema es financiar la recuperación económica y el crecimiento económico de España. Esta es la cuestión, señor Lerma. Y eso es lo que un Gobierno siempre tiene responsabilidad de vigilar: el déficit de su balanza de pagos. Y ese fue el gran error del Gobierno socialista, que cuando estuvo sentado en la ola del crecimiento económico lo que hizo fue promover un endeudamiento a través de la expansión del crédito interno, del crédito bancario en España, que duplicó sus tasas de crecimiento. Y eso fue lo que nos llevó después a una situación tan precaria cuando estalló la crisis financiera mundial. Trato de resumir, señoría, de la manera más clara y concisa cuál es la responsabilidad de un Gobierno, porque la responsabilidad de un Gobierno está en la gestión del conjunto de la política económica de un país, está en la posición de competitividad, está en la lectura de su balanza de pagos, señoría, que es la que nos está diciendo cuán competitivo es un país y cuánto debe un país y cuánto necesita un país para financiar su crecimiento. Esa es la gran responsabilidad y la gran ausencia de lo que se ha cometido en España. Y, como hemos sido cocineros antes que frailes, puedo subir a esta tribuna a decir que ese es el error de un Gobierno socialista, pero no es el error de la fuerza política que representamos cuando hacíamos nuestro diagnóstico y advertíamos sobre la clase de crisis que íbamos a vivir en España. El error, por tanto, señoría, está en responder a un problema de deuda frente al resto del mundo con un endeudamiento público realmente galopante, como el que se produce entre los años 2007 y 2011.

No contento con esto, señorías, llega el relevo de Gobierno. ¿Y qué ocurre en ese relevo de Gobierno —y este es el meollo de su interpelación, senador Lerma? Que asumo la responsabilidad del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y, nada más llegar, constato que hay un déficit público en España, en el conjunto de sus administraciones públicas, superior al que anunciaba el Gobierno anterior; es decir, que hay un agujero, lo cual añade a España pérdida de credibilidad frente a los ciudadanos españoles, en primer lugar, pero también ante sus socios europeos y sus acreedores. Eso es así, señor Lerma; eso es santo y seña de los Gobiernos socialistas: cuando salen del Gobierno dejan un agujero, no fallan, señoría, no fallan ni en un ayuntamiento, ni en una comunidad autónoma ni en el Gobierno de España. Y lo vuelven a repetir. Es así, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Usted tendrá que subir a la tribuna, por lo menos, a reconocerlo públicamente, porque es tan evidente y tan lamentable, señor Lerma, que eso es lo que ha llevado al nuevo Gobierno a tomar decisiones; decisiones que, por supuesto, no le gustan al Gobierno, pero que significan un ajuste presupuestario que no merma ni recorta ningún derecho social. Efectivamente, ha subido el impuesto sobre la renta, pero progresiva y equitativamente, no ha sido una subida de impuestos que agrave la crisis económica y que produzca más inequidad tributaria. Esa es la diferencia, señorías, y si no suba su señoría a esta tribuna y diga a quién hemos quitado un derecho social con ese recorte presupuestario, algo que sí hizo el Gobierno socialista anterior reduciendo el sueldo de los funcionarios públicos y congelando las pensiones, frente a las decisiones de un Gobierno que sobre un presupuesto prorrogado para 2012 actualizó las pensiones, cumpliendo con su compromiso electoral.

Señorías, para salir de esta crisis claro que hay que hacer ajustes y reformas; hay que hacer reformas equitativas y repartir equitativamente los esfuerzos. Esas son exactamente las decisiones que está tomando el Gobierno y a ello responde la decisión del ajuste presupuestario, reconociendo que existía un agujero mayor en la Seguridad Social, que estaba en superávit y no está en superávit. Y eso es grave, señoría, es muy serio que eso ocurra en cualquier país desarrollado. El sistema de financiación de nuestras pensiones públicas ha dejado de registrar superávit por la triste circunstancia de que se han destruido 2 300 000 puestos de trabajo y porque tenemos una tasa de paro juvenil de todo punto

inaceptable. Eso es lo que está provocando la falta de responsabilidad a la hora de controlar las finanzas del conjunto de las administraciones públicas de España. En cuanto a este agujero fiscal que tiene nuestro país hay que responder con prontitud y decisión, pues eso da confianza, la confianza de que el Gobierno de España tiene un proyecto político que trata de corregir el déficit público lo antes posible, sin perjudicar los elementos básicos de nuestro crecimiento. Pero hay que reducir y eliminar ese déficit público, porque si no, no es posible que haya financiación para quienes nos tienen que sacar de esta crisis, los emprendedores, la pequeña y mediana empresa, los autónomos y las grandes empresas de nuestro país, para que puedan promover nuevas inversiones. De ahí las decisiones del Gobierno relativas a mejorar esa financiación, en primer lugar, generando confianza.

Y, señorías, estamos progresando en eso. Lo muestran las subastas públicas de deuda del Tesoro, en las que hay una mejora de la confianza en la economía española; no en el Gobierno de España, señorías, en la sociedad española. Porque es verdad algo que usted ha dicho y que yo agradezco que diga desde esta tribuna. Es verdad que España se merece una mejor reputación y un mayor reconocimiento. Porque es verdad que fuimos los fundadores del euro cumpliendo con las normas del euro, cumpliendo como no cumplió nadie con las normas del euro. No hicimos políticas de una vez, medidas de una vez; no, señorías, hicimos reformas —en aquel momento reformas muy importantes— para fundar el euro. Y fuimos el único país del euro que redujo la participación de la deuda pública sobre el producto interior bruto en más de 30 puntos porcentuales. Eso es lo que cuenta; ese es el *background* que tiene España y esa es la reputación que tenemos que volver a recuperar cuanto antes.

Pero, señorías, eso tenemos que recuperarlo auspiciando el crecimiento económico y la creación de empleo. Por eso es tan importante reducir el déficit público, y por eso es tan importante hacer esa reforma del sector bancario desde el realismo, desde el reconocimiento de que en España tenemos que hacer una digestión del sector inmobiliario, sacando a precio de mercado los valores de ese sector inmobiliario y, en definitiva, saneando a ese sector bancario. También tenemos que hacer una reforma laboral que permita la empleabilidad para todos, pero especialmente para los más jóvenes que realmente deben ver esperanza, futuro y confianza en la sociedad española, en una economía que no hace tanto tiempo fue líder en Europa de estabilidad, de crecimiento económico pero, sobre todo, de creación de empleo. Esa es la España a la que tenemos que regresar, señor Lerma. Esa es la España que tenemos que recuperar, la España que apuesta por la estabilidad, por la confianza y por la fiabilidad de que desde las políticas públicas se hacen esfuerzos de repartos equitativos en el crecimiento económico. Señorías, tenemos que recuperar el tono de nuestro país, la presencia de nuestro país como socio fiable de Europa, y tenemos que recuperar también la figura, el perfil de una España donde vale la pena invertir, vale la pena crecer y, por tanto, vale la pena recuperar la creación de empleo.

Señoría, espero del Grupo Socialista en el Senado y en el Congreso una actitud positiva ante las reformas que traerá el Gobierno a esta Cámara; reformas muy importantes como la ley de estabilidad presupuestaria que, ciertamente es una de las bases —no la única— y uno de los cimientos más sólidos sobre los que hay que promover la recuperación de la confianza de los españoles y la recuperación de la confianza internacional en España.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Lerma por tiempo de cinco minutos.

El señor LERMA BLASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Montoro. Usted suele ir como de muy técnico y eficaz, pero siempre le puede la política y acaba lanzando el eslogan que precisamente no contribuye a generar confianza, sino todo lo contrario. Porque hasta ahora no le he oído hablar de agujeros presupuestarios —que no tiene nada que ver con lo que estamos haciendo—, pero lo acaba de lanzar, y eso no le ayudará a recobrar la confianza. Como no le ha ayudado a recobrar la confianza tampoco el escándalo que han montado ustedes con las cuentas de Castilla-La Mancha y su secretaria general; como no le ayudará en ninguna de las comunidades autónomas en las que ustedes están planteando la cuestión reiteradamente. Como no le ayudará insistir en la idea de que los socialistas tienen siempre que dejar un déficit oculto mucho mayor.

¿De quién es este déficit? ¿Qué parte de culpa nos apuntamos cada uno? Porque la realidad es que este verano ha habido unas turbulencias que usted sabe perfectamente que han modificado las perspectivas de crecimiento y que usted quiere aprovechar para ver si le cambian las condiciones

europeas. Eso lo sabe usted perfectamente. Y eso puede justificar algún déficit global, pero no puede justificar los déficit que usted sabe perfectamente que tienen las comunidades autónomas en las que gobierna el Partido Popular, no en las que han ganado. (*Aplausos.*) Y yo no he venido aquí a pedir responsabilidades a nadie; y usted sí, usted ha hecho demasiada política de partido en esto.

Lo que yo les he preguntado a ustedes es cómo salimos de esta espiral. Esta es la cuestión. ¿Generando confianza? ¿Cómo? ¿Insistiendo una y otra vez en que estamos llenos de agujeros? Seguro que no. ¿Recortando el déficit? ¿Cómo? Si le estoy diciendo a usted que cada vez que recortamos generamos más déficit y más endeudamiento, porque si no podemos estimular la economía, no podemos crecer, y esto es lo que está ocurriendo. ¿Y cómo salimos de esta situación? Esto es lo que yo le he preguntado. No hay que echarle la culpa al vecino, yo tengo mi opinión, que le manifestaré a lo largo de estos días con mucho gusto y que, probablemente, no coincidirá con lo que al menos públicamente reconozca usted, pero estoy seguro de que las cosas son como son, y usted sabe perfectamente que no se puede crecer con esta actuación.

¿Por qué ha mejorado la situación de la deuda? No es que haya mejorado nada más gobernar el Partido Popular, sino porque el Banco Central Europeo ha prestado 500 000 millones de euros a tres años, y antes no lo hacía, y esa una situación que tiene que seguir, y se tienen que llevar a cabo actuaciones que relajen y que ayuden, no la confianza, sino los recursos necesarios para poder crecer. Esta es la situación que tenemos que conseguir y en la que nos tenemos que apoyar, y no echarnos las culpas unos a otros porque así no saldremos de la actual situación, que es muy complicada para mucha gente. Muy poca gente es consciente de las decisiones europeas que se están tomando sobre la situación social que realmente se puede generar, no en España, sino en muchos sitios de Europa, con mucha desagregación social, con resultados electorales muy poco sostenibles posteriormente y con problemas reales que desde luego se pueden agravar si continúa la actual actuación de la Unión Europea, y, en concreto —y quiero manifestarlo aquí—, del Gobierno conservador alemán.

Esta situación es, en mi opinión, bastante grave y bastante menos complicada de solucionar de lo que parece, y cuanto más tiempo pasa, evidentemente la situación empeora. Por ello, tenemos que convencer a mucha gente de que nosotros somos un país serio, aunque lo seamos, y ellos nos tienen también que convencer a nosotros de que lo son, y, ciertamente, hasta ahora, al menos por mi parte, no estoy viendo ni mucho menos esa intención.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lerma.

Tiene la palabra el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la verdad es que si no entendiera que la política es compatible con el conocimiento y con la técnica no estaría ocupando esta tribuna. Usted me ha dicho: Le puede a usted la política, señor ministro. Claro, es que si no fuera así, no estaría en el Gobierno de España desarrollando un proyecto político, como es el del Partido Popular. Esto es evidente, esto no es una cátedra ni es un seminario, esto es una cámara. (*Aplausos.*)

Pero eso no es óbice para lo que le he dicho anteriormente, señoría. La confianza de un país se genera en el reconocimiento de la realidad, no se genera ocultándola ni evitándola, porque las facturas, señor Lerma, hay que pagarlas. Esta es una norma económica inexorable. Si usted niega que el problema de España es el endeudamiento externo, alimentado por una política errónea de incremento del déficit público, yo le pregunto al Grupo Socialista: ¿quién nos va a financiar más? Esta es la cuestión. Por tanto, no digan ustedes a la opinión pública que reducir el déficit público es perder calidad de vida, es al revés. Otra cosa es que nunca hayan estado convencidos de los principios de estabilidad presupuestaria, pero esa es otra cuestión. Les gusta gobernar gastando mucho más de lo que ingresan los impuestos. Esa es otra cosa. Pero eso es una realidad, señor Lerma, una realidad que hace que sea constatable —perdonen que singularice— en mi propia persona. Yo fui miembro —lo decía antes la senadora y así es, soy repetidor en esta cartera, además de en otras responsabilidades, como administraciones públicas, íntimamente relacionadas con la hacienda pública— de un Gobierno que perdió las elecciones en 2004. Fui el ministro de Hacienda de un Gobierno al que le abrieron los cajones, al que miraron las facturas pendientes. ¿Y cuánto encontraron, señor Lerma, cuánto cambió la contabilidad pública de España entera cuando salí del

Gobierno? Cero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Esa es la diferencia, señor Lerma; esa es la diferencia entre unos y otros.

Aquí hay representantes de Gobiernos autonómicos anteriores, señorías. La diferencia está en cómo se gestiona lo público. Esa es la diferencia y lo que va a hacer este Gobierno es hablar de la realidad, hablar de los proveedores de las administraciones públicas, reconocer las deudas y tratar de pagarlas. Eso es lo que genera confianza, señoría, y no lo contrario. Y eso es lo que genera confianza en el nuevo Gobierno de Castilla-La Mancha, de Aragón o de Cataluña. Hay que reconocer la realidad, y a partir de ese reconocimiento podremos comenzar. Ya veremos lo que nos vamos a encontrar en Andalucía. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Digo ya veremos porque es importantísimo que la contabilidad pública de España sea transparente, señoría; y con este Gobierno lo va a ser. Por eso, estamos haciendo el discurso público del reconocimiento del déficit, de la deuda y de la deuda de proveedores. Es así como ganamos confianza y fiabilidad. Sabemos que obviamente ese reconocimiento está lleno de dificultades, por supuesto, pero también sabemos que este país tiene mucha capacidad de generar ese crecimiento. Es un país que se merece el respeto de la comunidad internacional. Es un país capaz de volver a ser líder en Europa en crecimiento y en creación de empleo. Eso es lo que da sentido a nuestro trabajo e inspira nuestra acción de Gobierno y, por supuesto, esperamos que el Grupo Parlamentario Socialista esté a la altura de las circunstancias en un momento tan difícil como el que está atravesando España.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

4.3. INTERPELACIÓN SOBRE LAS PRIORIDADES DEL GOBIERNO RELATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y LAS MEDIDAS QUE PREVÉ ADOPTAR PARA DAR UNA PRONTA RESPUESTA A LOS PROBLEMAS DE FINANCIACIÓN.

(Núm. exp. 670/000003)

AUTOR: FERRAN SALVADO BEL ACCENSI (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Interpelación de don Ferran Salvado Bel, sobre las prioridades del Gobierno relativas a la Administración local y las medidas que prevé adoptar para dar una pronta respuesta a los problemas de financiación.

Tiene la palabra el senador Bel por un tiempo de quince minutos. Cuando quiera, senador.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, en nombre de mi grupo quiero, en primer lugar, felicitarle por la nueva responsabilidad, reiterada en este caso y ampliada a las administraciones públicas, y desearle muchos éxitos, pues sus éxitos también serán los éxitos de las administraciones públicas españolas.

El objetivo de esta interpelación es conocer cuáles son las prioridades del Gobierno en relación con la Administración local y cuáles son los objetivos planteados por el Ejecutivo para la primera parte de esta X Legislatura que acaba de iniciarse.

Como ustedes conocen, la actual situación de crisis económica tiene una repercusión directa en las entidades locales, repercusión directa en un doble sentido: una disminución importante de ingresos y un incremento de la presión sobre determinadas partidas de gasto, especialmente gasto social generado por la propia situación de crisis y por el hecho de que la Administración local continúa siendo la más próxima al ciudadano y a la que este acude más directamente en momentos de dificultades. No obstante, consideramos que aunque estos problemas coyunturales son muy importantes se han visto agravados por el hecho de que en el Estado español la Administración local ha padecido un conjunto de déficit estructural a lo largo de muchas décadas. Hasta el momento ningún Gobierno lo ha resuelto y en algunos casos a pesar de las reiteradas mociones, promesas y compromisos de las que esta Cámara ha dado testimonio a lo largo de las legislaturas que se han ido sucediendo. El problema sigue sin resolver, con mucha melancolía, pero sin solución.

Entendemos, señor ministro, que esta situación no tiene más espera y mi grupo pretende que su Gobierno tenga en estos momentos la responsabilidad de afrontar esta reforma. Sabemos que tienen otras reformas estructurales pendientes por la inactividad de Gobiernos anteriores, pero les pedimos que prioricen la reforma de la Administración local.

En primer lugar, como he indicado, entendemos que son necesarias un conjunto de medidas coyunturales a muy corto plazo para mejorar la situación de falta de liquidez de muchos de nuestros ayuntamientos, que impiden la normal prestación de algunos servicios públicos y perjudican gravemente a los proveedores de estas instituciones, que en la mayoría de los casos son pequeñas y medianas empresas de las que dependen muchos puestos de trabajo.

Algunas de estas medidas ya han sido aprobadas, como las incorporadas en el Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, o planteadas en diversos foros por usted mismo, aunque, a nuestro entender, estas últimas de forma un tanto genérica e insuficiente. En cuanto a las primeras, las ya aprobadas, pensamos que el incremento lineal del IBI más allá de socavar la autonomía local será una medida con efectos asimétricos y habrá que ver cómo afecta, a qué ayuntamientos, con qué importes y cómo se distribuyen los 900 millones de euros estimados de más ingresos que generará esta medida.

En cuanto a las segundas, las anunciadas y aún no aprobadas, también, si me permite, quiero hacer algunas consideraciones. La mayoría de las corporaciones locales y la Federación Española de Municipios y Provincias han estado demandando un aplazamiento o ralentización en la devolución de las cantidades derivadas de las liquidaciones definitivas de la participación en los tributos del Estado correspondiente a los ejercicios 2008 y 2009, y aunque anunciaron la posibilidad de proceder a su devolución en 120 meses en lugar de los 60, pensamos que esta medida no será de aplicación durante todo el ejercicio 2012, será de aplicación durante seis meses de este ejercicio 2012. Esto hará que tenga un efecto limitado en la tesorería y en los presupuestos locales en un ejercicio que es uno de los más difíciles para las corporaciones locales. Por ello mi grupo les solicita que establezca un mecanismo por el cual sea de aplicación el aplazamiento para todo el 2012.

También en el marco de la Comisión Nacional de Administración local anunció una línea ICO, igual que lo ha hecho hoy mismo, a efectos de poder liquidar el pago a proveedores, pero sin concretar ni en qué condiciones ni el importe de dicha línea. Esta podría ser una muy buena medida, que beneficia a corporaciones locales y también a proveedores, pero hay que conocer exactamente en qué condiciones se materializa su aplicación. La última línea ICO con este objetivo planteada por el anterior gobierno tuvo unos efectos muy limitados, como ya indicó en ese momento mi grupo. Las condiciones no eran las adecuadas, de hecho las corporaciones locales solo solicitaron una tercera parte del importe disponible y prácticamente la mitad correspondía a un solo ayuntamiento. Por ello insistimos en que sea un importe suficiente y unas condiciones asumibles por parte de las corporaciones locales, aprendiendo de los errores del pasado.

Anticipar una parte de la liquidación definitiva de la participación de los tributos del Estado correspondientes al ejercicio 2010 también nos parece una medida acertada, que, a nuestro entender, debería complementarse con el incremento del porcentaje de entregas a cuenta al 98%, actualmente 95%, para el ejercicio 2012 por este mismo concepto, al igual que se realiza con las comunidades autónomas.

En segundo lugar, señor ministro, su Gobierno tiene la responsabilidad en el ámbito de la Administración local de afrontar una reforma sustancial con medidas de carácter estructural y, sinceramente, creemos que esta no puede dilatarse más en el tiempo. Ni ustedes como Gobierno ni estas Cámaras como Legislativo podemos continuar decepcionando a más de 8000 alcaldes y alcaldesas, más de 90 000 concejales y sobre todo más de 37 millones de ciudadanas y ciudadanos que cada día acuden a sus ayuntamientos como administración más próxima.

Durante los últimos treinta años el sector público español se ha transformado de forma considerable. Hemos creado un Estado de las Autonomías y se ha producido, de acuerdo con las tendencias de muchos países desarrollados, una descentralización del sector público, pero dicha descentralización no ha supuesto que la Administración local asuma más peso ni haya visto mejorada su situación, a pesar de que, como he dicho, es la administración más próxima y mejor valorada por parte de los ciudadanos.

El sector público local representa hoy un 13% del total, muy lejos de aquellos objetivos del 25% fijados para un Estado descentralizado. También debe tenerse en cuenta el número de municipios que lo componen, 8114. De estos, más del 90% tienen una población inferior a 10 000 habitantes y, a su vez, 3800 municipios, es decir, el 47% del total, tienen menos de 500 habitantes. Esta excesiva fragmentación, como el desigual tamaño de nuestros municipios, así como la complejidad cada vez mayor en la prestación de determinados servicios públicos, son elementos fundamentales a considerar en el momento de plantear reformas estructurales.

La Ley de Bases de Régimen Local y la Ley de Haciendas Locales son textos normativos superados por el tiempo, y aunque han sido modificados parcialmente a lo largo de los últimos veinticinco años, existe un amplio consenso, también en esta Cámara, en que requieren una reforma urgente. Es necesaria

una nueva ley básica de Gobierno y Administración local que actualice y clarifique en el ámbito local todas las competencias que corresponden a dichas administraciones en sus diferentes niveles, así como una nueva Ley de Haciendas Locales que establezca un nuevo sistema de financiación. Estas dos leyes son, según nuestro grupo, necesarias y urgentes. Por ello entendemos que debe efectuarse su aprobación en la primera parte de esta legislatura y que la grave situación económica y financiera por la que pasa nuestro país no debe ser excusa para no afrontar estas reformas. Por eso queremos contar, señor presidente, con un calendario claro y explícito por parte del Gobierno.

Mediante estas leyes deberemos resolver muchos de los problemas que tienen las administraciones locales, pero entendemos que es básico en esta reforma afrontar los siguientes retos. Primero, debe efectuarse una clarificación de la distribución de competencias entre las diferentes administraciones y cuáles corresponden a cada diferente ámbito de Administración local. En estos momentos, y antes lo nombraba, según un estudio reciente del Instituto de Economía de Barcelona, de la Universidad de la misma ciudad, un 25% del gasto liquidado de los ayuntamientos españoles se corresponde con gastos no obligatorios, las famosas competencias impropias. De estos, aproximadamente un 44% son gasto supletorio, competencias de otras administraciones, habitualmente de comunidades autónomas, pero el resto son gastos de suplencia, gastos que no corresponden a ninguna otra administración y que son prestados por parte de los ayuntamientos por demanda de sus conciudadanos.

También se desprende del mismo estudio que precisamente los municipios de menos de 5000 habitantes son los que efectúan un mayor gasto no obligatorio por habitante. Está claro que estos gastos, en el caso de los de suplencia, se deben financiar mediante convenios con las administraciones superiores, pero como he indicado, más de la mitad de este gasto no es de suplencia y también debe buscarse una solución para su financiación.

Otro aspecto que debemos tener en cuenta es la deslealtad institucional entre las diferentes Cámaras legislativas y la Administración local. Durante los últimos años se ha acentuado la tendencia de las diferentes Cámaras legislativas, tanto por parte de las Cortes Generales como por los diferentes parlamentos autonómicos, a ir promulgando diferentes normativas que generen nuevas competencias a la Administración local y nuevas obligaciones a financiar determinados servicios públicos y creando y ampliando otros, pero en la mayoría de estos casos, por no decir en todos, estas nuevas competencias o estas nuevas obligaciones de gasto no van acompañadas de nueva financiación. A este respecto, creo que debemos buscar una fórmula por la que se obligue a los diferentes legisladores a que cuando se incorporen nuevas obligaciones y nuevas competencias, se incorporen también nuevas fuentes de financiación.

Finalmente, un elemento fundamental en esta reforma del sector público local es la financiación. El modelo de financiación local no ha evolucionado apenas en las últimas décadas; por tanto, supongo que la mayoría podemos coincidir, tal como lo reclama la misma Federación Española de Municipios y Provincias en una resolución de su última asamblea general, en que resulta imprescindible abordar con la máxima urgencia un nuevo modelo de sistema de financiación local.

Tenemos propuestas al respecto en el ámbito tributario. Entendemos que en el ámbito tributario local se deben reforzar y modificar los impuestos sobre la propiedad inmobiliaria; se debe reforzar y modificar el impuesto sobre actividades económicas y mantenerlo; modificar los beneficios fiscales de los diferentes impuestos locales, intentando que estos no sean obligatorios y, en caso de serlo, que puedan ser compensados.

En el ámbito de las tasas, también creemos que debe existir una tendencia a ampliar la repercusión sobre el usuario de los costes de determinados servicios locales y clarificar supuestos que generan conflictividad, como puede ser el aprovechamiento especial del dominio público por parte de la telefonía móvil. Las transferencias incondicionadas, basadas en la cesión de tributos, también se deben modificar profundamente, a la vez que la gran cantidad de transferencias condicionadas que reciban las administraciones locales deberían, en base a la simplificación burocrática y al principio de autonomía, convertirse en transferencias incondicionadas.

Finalmente, en cuanto al endeudamiento, siendo conscientes de que la Administración local debe contribuir —y lo ha hecho hasta ahora en mayor proporción que otros niveles de la Administración— a alcanzar los objetivos de estabilidad y sostenibilidad presupuestaria de España, entendemos, como decía, que se deben revisar algunas de las limitaciones existentes. El recurso al endeudamiento debe continuar siendo una posibilidad para financiar las inversiones. A nuestro entender, deberían revisarse a la vez las limitaciones sobre las operaciones a corto plazo, que tensionan la tesorería de muchas entidades locales y, al fin y al cabo, afectan directamente a sus proveedores.

También relacionados con la financiación, aunque con afectación a ámbitos tributarios diferentes, pensamos que debe establecerse un mecanismo por el cual las cuotas de IVA soportadas por las administraciones locales, al menos las referentes a las generadas por sus inversiones, puedan revertir directamente en estas administraciones, aunque sea como un recurso afectado, a su vez, a inversión.

La solución debería consistir en la creación de un fondo finalista. Creemos que esto es una posibilidad que no requiere modificar la ley del IVA, aspecto que sí que entendemos que tiene una alta complejidad.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BEL ACCENSI: Voy terminando, presidente.

En todo caso, señor ministro, nos gustaría conocer cuál es el posicionamiento, los objetivos, sobre las diferentes cuestiones planteadas. Y, sobre todo, el calendario que contempla el Ejecutivo, tanto para las medidas de carácter coyuntural como para las medidas de carácter estructural.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

Para contestar a la interpelación, tiene la palabra el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, por un tiempo de quince minutos.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señoría, mi respuesta es claramente positiva. Celebro la iniciativa del senador representante del Grupo Convergència i Unió respecto de lo que debe ser una reforma estructural del Estado de las Autonomías, porque eso es lo que ha hecho su señoría desde esta tribuna, una reforma que equilibre y que equipare dentro del Estado de las Autonomías el papel de las corporaciones locales. Por eso, senador, me siento entusiasmado, no tengo otro término, con el fondo de la interpelación.

Podemos debatir y discutir alguno de los elementos de la financiación que usted ya ha propuesto, por supuesto; algunos son discutibles y claramente mejorables, pero lo que ha hecho esta tarde en el Senado me parece de una importancia realmente fundamental porque esta es, fundamentalmente, la reforma estructural que pretende acometer el Gobierno de España.

En concreto, se trata de realzar el papel de las corporaciones locales en el Estado de las Autonomías porque eso es lo que da sentido a nuestras propuestas iniciales de gobierno desde —eso sí, senador— el compromiso de la corrección del déficit público, desde el compromiso del adelgazamiento de esas administraciones y de los cuerpos extraños que han generado esas administraciones en términos llamados organismos autónomos, fundaciones, supuestas empresas públicas, que no son sino huidas del derecho administrativo y escapismos de controles de la intervención. Por tanto, hay que sanear y hay que comprometerse con esos planes de viabilidad. Pero lo que en el fondo ha hecho —por eso le decía que yo celebro que empecemos así la legislatura en el Senado de España— es una propuesta que reequilibre el papel de los actores del Estado de las Autonomías en España.

Esa es la ventana de la oportunidad que abre esta crisis, señorías. Como ese desafío está en nuestras manos, tomémoslo y hagámoslo tangible y real. Reconozcamos ese papel. Reconozcamos que lo que hemos hecho en España en el desarrollo del Estado de las Autonomías está desequilibrado, como ha dicho perfectamente. No es comparable a un estado federal, descentralizado política y administrativamente; no es comparable por el supuesto papel inferior que registran y tienen las corporaciones locales que, además, no se corresponde con su papel político. Por tanto, tenemos que reequilibrar ese Estado. Por eso decía, señorías, que esta es la voluntad, la intención, y esas son las reformas de la Administración, eliminando la superposición de competencias, porque su señoría está explicando, como hemos hecho antes con motivo de una pregunta también del senador Belloch, que las corporaciones locales desarrollan competencias que no están recogidas en la Ley de Bases de Régimen Local. Pero la política y la vida son realismo. Desarrollen propiamente esas competencias, pero que no estén reproducidas en la comunidad autónoma, que no estén reproducidas en la Administración General del Estado. Hagamos eso. Esa es la ordenación de competencias que es muy urgente hacer en España si queremos sanear realmente al sector público, porque la crisis de finanzas, la crisis de déficit es de tal envergadura que le voy a hacer una afirmación, senador: o hacemos esto o no vamos a ser capaces de volver a encauzar realmente o equilibrar completamente al sector público.

Estamos básicamente de acuerdo, luego ya discutiremos, y lo que le pediría es que fuera un poquito más prudente en la moción que presentará su grupo en términos de concretar los elementos de esa financiación. Está bien lo que ha hecho, no lo entienda como una crítica; ha hecho usted su papel, evidentemente, y ha presentado unas propuestas. Lo que le quiero decir es que realmente busquemos unos principios de acuerdo porque ya ve que la disposición de este Gobierno no puede ser más completa: lo hemos demostrado convocando inmediatamente a la Comisión Nacional de la Administración Local; hemos aplicado a las corporaciones locales el mismo tratamiento en términos de facilitar la liquidez, conscientes de que realmente están viviendo una situación presupuestaria muy apremiante, que a las comunidades autónomas. Por eso esta semana el Gobierno va a aprobar una línea de financiación ICO porque creemos que debemos mejorar la que ya existió que con toda la razón ha criticado realmente en términos de lo que ha sido su aplicación, no su existencia.

Por tanto, pongámonos manos a la obra, pongámonos en positivo. Por eso decía que yo solo tengo que celebrar eso que usted ha relatado: las medidas que ha tomado el Gobierno. Nuestra voluntad es llevarlas adelante cuanto antes, porque, como usted conoce, detrás de ese saneamiento, de ese facilitar la liquidez está la vida misma de la economía, de tanta gran empresa, de tanto autónomo. Por tanto, detrás de ello está uno de los elementos fundamentales de la recuperación económica de nuestro país. Y así hay que entenderlo.

Este es el compromiso del Gobierno y por eso he dicho que tengo que celebrar el contenido, no el espíritu. Me quedo con algunos elementos de la financiación y espero que presenten una moción y que, con el trabajo y la voluntad del Grupo Parlamentario Popular, que considero muy importante, alcancemos un acuerdo suficiente para progresar en esa reforma, e invitar al resto de grupos parlamentarios presentes en la Cámara a que se sumen a ello y finalmente consigamos una reforma de esa Administración local, que va a contar con el apoyo, con la intención, la voluntad y la decisión del Gobierno de España.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Bel, por un tiempo de cinco minutos.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, me alegro de su acogida. No tenga duda de que la moción que presentaremos, como todas las de nuestro grupo, será en constructivo y con el objetivo de alcanzar un acuerdo.

Con relación a no solapar y delimitar competencias, lo hacemos sabiendo lo que estamos planteando. Hoy nos toca hablar de Administración local, con algún solapamiento con la Administración autonómica, pero lo tenemos que hacer extensivo al resto de administraciones, y seguramente nos encontraremos con que el Estado está ejerciendo todavía alguna competencia exclusiva de las administraciones autonómicas y tendremos que hacer alguna corrección en este ámbito.

Señor ministro, agradezco las propuestas que están concretando, y esperaremos para hacer una valoración efectiva. Como he dicho, el compromiso de las administraciones públicas locales en la estabilidad y sostenibilidad presupuestaria ha sido, y continúa siendo, desde mi punto de vista, ejemplar. Hemos dicho que la Administración local representa un 13% del sector público. Deben tener en cuenta que en ocasiones se focaliza a la Administración local como una de las causantes del déficit o de la deuda pública española; no digo que se desprenda de sus palabras de hoy, pero es habitual.

Y tenemos que recordar que, según los datos del Banco de España, a finales de 2010, en porcentajes del PIB, las corporaciones locales generaban un 6,45% del déficit público español, es decir, representan un 13% del gasto y generan solo un 6,45%; quizá sea mucho pero solo es un 6,45% del déficit. Y la deuda en circulación de las administraciones públicas, también según datos de la Intervención General del Estado, representa a finales del ejercicio 2010, un 4,92%, muy inferior al 13% de los recursos públicos que está gestionando. Por tanto, el compromiso de las administraciones públicas locales es total; en todo caso, les pedimos flexibilizar los criterios de endeudamiento a corto plazo para no generar excesivas tensiones de tesorería a finales de ejercicio que repercuten sobre los proveedores que, insisto, son pequeñas y medianas empresas.

Señor ministro, nos hubiese gustado concretar un poco más algunos de los plazos, para no caer en la eterna melancolía del señor Belloch, y estoy seguro de que lo podremos hacer, de aquí a 15 días, en el marco de la moción que se derive de esta interpelación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

Tiene la palabra el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, por un tiempo de cinco minutos.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señoría, le agradezco el planteamiento y la eficacia de sus palabras posteriores a la presentación formal que ha hecho usted de esta interpelación. Efectivamente, le animo a que lleguemos a esos acuerdos que considero serían fundamentales como base para transmitir confianza sobre una de las grandes reformas —no es la única— que necesita nuestro país con urgencia. Y le insisto también en que la idea no es facilitar un endeudamiento que hoy no existe, seamos realistas. Como sabe perfectamente su señoría, el problema no es que el Gobierno facilite en una norma la capacidad de endeudamiento puesto que estaríamos mandando un mensaje erróneo. No es eso. El problema es que no se puede acceder al endeudamiento. Tiene usted razón en el sentido de que su responsabilidad real será la que fuere —y ha manejado perfectamente las cifras—, desde lo que es su participación en el gasto a lo que es su participación en el déficit y en el conjunto de la deuda de las administraciones públicas. Efectivamente, esos son los datos, pero la vida es como es, ¡qué quiere que le diga!, y segmenta. Por tanto, tenemos que gestionar la realidad, y esta es la inaccesibilidad por parte de la gran mayoría de las corporaciones locales a esa financiación y a ese endeudamiento. Lo mismo que las comunidades autónomas, que es el cierre de los mercados. Por tanto, ante eso tenemos que reaccionar. Hagámoslo con la inteligencia de que el compromiso sea eliminar presupuestariamente esos déficits, limitar esas deudas y al mismo tiempo simplificar la Administración porque realmente el contribuyente está soportando muchas cargas de carácter administrativo que lo que hacen es impedir el crecimiento económico y la creación de empleo. Por eso le decía que no puedo sino celebrar este tipo de interpelación, y permítame que añada: y viniendo de donde viene. Nos entendemos claramente porque estamos hablando, señorías, de una reforma esencial del Estado de las Autonomías, de cómo ha llegado a la situación actual. Y en ese nuevo ordenamiento, en esa supresión de las competencias no nos va a temblar la mano a quienes hoy tenemos la responsabilidad de la Administración General del Estado. Antes al contrario. Como dijo el presidente del Gobierno en su discurso de investidura, nuestro proyecto es una Administración, una competencia, la que contribuya al desarrollo realmente de manera más eficaz. Esa es nuestra concepción del Estado de las Autonomías de España.

Por tanto, le invito a que en su momento abordemos elementos concretos de financiación —vaya por delante la voluntad clara del Gobierno de abordar esas cuestiones—, pero centrémonos ahora en el objetivo de conseguir un acuerdo político como base de esta primera sesión del Senado, que me parece de una importancia crucial, para que realmente podamos enviar un mensaje de confianza respecto a que en España hay una reforma del sector público, a la que también les invito a que se sumen, me refiero a la Ley de Estabilidad Presupuestaria en definitiva, conformando el compromiso por parte de todos de un equilibrio presupuestario y sobre todo de la eficiencia de nuestras administraciones públicas, que cuanto antes deben ser un motor para el crecimiento económico y para la creación de empleo en Cataluña y en toda España.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro

5. COMISIONES ESPECIALES

5.1. SOLICITUD DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE LAS NUEVAS FORMAS DE EXCLUSIÓN SOCIAL COMO CONSECUENCIA DEL FUERTE INCREMENTO DEL DESEMPLEO. (Núm. exp. 650/000001)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, antes de entrar en el siguiente punto, mociones, propongo a la Cámara una alteración del orden del día. Mañana estaba previsto someter a la Cámara a última hora la aprobación de la creación de una comisión especial sobre las nuevas formas de exclusión social. Me piden los grupos parlamentarios que esto se pueda someter ahora a la consideración de sus señorías, lo cual, como digo, supone una

alteración del orden del día. Además, necesito someter a sus señorías la pregunta de si mañana al terminar el Pleno se puede reunir dicha comisión.

¿Autoriza la Cámara la alteración del orden del día? (*Asentimiento.*) Muchas gracias.

Por lo tanto, propongo la solicitud de creación de la comisión especial de estudio sobre las nuevas formas de exclusión social como consecuencia del fuerte incremento del desempleo. ¿Se aprueba la solicitud de esta creación por asentimiento? (*Asentimiento.*) Muchas gracias.

En consecuencia, queda aprobada la creación de la Comisión Especial de estudio sobre las nuevas formas de exclusión social como consecuencia del fuerte incremento del desempleo.

Está previsto que la constitución de esta comisión se realice mañana al terminar el Pleno, por lo que ruego a los grupos parlamentarios que comuniquen por escrito cuáles van a ser los miembros que formen parte de la misma y que esta comunicación por escrito la hagan, por favor, a lo largo de la mañana de mañana.

6. MOCIONES

6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROPONER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REFORMA, CAPITALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO Y LAS LÍNEAS GENERALES DE REFORMA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA ECONOMÍA.

(Núm. exp. 662/000002)

AUTOR: GPP

El señor PRESIDENTE: Entramos, por tanto, en el punto sexto del orden del día. Mociones. Moción por la que se insta al Gobierno a proponer las acciones necesarias para la reforma, capitalización y fortalecimiento del sistema financiero y las líneas generales de reforma de los sectores productivos de la economía. A esta moción, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, se han presentado tres enmiendas. Una, del Grupo Parlamentario Socialista, otra del Grupo Parlamentario Mixto a iniciativa del senador Quintero, y otra, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Barreiro, por un tiempo de quince minutos.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, la razón de ser de esta moción es responder al objetivo fundamental que, en este momento, tiene planteado la sociedad española y, en consecuencia, el Gobierno de España, que no es otro que dar respuesta al problema del desempleo. Es obvio que este problema está íntimamente relacionado con la evolución de la actividad económica. Por lo tanto, tendremos que arbitrar mecanismos que permitan estimular dicha actividad económica.

Es aquí donde nos encontramos con que uno de los principales problemas que tiene en este momento la recuperación económica es la fluidez del crédito, tanto al tejido productivo como a las familias. Es cierto que partimos de una situación compleja, es cierto que nos encontramos en un momento difícil, pero tenemos que buscar fórmulas que consigan drenar el flujo financiero hacia el sistema productivo y hacia las economías domésticas.

Nosotros entendemos que la vía para conseguir eso pasa, entre otras, fundamentalmente por una reestructuración del sector financiero, por un reforzamiento del sector financiero, en definitiva, por un saneamiento de las cuentas de dicho sector.

Por lo tanto, habrá que buscar también en todo ese proceso por qué hemos llegado a esa situación. Nosotros entendemos, en un análisis breve como, obviamente, tiene que ser una intervención de este tipo en esta Cámara, que, básicamente, hay dos causas. Una tiene que ver con la posición de déficit, es decir, se ha dado —y lo hemos discutido aquí en reiteradas ocasiones durante la legislatura anterior— una situación en este país de expulsión por parte del sector público con respecto a las economías productivas y a las familias. El propio Estado ha competido en unas circunstancias de ventaja frente al sector productivo, y lo ha hecho como consecuencia de la estructura de déficit. Por lo tanto, este es el primer problema sobre el que tenemos que trabajar y sobre el que está actuando el Gobierno, el déficit.

En segundo lugar por orden de importancia, está la propia dificultad de acceso al crédito por parte del sistema financiero. En estos momentos, el sistema financiero español se encuentra con grandes dificultades de acceso al crédito en los mercados internacionales, de tal forma que prácticamente se limita esa capacidad de financiación al Banco Central Europeo. Por lo tanto, situados en este contexto, nos

vemos en la necesaria obligatoriedad de abordar la redefinición del sistema financiero y, por cierto, proponemos al Gobierno algo que planteamos en esta moción presentada con anterioridad a la decisión del Consejo del Ministros del pasado viernes, porque creo que es bueno que debatamos en esta Cámara abordar el saneamiento del sistema financiero por razones obvias, pero, fundamentalmente, por esto que acabamos de comentar, para que, a través de ese mecanismo consigamos que el crédito fluya a las economías productivas. Además, se aborda este proceso sin que suponga un coste para el contribuyente español porque se acomete con cargo a la cuenta de resultados de los propios bancos. Por lo tanto, creo que estamos en el camino acertado, en la vía correcta para conseguir esta reformulación.

Es más, ese saneamiento debe estar centrado, fundamentalmente, en activos que en este momento presentan una gran complejidad: los activos vinculados al sector inmobiliario. De ahí que parezca acertada la posición de la creación de provisiones por un importe de 50 000 millones de euros destinados claramente a conseguir el objetivo de la creación de empleo, previo cumplimiento del objetivo del saneamiento del sector financiero.

Planteamos como segundo punto de nuestra moción, aunque creo que está íntimamente ligado al anterior —de hecho, creo que no podría ser de otra forma—, la necesidad de abordar determinadas reformas estructurales. Me refiero a reformas estructurales en relación a determinados sectores productivos pero, sobre todo, a aquellas vinculadas a los ámbitos laboral y fiscal que tengan una clara incidencia sobre el tejido productivo. ¿Por qué se plantea el abordaje tanto de la redefinición del sector financiero como de las reformas estructurales? Sencillamente, creo que está en el ánimo de todos, al margen de lo que yo acabo de comentar aquí. Porque lo que se ha hecho hasta ahora en este país no ha funcionado, no ha servido para conseguir ese objetivo. Y no ha servido por muchas causas, entre otras, porque se han adoptado medidas que no tenían ningún tipo de conexión entre sí al haber actuado de una manera totalmente coyuntural y no abordando los problemas de forma estructural.

Por lo tanto, esto es lo que se plantea corregir ahora. Esto es lo que el Gobierno plantea abordar ahora. Por eso, teniendo en cuenta la posición que otros grupos ya han explicitado en relación con este tema, yo confío en que esta moción salga adelante por unanimidad, con independencia de que luego tengamos oportunidad de pronunciarnos sobre las enmiendas que han sido presentadas por cada uno de los grupos.

Pero el eje central de la moción cuenta con el consenso suficiente —insisto en que siempre que no haya modificaciones de posturas— en relación con lo que hemos visto, por ejemplo, en el debate de investidura, tanto en el posicionamiento del Grupo Socialista como del Grupo Convergència i Unió como del resto de grupos presentes en esta Cámara.

Por lo tanto, desde mi punto de vista, atravesamos un momento crucial. Y en este momento crucial el Senado va a cumplir una de las funciones que ha planteado esta tarde la vicepresidenta del Gobierno, que es dar respuesta al principal problema que en este momento tiene la sociedad española: corregir los problemas de desempleo, y además hacerlo de la forma en que se ha manifestado eficaz en otros países. Nada vamos a conseguir si no somos capaces de que el tejido productivo español y las familias españolas tengan acceso al crédito y si en este momento los bancos tienen dificultad de financiación malamente van a poder abordar la financiación del tejido productivo.

Por otra parte, creo que la propia reforma, y por lo tanto también la moción, introduce elementos de transparencia que son necesarios e importantes en el sistema financiero, tanto desde el punto de vista de lo que hace referencia al papel de su propia estructura directiva como desde el punto de vista de las propias estructuras contables del sistema financiero. En este sentido, yo apelo a sus señorías al consenso, que creo que es importante y necesario para trasladar al conjunto de la sociedad española, del tejido productivo y del sistema financiero que estamos ante una decisión necesaria que se adopta en un momento difícil pero que por ahora podemos corregir y cambiar, así que va a estar en nuestras manos que lo hagamos con sentido común, con eficiencia y, sobre todo, respondiendo a la realidad del momento que está viviendo el país. Eso es lo que estamos planteando en esta moción.

Por tanto, señorías, señor presidente, termino reiterando una vez más la importancia de abordar la reforma del sistema financiero, no como una finalidad en sí misma, sino como un instrumento entendemos que imprescindible y necesario para conseguir el objetivo que a todos nos ocupa, que no es otro que el de atajar esa gran lacra que es en estos momentos el desempleo en España.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Barreiro.

La enmienda del Grupo Parlamentario Mixto ha sido retirada.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Vázquez García, por un tiempo de cinco minutos.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Yo soy novato y no sé si antes se había dado en esta Cámara la circunstancia de que un grupo parlamentario presentase una moción en la que se instaba al Gobierno a que hiciese algo que ya ha hecho —como ha reconocido el portavoz del Grupo Parlamentario Popular— en el Consejo de Ministros del pasado viernes y que ya está publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del pasado sábado. Nos pide usted consenso, un consenso que tendría usted que haber solicitado con carácter previo a la aprobación y publicación de la reforma financiera.

Señoría, tal y como está redactada su moción, en la que solo establece una declaración de buenas intenciones, no sería problemático para ningún senador o senadora que se aprobase, pero el Grupo Parlamentario Socialista está convencido de que, aun siendo necesario, esto no vale para nada si no se acompaña de otro tipo de medidas. Por ello la enmienda que presentamos pretende añadir un punto a su moción para que podamos instar al Gobierno a que apruebe un plan de reactivación económica que frene la previsible destrucción de empleo que se va a producir con una nueva entrada en recesión económica de nuestro país, un plan que debería contemplar una serie de acciones, como son un plan de inversiones en infraestructuras, planes de empleo de emergencia para todas aquellas familias con todos sus miembros en paro, y fundamentalmente para nuestros jóvenes, que deberían hacerse en colaboración con ayuntamientos y comunidades autónomas y, en definitiva, que el crédito fluya de forma mucho más eficaz a como lo hace en la actualidad. Y estamos convencidos, señor portavoz, señorías, de que las medidas que el Gobierno aprobó el pasado viernes no lo van a conseguir.

Nosotros creemos que se puede y se debe hacer más. El pasado viernes en Sevilla oí decir al anterior presidente del Gobierno que había reconocido demasiado tarde la crisis económica. Ustedes están tardando mucho en reconocer que con estas medidas de ajuste, con estas medidas solo de reducción del déficit no se va a salir de esta gran crisis. Y lo van a terminar reconociendo como ya lo están haciendo, además de todos los analistas económicos, varios gobernantes o futuros gobernantes.

Le voy a leer una declaración hecha esta misma semana por François Hollande, que según todas las encuestas será el próximo presidente de la República Francesa. Dice así: Con la austeridad y las reglas de oro no se va a ningún sitio. Hay que crear un pacto de crecimiento, un plan de infraestructuras, los eurobonos y el papel mucho más activo del Banco Central Europeo.

Pero citaré otra, por si esta es sospechosa dada su ideología, del economista jefe de Intermoney, según el cual, hasta que los países europeos no hagan un reconocimiento de su error de diagnóstico y pongan en marcha un plan urgente y contundente para reactivar el crecimiento de la zona euro, será muy complicado normalizar el acceso a los mercados de nuestras entidades.

Por ahí hay que ir, señorías; no nos queda más remedio. Por supuesto que es importante reducir el déficit, pero quizá no lo sea tanto hacerlo en un plazo tan perentorio, y por tanto, habría que exigir que Bruselas adaptase ese ajuste a un plazo más largo.

Por supuesto que hay que reducir la deuda y habrá que marcarse también períodos de reducción de deuda —yo no quiero entrar aquí en qué ayuntamientos, qué comunidades o qué Gobiernos han dejado más déficit o han dejado más deuda, porque podrían salir ejemplos que a ustedes no les gustarían, evidentemente—, pero hay que reactivar la economía. La cuestión es que no se puede crear empleo —y usted ha dicho al principio de su exposición que el objetivo es la creación de empleo— si no crece la economía, si no se toman medidas eficaces para reactivar la economía, que es lo único que genera la creación de empleo.

Más adelante, cuando nos diga si acepta esta enmienda, podremos entrar en cómo valoramos nosotros la reforma financiera que el Gobierno aprobó el pasado viernes.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vázquez García.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Vilajoana por un tiempo de cinco minutos.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Moltes gràcies, president. Senyories.

Senador Barreiro, és una gran satisfacció tornar a parlar d'economia en aquesta Cambra, cosa que hem fet durant una legislatura i ens hem entès, i jo crec que hui ens tornarem a entendre.

Vostè demanava el consens i és evident que en aquests dos punts que planteja la moció hi estem d'acord. Vam parlar molt de la gran necessitat, i a més a més, aquesta Cambra va fer un informe molt complet en la Comissió d'Economia que deia que la primera condició per sortir d'aquesta situació en què ens trobàvem era una reforma del sistema financer, que permetés que aquest sistema financer pogués actuar com ha d'actuar un sistema financer. Compartim les mesures que va prendre el Govern la setmana passada, i concretament, el ministre Luis de Guindos. Era imprescindible una reforma financera que donés credibilitat al sistema financer d'aquest país, que no la tenia, i, com diu molt bé el ministre De Guindos, que permetés oferir una foto més clara, més transparent, de les balances de les entitats, perquè s'acosti la valoració dels llibres a la realitat dels actius d'aquesta banca. Absolutament d'acord, aquest és l'únic mecanisme necessari perquè els mercats creguin en nosaltres, perquè creguin en el sistema financer, i, per tant, que el sistema financer torni a facilitar diners a la banca d'aquest país.

El problema que trobem és que en aquests moments li demanem al sistema financer un esforç de valoració d'actius, el que vol dir que inverteixin més diners, per dir-ho així, per sostenir els seus actius, i això pot condicionar a curt termini la sortida, és a dir, que aquests diners arribin a les empreses, famílies, etc., com es planteja. Aquest és l'únic dubte que tenim d'aquesta mesura. Ens sembla imprescindible, ens sembla necessària, però ens sembla que a curt termini pot condicionar que aquests diners que la banca necessitarà per sí mateixa també generi diners, fins que els mercats no guanyin la confiança i la credibilitat que els permeti tenir diners del sistema financer perquè arribi a l'empresa.

I aquest és l'únic dubte que tenim important, per això nosaltres plantejàvem en les nostres esmenes dues coses. En el punt primer afegíem la paraula *saneamiento*; vostè parlava de capitalització i enfortiment, i nosaltres afegíem «sanejar el sistema financer». El punt b), el compartim, i afegíem un punt c).

Creiem que és importantíssim implementar mesures a curt termini destinades a reforçar el finançament i la liquiditat del teixit productiu, i per fer això proposem en el punt c) dues coses —algunes d'elles bastant imaginatives; i entenc que s'ho puguin qüestionar—. Bàsicament una seria reforçar els avals de l'Estat destinats a que diferents instruments financers dependents dels ministeris d'Economia i Competitivitat, i de Indústria, Energia i Turisme pugin dedicar aquests avals a activitats d'innovació i internacionalització, que són dos factors determinants per ser competitius, i que, a més a més, això se centri en les pimes, els autònoms i els emprenedors.

Llegia en un correu de fa una estona que avui vostès han aprovat prendre mesures per activar aquests emprenedors. Jo crec que d'aquesta crisi ens trauran les petites i mitjanes empreses, i els autònoms, però necessiten en aquests moments, com a mínim, avals perquè puguin finançar els seus projectes d'innovació i d'internacionalització.

I el segon aspecte que plantejem és que s'ha intentat fer això via ICO, i l'ICO podria ser la solució, però, quin problema té l'ICO? Que no té els instruments i les estructures per arribar al coneixement de les problemàtiques de l'empresa, i dèiem que una possibilitat seria que, donada aquesta reestructuració que tindrà el sistema financer que comportarà fusions, doncs, per dir-ho així, aprofitar la xarxa comercial d'algunes caixes o bancs, que tenen la capacitat d'arribar fàcilment a les pimes i de conèixer aquests balanços, perquè actuen com a consellers, perquè pugin arribar uns diners fluïts, via avals d'un banc públic, com pugi ser l'ICO, a aquestes pimes.

Aquest era el nostre plantejament fonamental en les nostres esmenes, que recollien la seva proposta, però li donaven una mica més de contingut, i, sobretot, anaven buscant aquest element determinant que és, a part d'arreglar el sistema financer, que hem de fer que aquests diners del sistema financer arriben a la petita i mitjana empresa, que és la que ens traurà de la crisi.

Aquesta seria la nostra filosofia.

Res més, senyor president, senyories, moltes gràcies.

Muchas gracias, presidente. Señorías.

Senador Barreiro, es una gran satisfacción volver a hablar de economía en esta Cámara, algo que hicimos durante una legislatura en la que nos entendimos, y creo que hoy nos volveremos a entender.

Usted pedía consenso y es evidente que estamos de acuerdo con estos dos puntos que plantea la moción. Hablamos mucho de la gran necesidad y además esta Cámara hizo un informe muy completo en el seno de la Comisión de Economía que decía que la primera condición para salir de esta situación era

la reforma del sistema financiero, reforma que le debía permitir actuar de la forma en que lo tiene que hacer un sistema financiero. Compartimos las medidas que tomó el Gobierno la semana pasada en la persona del ministro De Guindos. Era imprescindible una reforma financiera que diera credibilidad al sistema financiero de este país, que no la tenía, y, como decía el ministro De Guindos, permitiera ofrecer una foto más clara, más transparente de las balanzas de las entidades, de forma que la valoración de los libros se acerque a la realidad de los activos de esta banca. Absolutamente de acuerdo, este el único mecanismo necesario para que los mercados crean en nosotros, para que crean en el sistema financiero y que, por lo tanto, el sistema financiero vuelva a facilitar dinero a la banca de este país.

El problema que encontramos es que en estos momentos le pedimos al sistema financiero un esfuerzo de valoración de activos, lo que quiere decir que inviertan más dinero, por decirlo de alguna manera, para sostener sus activos y esto puede condicionar a corto plazo la salida, es decir, el que este dinero llegue a las empresas, a las familias, etcétera, como plantean. Esta es la única duda que tenemos sobre esta medida. Nos parece imprescindible, nos parece necesaria, pero nos parece que a corto plazo puede condicionar que este dinero que la banca necesitará por sí misma también genere dinero a corto plazo, hasta que los mercados no ganen la confianza y credibilidad, lo que les permitirá tener dinero del sistema financiero para que llegue a la empresa.

Esta es, repito, la única duda importante que tenemos, por ello planteábamos en nuestras enmiendas dos cosas. En el punto primero añadíamos el concepto de saneamiento; usted hablaba de capitalización y fortalecimiento y nosotros añadíamos «sanear el sistema de financiero». El punto b) lo compartimos y añadimos un punto c).

Creemos que es importantísimo implementar medidas a corto plazo destinadas a reforzar la financiación y la liquidez del tejido productivo, y para hacerlo proponemos en ese punto c) dos cosas —algunas de ellas bastante imaginativas; entiendo que se lo puedan cuestionar—. Una sería reforzar los avales del Estado destinados a que distintos instrumentos financieros dependientes de los ministerios de Economía y Competitividad e Industria, Energía y Turismo puedan tener así actividades de innovación, internacionalización, que son dos factores determinantes para ser competitivos, y que además se concentre en las pymes, en los autónomos y en los emprendedores.

Leía en un correo hace un rato que hoy han aprobado tomar medidas para activar la tarea de los emprendedores. Yo creo que de esta crisis nos van a sacar las pequeñas y medianas empresas y los autónomos, pero necesitan avales para financiar sus proyectos de innovación y de internacionalización.

Y el segundo aspecto que planteamos es que se ha intentado a través del ICO, y podría ser la solución, ¿pero qué problema tiene el ICO? Pues que no tiene los instrumentos y las estructuras para llegar al conocimiento de la problemática de la empresa, y decíamos que una posibilidad sería que, dado que esta reestructuración del sistema financiero va comportar fusiones, por decirlo de alguna manera, hay que aprovechar la red comercial de algunas cajas o bancos, que tienen una capacidad de llegar fácilmente a las pymes que tienen estos balances para que actúen como consejeros y que pueda llegar un dinero fluido, a través de avales de un banco público, como puede ser el ICO, a estas pymes.

Este era nuestro planteamiento fundamental en estas enmiendas que recogían su propuesta, pero que daban un poco más de contenido y, sobre todo, buscaban este elemento determinante porque, aparte de arreglar el sistema financiero, necesitamos que este dinero llegue a la pequeña y mediana empresa, que es la que nos va a sacar de la crisis.

Esta sería nuestra filosofía.

Señor presidente, señorías, muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Vilajoana.

Senador Barreiro, tiene usted cinco minutos para manifestarse sobre las enmiendas.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

El portavoz del Grupo Socialista hablaba fundamentalmente del déficit. El déficit es la consecuencia de unas determinadas políticas y, precisamente, no podemos ir a favor de esas políticas. No podemos ir a favor de esas políticas porque son las que han generado, en buena medida, el problema en el que nos encontramos ahora. Por eso, tampoco podemos aceptar la enmienda de adición que ustedes nos plantean. Ustedes plantean que volvamos a la situación anterior. Permítame que le ponga un ejemplo. Sin citarlo expresamente, ustedes, entre otras, recogen en su enmienda que el Gobierno ponga en marcha un nuevo Plan E, y nosotros no estamos de acuerdo con eso. No estamos de acuerdo con un plan que ha supuesto incrementar el déficit público en 15 000 millones de euros y que no ha resuelto absolutamente

ningún problema. Lo que ustedes están planteando en su enmienda de adición ya está probado, y está probado que no consigue resolver la situación que atraviesa el país. Por eso, nosotros abordamos la solución del problema mediante reformas estructurales, reformas como esta que estamos debatiendo ahora, que yo creo que es oportuno que la traigamos aquí, pues tiene que ver con el saneamiento del sistema financiero. Pero le voy a decir algo más, no lo digo yo, no lo dice el Grupo Popular, lo dijo en el debate de investidura el secretario general de los socialistas, el señor Rubalcaba. El señor Rubalcaba dijo expresamente en el debate de investidura que podía ser que hubiese un problema de crédito. Y ese problema de crédito —decía él textualmente— se resolvería de forma inmediata en el momento en que se saneasen los activos de los bancos y, por si no se entendiese de forma suficiente, añadía: que por cierto deben sanearse. Les invito a que releen lo que ha dicho el señor Rubalcaba en el debate de investidura. Y esto es lo que estamos planteando aquí, la necesidad de reformas que vayan necesariamente al centro del problema.

En cuanto a la enmienda de *Convergència i Unió*, obviamente estamos de acuerdo con que se introduzca el término de saneamiento porque el espíritu de la iniciativa va, precisamente, en ese camino. No compartimos, al menos en su totalidad, la enmienda de adición que ustedes plantean. Y no lo compartimos, ¿por qué? Primero, porque, insisto, creo que debemos abordar el problema, como se está haciendo, desde el punto de vista de la estructura, desde el punto de vista de las reformas necesarias que este país está emprendiendo y que lleva tiempo demandando. Luego puede que, al hilo de esas reformas, tengamos que entrar en cuestiones concretas. Por ejemplo, nosotros no compartimos la creación de un banco público. Creemos que eso debe hacerse a través del sistema financiero, y coincido con la exposición del señor Vilajoana en que el sistema financiero se ha encontrado, no sé si la palabra crisis es la más acertada, pero sí ha habido un momento de incertidumbre importante que dificultaba claramente la capacidad de acceso del sistema financiero español a los mercados internacionales y que la limitaba, como yo intentaba explicar antes, casi de forma exclusiva al Banco Central Europeo. Por eso, tenemos que resolver este problema y creemos que la única forma de abordarlo es, precisamente, a través del fortalecimiento del sector financiero. De ahí que no aceptemos, señor Vilajoana, esa enmienda de adición. Y le voy a citar otro ejemplo. Hoy mismo, el ministro de Economía hacía una propuesta en torno al ICO y el sector comercial. Por lo tanto, considero que ahí sí podemos abordar y estudiar puntos de encuentro, pero debemos separarlo de lo que es el análisis estructural del problema, que es lo que se pretende a través de esta reforma.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Barreiro.

A continuación, pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Zerolo por tiempo de diez minutos.

¿No va a intervenir? *(Denegaciones del señor Zerolo Aguilar.)*

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Leanizbarrutia.

La señora LEANIZBARRUTIA DE BIZKARRALEGORRA: Eskerrik asko, presidente jauna. Muchas gracias, señor presidente.

Gabon guztioi, senatariok. Kaixo, errepikatzen duzuenei, eta ongi etorri etorri berri zareten guztiei.

Honera natorkizue gure taldearen jarrera eta iritzia ematera mozio honen aurrean. Barreiro jaunak egin duen defentsan, gauza asko eta asko aztertu dira, baita ere sozialisten taldekoek egindakoa, baina nik egin nahiko nuke pittin bat historia honen inguruan.

Mozio honek eskatzen du krediturako erraztasunak ematea, eta hori gerta dadin erreforma, kapitalizazio eta finantza sistema berrindartu, enpresa txiki eta ertainek lana eta produkzioa galdu ez dezaten. Oso eskaera ederra da eta, gainera, zuzena, batez ere, eta gure taldeak horrela ulertzen du, ertain eta txiki diren enpresen eta autonomoen lana delako egun gure ekonomiaren sostengurik garrantzitsuena. Orduan, horri erantzunez, egin behar dugu nolabait gure esfortzu guztia. Baita ere, eskatzen du ekonomia-ekoizpen sektoreak berritu, lehiakortasuna irabazi dezaten. Nik uste dut hemen iritzi eta gauza asko sartzan direla, baina, beno, hamar minututan ezinezkoa da denetan eskua sartzea eta horietaz zerbait esatea.

Une honetan, era honetako neurriak egokiak direla iruditzen zaigu, beraz, ulertzen dugu mozio hau kontestu honetan: industria eta enpresaren egoera larria benetan, finantza sistemaren krisiaren ondorioz,

Ez da izan sektore enpresarial edo ekonomia errearen arazoa, baizik eta sistema finantzarioak ekarri digun egoera latza eta espekulazio horren ondoriozkoa, beraz.

Egin dezaket nire interbentzioa alde teknikoak erabiliz, baina nik egin nahiko nuke hemen hausnarketa bat, eta hausnarketa historikoa estatu honi dagokionez. Gero ulertzeko zenbait gauza, gertatzen diren gauzak kontuan hartu behar da, historikoki, Espainiak ez dituela pasa Europako estatu askok pasa dituzten aroak; hots, ez dugu izan ez laboratza-erreformarik eta, geroago, ezta industria-iraultzarik ere. Industrializazio prozesua estatuko zenbait tokitan eman zen, eta horrek gatazka ugari —ekonomikoak, sozialak eta politikoak— ekarri zituen, aurretik zeuden kulturarekin kontrajarriak zirelako. Baina, hitz batean esanda, industrializazio-prozesuak kultura bat ekarri zuen berarekin.

Espainiar Estatuaren historiak erakusten digu finantza-sistemak, oro har, ez duela borondate handiegirik produkzio-sistemak laguntzeko; ez du horrelakorik erakutsi. Edozein kasutan, ez du tradizio gehiegirik halakoetan. Tokian tokiko kasuetan, lurralde batzuetan, egon dira baina, bestela, oro har, ez da inongo laguntzarik eman enpresak eta ekonomia erreala areagotzeko eta indartzeko. Era berean, European gertatu zena eta hemen inoiz gertatu ez dena, produkzio-sisteman eta industrializazioan ere sinetsi ez dutenen lekuko dugu historia. Dirudunek, aberatsek eta ondasun handiko jendeak ez du inongo loturarik izan enpresarekin. Batzuek bai, oso gutxi, baina gehienek ez dute inoiz halako apusturik egin. Honekin zer esan nahi dudan, ba gobernu zentralak askotan oso urrutitik ikusi izan dituela enpresarako garrantzitsuak izan eta eman diren prozesu horiek, eta ez duela behar besteko pasio edo indarra egin hauek bultzatu eta sendotzeko. Gobernu zentralaren aldetik «laissez faire» deritzoguna eman da, eta, beraz, enpresaria bere kezka guztiekin ahal izan duen moduan eta nahiko bakarrik askotan, konpondu behar izan da. Hori izan da bere drama. Esan dezagun, sentsibilitate hori areagotzen ari dela gobernu zentraletik, baina oraindik lan asko egiteke dagoela.

Orduan, konpartitu nahi dut zuekin, senatariokin, istorio txiki bat, orain dela gutxi gertatu zitzaidana. Etorri zen Schröder kantzilerraren aholkulari ekonomiko bat eta eman zigun halako aurkezpen bat, ekonomikoa, esanez, Alemaniak egin dituela bere etxeko lanak, Alemaniak daukala halako lehiakortasun hori... Eta, nolabait, egiten zuen konparaketa horretan, bazirudien ba geuk geure etxeko lanak ez genituela egin. Baina nik hausnarketa hau eta galdera hau egin nion. Halako aurkezpen ederra izan ondoren, ekonomialari honena, esan nion galdera txiki bat, baina oso garrantzitsua. Esan nion, beno, Alemanian aberatsek, bankuek, aristokratek... bat egin dute beti enpresekin, sinetsi izan dute industrian, eta beti egon dira oso ondo txertatuta, eta zuk ez duzu halakorik aipatu. Zuk aipatu duzu Alemania oso lehiakorra dela. Orduan, berak, oso era naturalean, erantzun zidan: Beno, hori naturala da, enpresa eta bankuak eta aberatsak industriarekin bat egitea; hori normala da. Orduan esan nion: Begira, hemen enpresari eta langile oso onak, oso lehiakorrak, ditugu. Eta, gainera, lehiakortasun horretan inongo lotsarik gabe munduaren aurrean presentatu daitezkeenak; eta, Alemaniaren aurrean, inongo lotsarik gabe. Zama handi batekin topatu dira beti enpresariak, enpresa txiki eta ertainak eta autonomoak: teknologikoki onak izanda ere, Alemania Frantzia edota Estatu Batuek duten markarekin lehiatu egin behar dute. Horren aurka egin behar dute, hor dute arazo handi bat. Espainia marka horrek ez die laguntzen teknologikoki onak diren enpresei. Dirua eskuratzeko bertako bankariekin borrokatu egin behar dute, berauek ez dutelako sinistu astiro-astiro egiten diren irabazietan. Bankariek beti sinistu izan dute, eta nahiago izan dute aspaldi honetan, eta azkenaldi honetan, joko finantzarioetan ibiltzea ekonomia errealean baino.

Era berean, internazionalizatzeko borroka ere ez da makala izan, eta tradizionalki enpresariak bakarrik egon izan dira, oso bakarrik, eta harago joanda, askotan estatuaren erregulatzeko ekimena guztiz kontrakoa izan da. Orduan, hemen badago hausnarketa sendo bat egin beharra, eta krisi finantzarioa gauza bat da, baina beste gauza bat enpresa eta ekonomia erreala, badaudelako zenbait enpresa oso lehiakorrak direnak, baina izugarritzko gatazka eta arazoekin topo egiten dutenak.

Barreiro jauna, egin duzun aurkezpena nik konpartitzen dut orokorrean, baina nik bai eskatuko niokeela gobernuari halako hausnarketa bat erakustea. Lehiakortasuna ez da bakarrik lortuko lan-erreformarekin. Lehiakortasuna lortuko da formazio profesional on batekin, bankariek bat egiten baldin badute herriarekin, eta hori da gure erantzukizuna, horri egin behar zaio, gogor eta tinko. Ezin dugu utzi orain arte egin duten jolasa, herriarekin jolastu baitute.

Beraz, sistema finantza-sistemari eskatu behar zaio herriarekin duen konpromiso hori benetazkoa dela erakustea. Orduan, bukatu da dirua firin-farin erabiltzea, norberarena ez denean, gainera. Gobernuak eta estatuak jarri behar duenean langabezia dauden langileen dirua euren esku, sistemak porrot egin ez dezan. Bukatu da erantzukizunik gabeko espekulatzailerik hutsa izatearekin. Dirua ez da gutxi batzuek aberasteko. Gainera, diru-publikoak oparotasuna lortzeko izan behar du, herria aurrera bultzatu eta

gizakiaren duintasuna erdiesteko. Estatuak ezin du bere herrian pobrezia handitzen utzi. Egin dezagun ba ekonomia erreala, aurrera egiten duen ekonomia, lehiakorra eta, astiro-astiro baldin bada ere, irabaziak lortzeko bide ziurra ematen duena. Hori da lortu behar dugun kultura, Barreiro jauna, irabazi baina espekulatu gabe, eta gutxiago espekulatu herritarren diruarekin eta herritarren etorkizunarekin. Beraz, proposamen hau koherentea da, finantza-sistema indartu behar dugu, baina, hori bai, berriz ere exijituz bere etxeko lanak egitea ondo eta eginbeharrak zuzentasunez eta herriari zor zaion errespetu eta leialtasuna erantzuteko.

Beraz, gure taldeak bat egiten du mozio honekin. Badakigu, eta lehen esan dugun bezala, lehiakortasun hori oso arin tratatu dela honetan. Gure ustetan, oso inportantea da mezu bat luzatzea gizarteari eta esatea lan-merkatuaren erreforma ez dela izango lehiakortasunaren erantzuna. Lan-erreformak ez du lortuko lehiakortasun hori. Beste faktore asko daude, eta finantza-sistema baldin bada bat, olioztatu behar dugu enpresen makineria hori, eta olio hori da dirua, eta orduan hori da estatuak edo gobernuak bere momentuan egin behar duen erregulazioa eta legea.

Beraz, gure taldeak mozio honen alde egingo du, jakinaren gainean legealdi honetan izango dela oso gai errekkurrentea, baina denon artean lortu ahal baldin badugu hobetzea orain dagoen egoera tamalgarri hau, hainbeste langile eta langile langabezian egonda, mesedez, egin behar duguna da indar berezi bat ertain eta txiki diren enpresa horiek, gure ekonomia sustengatzen duten horiek, indartzen eta ematen diru hori.

Eskerrik asko.

Buenas noches a todos, señorías. Hola a los que volvéis a estar aquí entre nosotros y bienvenidos a todos los nuevos que os incorporáis hoy.

Vengo hoy aquí para exponeros la opinión de mi grupo sobre esta moción. En la defensa que ha hecho el señor Barreiro ha analizado muchas cosas, como también los socialistas. Sin embargo, a mí me gustaría hacer un poco de historia sobre este tema. Esta moción pide facilidades de crédito para la reforma, capitulación y fortalecimiento del sistema financiero para que las pequeñas y medianas empresas no pierdan trabajo. Es algo muy necesario y justo, así lo entendemos todos y también nuestro grupo. Las empresas medianas y pequeñas son el sostén principal de nuestra economía y, por lo tanto, debemos actuar y poner todo nuestro esfuerzo en ello. También se refiere a que los sectores productivos de la economía se renueven para ganar en competitividad. Aquí entrarían muchos temas a colación, pero en diez minutos es imposible hablar sobre todos ellos.

En estos momentos consideramos estas medidas muy necesarias y valoramos la moción en este contexto. La situación de las empresas es muy grave debido a la crisis del sistema financiero. No se ha tratado de un problema del sistema real, sino de una situación creada por el sistema financiero que ha especulado.

Yo podría desarrollar mi intervención utilizando aspectos técnicos, pero lo que me gustaría es hacer una reflexión histórica sobre España para que se entiendan muchas de las cosas que ocurren hoy en día. España no ha pasado por las épocas que han pasado muchos de los Estados europeos, es decir, no hemos tenido ni reforma agraria ni revolución industrial. En algunos lugares del Estado sí que se produjo el proceso de industrialización, lo que generó muchos conflictos económicos, sociales y políticos, ya que se trataba de un proceso que chocaba con la cultura que había anteriormente. Explicado brevemente, podemos decir que el proceso de industrialización trajo consigo una cultura. Con esto lo que quiero decir es que el Gobierno central —como decía anteriormente— ha visto muy de lejos los procesos que han sido importantes para el desarrollo de las empresas y no ha puesto la pasión ni la fuerza necesarias para apoyarlos y fortalecerlos. Sí que se han encontrado en varias regiones pero en general el Gobierno central no ha apoyado la economía real para potenciar estas empresas. Por tanto, lo que pasó en Europa aquí no ha pasado, es decir, aquí no se ha creído en el sistema financiero ni en las empresas. La gente que tenía dinero no ha tenido ninguna relación con las empresas; unos pocos sí la han tenido pero en general no se ha hecho una apuesta a favor de las empresas. El Gobierno central ha aplicado lo que se denomina «laissez faire» y, por lo tanto, el empresario ha tenido que manejar todas sus dudas por su cuenta y como ha podido, bastante solo, en profunda soledad; ese ha sido su drama. Sí podemos decir que la sensibilidad en este tema va en aumento por parte del Gobierno central, pero todavía hay mucho trabajo por hacer.

Quiero compartir con ustedes una historia pequeña que me ha ocurrido hace poco. Un antiguo consejero económico del canciller Schröder nos hizo una especie de discurso económico sobre que Alemania había hecho sus deberes, que Alemania tenía competitividad, y hacía una comparación. Parecía que nosotros no habíamos hecho nuestros deberes adecuadamente. Pero yo le hice esta pregunta que

era muy importante después de esta explicación tan bonita que nos dio este economista. En Alemania los ricos, los bancos, los aristócratas han trabajado unidos junto con los empresarios; han creído en la industria y siempre han estado muy integrados en ese tejido. Y tú no nos has hablado sobre esto; tú has dicho que Alemania es muy competitiva. Entonces, de una forma muy natural me dijo: Bueno, es que para nosotros es natural que la empresa y la banca estén unidos y que los ricos participen en la industria y estén unidos a ella. Eso para nosotros es normal. Entonces yo le contesté: Pues aquí tenemos muy buenos empresarios y muy buenos trabajadores, muy buenos profesionales, son muy competitivos y compiten y se pueden presentar ante el mundo sin ninguna vergüenza y también ante Alemania. Lo que pasa es que los empresarios sí tienen una carga enorme, tanto las empresas pequeñas como las empresas medianas como los autónomos. Tecnológicamente han sido muy buenos, pero a pesar de todo han tenido que competir con las marcas de Alemania, Francia o Estados Unidos; han tenido que competir con esa carga, ya que la marca España no ayuda tecnológicamente a las empresas que son buenas tecnológicamente. Para conseguir dinero tienen que pelear con los banqueros de aquí, ya que estos banqueros no creen en los beneficios que se obtienen poco a poco, prefieren sumergirse y creer en juegos financieros a desarrollar una economía real.

Asimismo, la lucha a favor de la internacionalización no ha sido una tarea fácil y tradicionalmente se han encontrado solos —muy solos diría yo—. Es más, muchas veces la acción reguladora del Estado ha sido totalmente contraria a sus intereses. Entonces se puede decir que hay empresas que son muy competitivas pero que tienen grandes problemas, como he señalado anteriormente.

Señor Barreiro, usted ha hecho una presentación con la que estoy de acuerdo en general, pero yo les pediría que el Gobierno hiciese una reflexión, ya que la competitividad no se conseguirá solo con la reforma laboral; la competitividad se conseguirá con una formación profesional buena y si los banqueros luchan junto con el pueblo, y esa es nuestra responsabilidad. Tenemos que asumir esa responsabilidad fuertemente y no les podemos dejar jugar como lo han hecho hasta ahora con el pueblo. Para conseguirlo es fundamental demostrar que el compromiso del sistema financiero con el pueblo es real. Se acabó eso de utilizar el dinero sin ton ni son, máxime cuando no es suyo; cuando el Gobierno deja el dinero que es de los parados en manos de los bancos para que no se vayan a pique. Por tanto, se acabó eso de actuar como meros especuladores y de forma irresponsable. El dinero no es para que unos pocos se enriquezcan; además, cuando se trata de dinero público debe utilizarse para generar riqueza en la sociedad, para impulsar el progreso de los ciudadanos y garantizar la dignidad del ser humano. El Estado no puede permitir que la pobreza aumente en su pueblo. Practiquemos una economía real, una economía competitiva que mire hacia delante, y que, aunque sea lentamente y poco a poco, marque un camino seguro para conseguir beneficios. Esta es la cultura que debemos practicar. Con ganancias, sí, pero sin especulaciones, y menos especular con el dinero y con el futuro de los ciudadanos. Por tanto, esta propuesta es coherente. Hay que reforzar el sistema financiero pero, vuelvo a repetir, hay que hacerlo exigiendo que hagan sus deberes bien y dándole al pueblo el respeto que se merece.

Por consiguiente, mi grupo está de acuerdo con esta moción. Sabemos, como hemos dicho anteriormente, que se ha hablado de forma muy general de la competitividad, pero lo importante es hacer llegar a la sociedad este mensaje: la reforma del mercado laboral no va a ser la respuesta a la competitividad. La reforma laboral no conseguirá esa competitividad, hay otros muchos factores, y si uno de ellos es el sistema financiero, tenemos que dar aceite a la maquinaria de las empresas, y eso es lo que tiene que hacer el Gobierno, una ley para regular todo este proceso.

Por tanto, mi grupo apoya esta moción pero sabiendo que este va a ser un asunto muy recurrente durante esta legislatura. Si queremos conseguir entre todos mejorar un poco la situación tan horrible que vivimos hoy en día en la que hay tanto paro, debemos hacer un esfuerzo especial para apoyar a las pymes, ya que son el sostén principal de nuestra economía. Debemos hacer un esfuerzo para reforzarlas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el señor Montilla, por un tiempo de diez minutos.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gràcies, senyor president.

Senyories, intervinc molt breument per fixar la posició del meu grup parlamentari.

Analitzem una moció que, de forma resumidíssima, és una declaració de bones intencions; en part, també, com s'ha fet referència per part del portaveu socialista, desfasada després del Consell de Ministres

del divendres passat. La lluita contra la crisi econòmica, fer possible la reactivació i el creixement que facilitin la creació d'ocupació, estic convençut que és un objectiu que tots els presents compartim. En aquest sentit, les polítiques de consolidació fiscal i de reducció del dèficit, tot i ser necessàries, també són, des del nostre punt de vista, absolutament insuficients. Sense creixement no es crea ocupació; es destrueix. Sense creixement, la reducció del dèficit es limita a les restriccions, als ajustos, a les retallades pressupostàries. Aquestes, a la vegada, contribueixen a generar menys creixement, ja que redueixen, evidentment, l'aportació del sector públic al PIB.

Per tornar a la senda del creixement, un dels sectors clau és precisament la continuació coherent de les reformes del sector financer iniciades en l'anterior legislatura, perquè torni a fluir el crèdit, perquè pugui arribar a les empreses i també a les famílies. Redimensionant el sector, la seva capacitat, a la caiguda de la demanda de crèdit que s'ha produït arran de la caiguda de l'activitat econòmica dels darrers anys. Ara bé, aquest redimensionament i aquesta capitalització del sector, especialment del sector de les caixes d'estalvi, no han resolt els problemes de liquiditat, tot i la millora parcial de la solvència de moltes de les entitats. En aquest sentit, les mesures recollides en l'últim Decret Llei del Govern, del divendres passat, esperem, malgrat els interrogants, que puguin servir per a això. De fet, són la continuació lògica de les anteriors mesures de reforma del sector. El sanejament de balanços, incrementant el *core capital* y aprovisionant més encara el llast procedent de l'activitat creditícia al sector immobiliari, ha d'ajudar a resoldre els dubtes de credibilitat i de solvència que des dels mercats existeixen respecte d'una part molt important del nostre sector financer.

Si sumem a això l'efecte positiu del canvi recent de política, al qual també s'ha fet referència, per part del Banc Central Europeu, amb el que, col·loquialment, alguns anomenen barra lliure de liquiditat a un, dos i tres anys, els efectes haurien de notar-se encara més aviat. Ara, les entitats financeres no s'han de preocupar tant dels venciments propers, amb problemes afegits, amb la competència per fer la captació de passiu. Ara bé, això no assegura la liquiditat malgrat les caucions que recull el propi Reial Decret Llei del divendres passat. És més, i vostès ho saben, fins i tot hi ha posicionaments de determinats sectors que argumenten que el fet d'haver d'aprovisionar a més aquests 50 000 milions, entre millorar el seu *core capital* i aprovisionar especialment el risc immobiliari, el que fa és reduir la capacitat, encara més, de donar crèdit, tot i que és una posició que jo no comparteixo.

El Govern hauria de plantejar-se una política complementària —i dic complementària, no substitutiva— per garantir el crèdit, especialment a les petites i mitjanes empreses, als autònoms i també als emprenedors, i donar suport als nous emprenedors. Això s'hauria de fer amb mesures que, d'alguna manera, no s'enuncien en la moció. Estic parlant de mesures orientades, per exemple, a facilitar el coneixement i la transparència, simplificant tràmits en l'accés al crèdit públic. Si es creen línies mitjançant els instruments oficials, a vegades el problema, després, és que les empreses, fonamentalment, tenen enormes dificultats per a accedir a aquestes línies. Coordinant més o fusionant els instruments públics existents. Jo no plantejo la creació d'un banc públic, però sí que l'ICO, ENISA, CERSA, els instruments de què disposa ja l'Administració, els diferents ministeris, es coordinin, i segurament alguns d'ells es puguin fusionar. I no confiant, evidentment —tant de bo ho poguéssim fer—, en què, a curt termini, el crèdit es normalitzi, malgrat aquest Reial Decret Llei del divendres passat. Però també estic parlant de mesures que impliquin canvis en el marc legal i tributari, en la regulació, per exemple, de les institucions d'inversió col·lectiva, per facilitar la intermediació entre l'estalvi i la inversió; amb fórmules per facilitar també l'accés al capital circulant, i amb mesures per facilitar la capitalització de les empreses, entre d'altres. Això és necessari perquè, sense algunes d'aquestes mesures i altres semblants, no es disposarà, per part de les empreses, dels recursos necessaris en un context, tal i com s'ha dit aquí aquesta tarda, en diferents intervencions, de recessió econòmica que tindrem aquest any 2012.

Però al marge del sector financer i de la seva reforma, la moció del Grup Popular també fa menció a la reforma dels sectors productius per millorar la competitivitat. No sabem a què sectors es fa referència ni el contingut d'aquestes reformes estructurals necessàries, ni com es faran ni amb qui. Estem parlant de sectors regulats, de l'energia, de les telecomunicacions, d'altres sectors industrials, del sector agrari...? Potser fins i tot de la reforma laboral? És difícil, diria, no estar d'acord amb la formulació genèrica de la seva moció, però no sabem, no coneixem, el contingut que tindran aquestes reformes, l'orientació que tindran aquestes reformes. Ara bé, fan falta reformes en alguns dels sectors que he citat. També fan falta apostes per serioses per la formació, per la recerca, pel desenvolupament, per la innovació... si volem que les nostres empreses siguin més productives i puguin competir millor en el marc d'una economia cada vegada més globalitzada. Quins suports tindran, per exemple, les empreses en el necessari procés

d'internacionalització i en la ineludible aposta per la innovació? Res d'això es pot deduir, sincerament, de la seva moció. Què podem esperar, què poden esperar moltes pimes, la major part del teixit productiu del nostre país, d'Espanya i, de manera molt singular, de Catalunya? Com farem que les empreses puguin millorar la seva presència a l'exterior, a la qual feia referència també el ministre De Guindos aquesta tarda?

La reducció del dèficit és un objectiu fonamental, però també ho és corregir el desequilibri del sector exterior. En això tenen molt a dir les nostres empreses, i necessiten les ajudes, els estímuls que, d'alguna manera, no es veuen tampoc en aquesta moció. Moltes de les mesures no recollides en la moció però iniciades, o anunciades, més aviat, pels ministres afectats, no pensem que vagin precisament, necessàriament, en aquesta bona direcció. Creixement i ocupació de vegades figuren als discursos, però no tant al *Butlletí Oficial de l'Estat*; si més no, de moment. Això fa que no puguem donar suport a la seva moció, com hauria estat el nostre desig. Esperem poder-ho fer quan portin aquestes reformes estructurals enunciatades en la seva moció.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a intervenir muy brevemente para fijar la posición de mi grupo parlamentario.

Estamos analizando una moción que de forma resumidísima es una declaración de buenas intenciones, en parte desfasada, como también ha hecho referencia el portavoz socialista, tras el Consejo de Ministros del pasado viernes. Estoy convencido de que la lucha contra la crisis económica, el hacer posible la reactivación y el crecimiento que faciliten la creación de empleo, son objetivos que todos los presentes compartimos. En este sentido, las políticas de consolidación fiscal y de reducción del déficit, aun siendo necesarias, también son, desde nuestro punto de vista, absolutamente insuficientes. Sin crecimiento no se crea empleo, se destruye. Sin crecimiento la reducción del déficit se limita a las restricciones, a los ajustes, a los recortes presupuestarios. Estos, a su vez, contribuyen a generar menos crecimiento, ya que reducen evidentemente la aportación del sector público al PIB.

Para volver a la senda del crecimiento, uno de los factores clave precisamente es la continuación coherente de las reformas del sector financiero iniciadas en la anterior legislatura para que vuelva a fluir el crédito, para que pueda llegar a las empresas y también a las familias, redimensionando el sector, su capacidad, la caída de la demanda del crédito que se ha producido, fruto de la caída de la actividad económica en los últimos años. Ahora bien, este redimensionamiento y esta capitalización del sector, especialmente el de las cajas de ahorros, no ha solventado los problemas de la liquidez, a pesar de la mejora parcial de la solvencia en muchas de las entidades. En este sentido, las medidas recogidas en el último decreto ley del Gobierno el pasado viernes, esperamos, a pesar de los interrogantes, que puedan servir para ello. De hecho, son la continuación lógica de las anteriores medidas de reforma del sector. El saneamiento de balances, incrementando el core capital y provisionando más aún el lastre procedente de la actividad crediticia al sector inmobiliario, debe ayudar a solventar las dudas de credibilidad y de solvencia que existen en los mercados respecto a una parte muy importante de nuestro sector financiero.

Si sumamos a esto el efecto positivo del cambio reciente de política del Banco Central Europeo, al que también se ha hecho referencia, con lo que coloquialmente algunos llaman barra libre de liquidez a 1, 2 y 3 años, los efectos deberían notarse aún más pronto. Ahora las entidades financieras no deben preocuparse tanto por los vencimientos próximos con problemas añadidos a la competencia para hacer la captación de pasivo, pero eso no asegura la liquidez, a pesar de las cauciones que recoge el decreto ley del pasado viernes. Es más —y ustedes los saben— hay incluso posicionamientos de determinados sectores, que argumentan que el hecho de tener que provisionar más, con estos 50 000 millones, entre mejorar su core capital y provisionar en especial el riesgo inmobiliario, reduce aún más la capacidad de dar crédito, aunque es una posición que yo no comparto.

El Gobierno debería plantearse una política complementaria —y digo complementaria, no sustitutiva— para garantizar el crédito, en especial a las pequeñas y medianas empresas, a los autónomos y también a los emprendedores, y apoyar a los nuevos emprendedores. Eso debería hacerse con medidas que no se anuncian en la moció. Me refiero a medidas orientadas, por ejemplo, a facilitar el conocimiento y la transparencia, simplificando los trámites de acceso al crédito público coordinando más o fusionando instrumentos públicos que ya existen, porque es verdad que se crean líneas mediante los instrumentos oficiales, pero el problema luego es que esas líneas tienen enormes dificultades para que las empresas accedan. No planteo la creación de un banco público, pero sí que el ICO, ENISA y CERSA, los instrumentos

de crédito que pone la Administración, los distintos ministerios, se coordinen; seguramente algunos de ellos se puedan fusionar. Ojalá podamos hacer que, a corto plazo, el crédito se normalice, a pesar de este decreto ley del pasado viernes, pero también me refiero a medidas que impliquen cambios en el marco legal y tributario en cuanto a la regulación de las instituciones de inversión colectiva, por ejemplo, para facilitar la intermediación entre el ahorro y la inversión con fórmulas que faciliten también el acceso al capital circulante y con medidas para facilitar la capitalización de las empresas, entre otras. Esto es necesario porque, sin algunas de estas medidas y otras similares, no dispondrán las empresas de los recursos necesarios en el contexto de recesión económica que vamos a tener este año, 2012, tal como se ha dicho aquí esta tarde en distintas intervenciones.

Pero al margen del sector financiero y de su reforma, la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado también hace referencia a la reforma de los sectores productivos para mejorar la competitividad. No sabemos a qué sectores se refiere, no conocemos el contenido de esas reformas estructurales necesarias, ni cómo serán ni con quién. ¿Estamos hablando de sectores regulares, de la energía, de las telecomunicaciones, de otros sectores industriales, del sector agrario, y quizás incluso de la reforma laboral? Es difícil no estar de acuerdo con la formulación genérica de su moción, pero no conocemos la orientación que van a tener esas reformas. Ahora bien, hacen falta reformas en algunos de los sectores que he citado. También hacen falta apuestas más serias por la formación, por la investigación, por el desarrollo, por la innovación, si queremos que nuestras empresas sean más productivas y puedan competir mejor en el marco de una economía cada vez más globalizada. ¿Qué apoyo van a tener, por ejemplo, las empresas en el necesario proceso de internacionalización y la ineludible apuesta por la innovación? Nada de eso se puede deducir de su moción, sinceramente. ¿Qué podemos esperar o qué pueden esperar muchas pymes, la mayor parte del tejido productivo de nuestro país, de España y de forma muy singular de Cataluña? ¿Cómo vamos a hacer que las empresas puedan mejorar su presencia en el exterior, a la que hacía referencia también el ministro De Guindos esta tarde?

La reducción del déficit es un objetivo fundamental, pero también lo es corregir el desequilibrio del sector exterior. En eso tienen mucho que decir nuestras empresas, y necesitan las ayudas, los estímulos que de algún modo no se ven tampoco en esta moción. Muchas de las medidas no recogidas en la moción pero iniciadas o anunciadas, mejor dicho, por los ministros afectados no creemos que vayan precisa o necesariamente en esa buena dirección. Crecimiento y empleo a veces figuran en los discursos, pero no tanto en el Boletín Oficial del Estado, al menos de momento. Eso hace que no podamos apoyar su moción como hubiera sido nuestro deseo. Esperamos poder hacerlo cuando traigan estas reformas estructurales enunciadas en su moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Vilajoana, por un tiempo de diez minutos.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Moltes gràcies, president.

Senyories, senador Barreiro, ja li he dit abans clarament que estem d'acord amb la filosofia que hi ha en aquesta moció. Ens sembla bé que ens hagi acceptat que la paraula «sanejament» estigui incorporada al text. Ens continua preocupant el que entenem que és absolutament necessari, que és tornar la credibilitat al sistema financer, que això passa per posar els actius en el valor real i que en els llibres del sistema financer del nostre país hi figuri la realitat. Això és absolutament imprescindible.

El que ens preocupa és que això exigeix un esforç de diners molt important, que els bancs tenen, que molts bancs tenen, altres no ho sé, i els haurà d'ajudar el FROB. Però què ens preocupa? Que en aquest procés, la voluntat final que té la moció i que vostè planteja i que tenim tots, que és que aquest sistema financer es normalitzi, no perquè sobrevisqui només ell sinó perquè sobrevisqui amb un objectiu fonamental que és fer arribar diners i liquiditat al sistema productiu. I aquest és el nostre dubte, i sobretot el dubte estem segurs que s'aconseguirà, estem convençuts que el conjunt de reformes que el Govern està prenent, i a més a més amb una celeritat clara, arribaran a resoldre el gran problema en el qual ens hem ficat tots plegats en els darrers anys.

El que ens preocupa és que aquest decalatge entre que la banca actuï internament per regularitzar els seus actius, que el mercat se la cregui i que, a partir d'aquí, que el mercat operi amb normalitat en el sistema financer, els doni liquiditat, i aquesta arribi a les empreses. Ens sembla un decalatge que entenem nosaltres que ens obliga, al Govern, a fer algunes actuacions perquè, mentrestant, el sistema productiu,

que diem molt clarament en aquest punt, que s'ha de reforçar el seu finançament i la seva liquiditat perquè el teixit productiu funcioni, necessiten ajudes. I aquesta seria, diem, la nostra diferència. És a dir, vostè es queda en la filosofia, que compartim, i nosaltres passem d'aquesta filosofia a elements concrets.

Primer element molt concret: reforçar els avals de l'Estat destinats a instruments financers que depenen dels ministeris d'Economia, Competitivitat, Indústria, Energia i Turisme per dues coses que ens semblen fonamentals i que compartim: com les pimes, els autònoms, i els emprenedors aconseguiran superar la situació i tornar a ser competitius i tornar a competir en un mercat global? Bàsicament a partir de la internacionalització, amb nous mercats, amb noves situacions i amb la innovació, millorant els productes que oferim al mercat per fer-nos més competitius. Això entenem que és un esforç que l'ha de fer la banca, el sistema financer, però si el sistema financer no pot, crec que l'Estat a d'ajudar a que això es produeixi.

Segon tema. És evident, nosaltres tampoc no som grans partidaris dels bancs públics, no entenem que el fet que hi hagi un banc públic sigui la gran solució, banc dolent, banc bo, però sí que creiem que l'ICO no deixa de ser un banc públic, que ja existeix. Què està passant amb l'ICO? L'ICO té línies d'ajuda. Per què no acaben de funcionar? Perquè no té estructura suficient per donar la resposta i per analitzar la problemàtica que tenen les empreses, petites i mitjanes, en els seus balanços, en els seus actius, en els seus passius, això exigeix una anàlisi que l'ICO no té capacitat de fer. El que estem dient, per dir-ho així, és millorar l'ICO. De quina manera? En aquesta reforma financera que vostès plantegen, vostès entenen i van aquí, i a més aquest és un aspecte que nosaltres, aprofitant l'avinentsa, també volíem destacar, és a dir, creiem que és bo simplificar el sistema financer quant a la seva amplitud i quantitat, però hem d'evitar que passem a una situació oligopolística d'aquest sistema financer. Però és evident que hi haurà fusions, això generarà que una part de l'estructura financera no serà utilitzada però, en canvi, en aquesta estructura hi ha valors que l'ICO, o un banc públic, podria utilitzar per donar un servei adequat a aquestes pimes. Aquesta era la filosofia de la nostra aportació a la seva moció que, com li deia, compartim, estic segur que aquest debat el compartirem, ens hi trobarem.

Li he de dir que avui han passat coses, em sembla que ha estat al Congrés, que són molt interessants. Ens sembla molt bé que el Ministre De Guindos hagi plantejat una cosa que vam plantejar nosaltres, que és el tema dels hispanobons, és a dir, que hi hagi un aval de l'Estat que permeti que les Autonomies es financin en el mateix cost que s'està finançant l'Estat, sembla ser que això està acceptat i es tirarà endavant. És una gran notícia. Per altra banda, també ens ha arribat que estan buscant mesures per facilitar que els emprenedors tinguin mecanismes per emprendre i per tirar endavant. Amb aquesta filosofia, ens trobaran sempre. El que sí que creiem és que en aquesta moció concreta, repeteixo, compartint la filosofia, voldríem que s'anés una mica més lluny i la voluntat que teníem en aquestes dues esmenes que hem introduït, aquest punt que havíem introduït, és concretar vies on entenem que es pot anar més lluny i aprofitar millor aquest esforç important que està fent el Govern amb la reforma d'un sistema financer i també amb una voluntat clara que compartim, que en aquests moments la gran prioritat per aconseguir, creixement per una banda i llocs de treball per una altra, és potenciar i ajudar a que el teixit productiu tingui capacitat de finançament, que pugui produir, que pugui ser competitiu, que pugui exportar i, a partir d'aquí, puguem sortir tots d'aquesta situació.

Res més, jo li agraeixo molt el to. Sàpiga que avui nosaltres el que farem és abstenir-nos, però és una abstenció positiva, favorable, amb una idea de recolzar l'esforç que estan fent.

Res més, i moltes gràcies.

Muchas gracias, presidente.

Señorías, senador Barreiro, ya le he dicho antes claramente que estamos de acuerdo en la filosofía que subyace a esta moción. Nos parece bien que haya aceptado que la palabra «saneamiento» esté en el texto. Nos sigue preocupando lo que entendemos que es absolutamente necesario, que es devolver la credibilidad al sistema financiero; esto requiere pasar los activos a su valor real, que en los libros del sistema financiero de nuestro país figure la realidad; esto es totalmente imprescindible.

Lo que nos preocupa es que exige un esfuerzo muy importante de dinero. ¿Los bancos lo tienen? Algunos no lo tienen, no lo se, y les tendrá que ayudar el FROB. No obstante, ¿qué nos preocupa? Que en este proceso la voluntad final que tiene la moción, que usted plantea y que tenemos todos, es que este sistema financiero se normalice, no solo para sobrevivir, sino para hacerlo con un objetivo fundamental: de hacer llegar dinero, liquidez, al sistema productivo; esta es nuestra duda. Sabemos que se va a conseguir. Estamos convencidos de que el conjunto de reformas que está llevando a cabo el Gobierno, y

lo hace con gran celeridad, van a llegar a resolver el gran problema en que estamos todos metidos, en el que nos hemos metido en los últimos años. Pero nos preocupa el tiempo que pueda pasar entre que la banca actúe internamente para regularizar sus activos y, que el mercado se lo crea y opere con normalidad con el sistema financiero, de modo que la liquidez llegue a las empresas. Nos parece que tener en cuenta esto obliga al Gobierno a llevar a cabo algunas actuaciones para que el tejido productivo funcione mientras tanto; hay que reforzar su financiación y su liquidez, necesita ayudas. Esta sería nuestra diferencia. Usted se queda en la filosofía, que compartimos, y nosotros pasamos de la filosofía a los elementos concretos.

El primer elemento muy concreto es reforzar los avales del Estado destinados a instrumentos financieros que dependen de los ministerios de Economía, Competitividad, Industria, Energía y Turismo, con dos objetivos que compartimos y nos parecen fundamentales. ¿Cómo van a conseguir las pymes, los autónomos y los emprendedores superar la situación y volver a ser competitivos en un mercado global? Básicamente, a partir de la internacionalización, con nuevos mercados, con nuevas situaciones; y, en segundo lugar, con la innovación, mejorando sus productos, y con la mejora de los productos que ofrecemos para que sean más competitivos. Esto requiere un esfuerzo que tiene que hacer la banca, el sistema financiero; pero, si el sistema financiero no puede, el Estado tiene que ayudar a que esto se produzca.

En otro orden de cosas, es evidente que nosotros no somos grandes partidarios de los bancos públicos. No nos parece que la gran solución sea un banco público, bueno o malo. Sin embargo, creemos que el ICO no deja de ser un banco público que ya existe. ¿Qué está pasando con el ICO? El ICO tiene líneas de ayuda. ¿Por qué no acaban de funcionar? Porque no tiene estructura suficiente para dar respuesta y para analizar la problemática que tienen las empresas pequeñas y medianas en sus balances, en sus activos y pasivos. Esto exige un análisis que el ICO no tiene capacidad de hacer. Proponemos mejorar el ICO. ¿De qué manera? En la reforma que plantean ustedes lo entienden, y nosotros queríamos aprovechar el momento y decir que creemos que es bueno simplificar el sistema financiero en amplitud y cantidad, pero evitando pasar a una situación oligopolística de este sistema financiero. Habrá fusiones y una parte de la estructura financiera no será utilizada, pero en esa estructura existen valores que el ICO, o un banco público, podría utilizar para ofrecer un servicio adecuado a estas pymes. Esta era la filosofía de nuestra aportación a su moción, cuya filosofía, como le decía, compartimos. Estoy seguro de que en este debate acercaremos nuestras posturas.

Hoy han pasado cosas muy interesantes en el Congreso. Nos parece muy bien que el ministro De Guindos haya planteado una cosa que propusimos nosotros: los hispanobonos, es decir, que exista un aval del Estado que permita que las autonomías se financien en el mismo coste que se está financiando el Estado. Esto parece que va a poder avanzar. Es una gran noticia. También nos ha llegado que están buscando medidas para facilitar que los emprendedores tengan mecanismos para emprender y seguir adelante. Siempre vamos a coincidir con ustedes en esta filosofía. Pero en cuanto a esta moción en concreto compartimos la filosofía pero nos gustaría ir un poco más allá. De ahí las dos enmiendas que hemos introducido; ese punto c) servía para concretar vías sobre puntos en los que se puede avanzar, aprovechando el gran esfuerzo que está haciendo el Gobierno con la reforma del sistema financiero. Esta tiene un objetivo claro, que compartimos: para conseguir crecimiento y ocupación, la prioridad es ayudar a que el tejido productivo tenga capacidad de financiación, potenciarlo para que pueda producir, para que pueda ser competitivo, para que pueda exportar y, a partir de aquí, podamos salir todos de esta situación.

Le agradezco mucho el tono. Sepa que hoy lo que vamos a hacer nosotros va a ser abstenernos, pero la nuestra es una abstención positiva, de apoyo al esfuerzo que ustedes están realizando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vilajoana.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez García, por un tiempo de diez minutos.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias, presidente.

Siento que no haya podido aceptar nuestra enmienda, porque creo que completaría las acciones necesarias para el objetivo que todos deseamos, que es crear empleo.

Señor Barreiro, usted decía que yo me había referido al déficit. Evidentemente, no he hablado del déficit, sino de la reactivación económica, que usted interpreta que genera más déficit, pero eso es muy discutible. La reforma financiera que el Gobierno aprobó el viernes no tiene nada que ver con el déficit de las administraciones públicas ni de los gobiernos anteriores; tiene mucho que ver con la burbuja

inmobiliaria, que es lo que tiene contaminado al sistema financiero. Enmarquemos ahí el debate, ya que usted quiere debatir sobre la reforma financiera.

La reforma financiera es necesaria, nosotros decíamos en nuestro programa electoral que había que culminar lo que ya se había hecho. Ahora se trata de provisionar 50 000 millones más sobre lo que ya se había provisionado; en total, unos 175 000 millones, según estima el Gobierno. Así que queda todavía un tramo. La reforma financiera es necesaria, pues, pero no es suficiente, señor Barreiro, porque no pone las bases para diseñar un sistema financiero que proporcione crédito de forma rápida a las empresas y a la economía en su conjunto; un sistema financiero que esté bien controlado, que evite las conductas irresponsables del pasado de los directivos y órganos de las entidades financieras. Un sistema, en definitiva, que garantice plenamente la protección de los más vulnerables y, sobre todo, un sistema que contribuya más a la sociedad, conferido de tal forma que devuelva parte de los beneficios que de ella obtiene.

Vamos a ceñirnos a los tres objetivos de la exposición de motivos del real decreto ley, aprobado el pasado viernes. El primero: recuperar la confianza y la credibilidad del sistema financiero español. Lógicamente, a mayor transparencia más confianza, más credibilidad. Los analistas del mercado ya tienen descontado parte de lo que se ha hecho y de lo que se va a hacer sabiendo que no es suficiente. Usted sabe que en la inversión en activo inmobiliario del sistema financiero español estamos en las mismas cantidades globales: 305 000 euros más que en 2008. Eso significa —todo el mundo lo sabe— que se ha producido refinanciación tras refinanciación de promociones no actuales, sino ya pasadas, de aquella época. Pensemos que es así. Ahora bien, ¿con ello se soluciona que las entidades financieras puedan empezar a conceder préstamos al sistema productivo español? Estoy convencido de que no va a ser así. Mientras no se reactive la economía, no se volverá a contar con fluidez en el sistema crediticio internacional. Es lo que trato de decirle y es lo que todos los analistas ya están advirtiéndole desde que se conoce la reforma. Exponen que deberá someterse a otro tipo de decisiones. Además de activar la oferta y la demanda del crédito, se debe activar también la oferta y la demanda del empleo de bienes y servicios, el crecimiento de la economía y de la ocupación hasta niveles que permitan crear empleo, que es el objetivo de todos.

En cuanto a la mejora de la financiación empresarial, nada añade que complementariamente tienda a mejorarla. Ni se mejora la garantía recíproca ni se mejora el capital riesgo; nada se habla sobre el ICO. Como dice Juan Fernando Robles, ya fluirá el crédito cuando todo encaje; es decir, dentro de algunos años. Mientras tanto, señorías, continuarán cayendo empresas y perdiéndose puestos de trabajo, y los ahorros de los españoles se utilizarán al antojo de tres o cuatro entidades.

Segundo objetivo que ustedes marcaban: fortalecer —yo lo llamo reducir— el sistema financiero español. Señor Barreiro, la reforma establece unas condiciones y plazos enormemente exigentes con el sector financiero, que muchas de las actuales entidades no van a poder cumplir, con lo que se les está lanzando forzosamente a nuevas fusiones. Alguien tan poco sospechoso como el presidente del Banco Popular, Ángel Ron, opina que nuestro país corre el peligro de caer en un oligopolio constituido por tres o cuatro entidades, algo que no sería bueno ni para el país ni para los ciudadanos ni para las empresas. Se trataría, por lo tanto, de meter en otros cestos más grandes los cestos en los que estaban las manzanas podridas que con las anteriores fusiones se habían producido. Y esto puede producir una contaminación mayor, de modo que el problema puede llegar a ser mucho mayor: esa obligatoriedad casi, que impone dar a las entidades que entren en proceso de fusión más tiempo y ayudas públicas. Porque sí hay ayudas públicas, señor portavoz, pero tienen un coste, que va en forma de préstamos del FROB a intereses de mercado. Pero, evidentemente, el Tesoro tendrá que salir a los mercados internacionales a buscar ese dinero, esos 15 000 millones que el FROB pone de nuevo encima de la mesa. ¿Los cobrará? Esperemos que sí; si no, está claro que tendrá que hacerlo a base de acciones y participaciones en las entidades a las que se les presta.

Esto tiene también otros costes, señor Barreiro, además del peligro de oligopolio: tiene un costo social elevado. Se calcula que entre 40 000 y 50 000 empleos se van a perder en el sector bancario como consecuencia de esta segunda ola de fusiones, el cierre de muchas de las entidades que ahora mismo están en todos y cada uno de nuestros pueblos y ciudades. Es un costo social que también habrá que asumir, y vamos sumando más desempleo. Así, el objetivo de crear empleo no solamente no se va a conseguir, sino que la medida va a ser contraproducente.

Tercer objetivo que ustedes planteaban en el texto que aprobó el Consejo de Ministros el pasado viernes: abaratar el precio de la vivienda. Es lógico. Si tienen que provisionar por el sistema financiero en

los activos inmobiliarios tanto suelo, como promociones terminadas, como promociones sin terminar, en los porcentajes que establece el real decreto ley, pues preferirán en muchos casos rebajar considerablemente el precio antes que tener que pasar a pérdidas, con esas provisiones, las cantidades que le suponga a cada una de las entidades financieras. Pero, claro, habrá leído estos días las críticas del sector inmobiliario: esto va a ayudar mucho, posiblemente, a que las entidades financieras con un gran activo contaminado del ladrillo puedan darle salida este a través de las ayudas, pero será a costa del sector libre. Les recuerdo que, de las 700 000 viviendas que se calcula que están sin vender en España, la mayoría están en el sector libre. ¿Por qué? Porque ya hoy, sin estas reformas financieras, las entidades financieras, los bancos, las cajas, exigen a quien les pide un préstamo hipotecario que compren una vivienda de su propio parque. A partir de ahora todavía será mucho más intensa esa exigencia. Tenemos, por lo tanto, un peligro de desprotección, de perjuicio, del sector inmobiliario de nuestro país.

Por nuestra parte, creemos que Europa tiene que virar necesariamente en su política económica. Y no hablo de un Pan E; podríamos discutir de eso, como usted ha dicho, aquí hay muchos representantes del mundo local y podrían opinar sobre lo que supuso, no solamente en términos de inversiones y de hacer cosas, sino también en términos de parar la caída brutal de las pequeñas y medianas empresas. Pero no se trata ahora de eso. Creemos, y por eso propusimos y aprobamos juntos la reforma de la Constitución, que hay que marcar con rigidez la posibilidad de déficit y de deuda en el futuro, pero que la actual tenemos que ir superándola a un ritmo más lento, porque, si no, al final el enfermo se muere. Y es lo que queremos o intentamos decirles. Más pronto que tarde, van a traer aquí un plan de reactivación económica, lo están haciendo; pero es que usted sabe que la economía de Estados Unidos lo viene practicando: no tenemos que tener miedo en estos momentos a la inflación; no tenemos que tener miedo a que se caliente la economía porque está congelada. Por lo tanto, qué problemas hay para tomar medidas que dinamicen la actividad económica, que hagan que se desarrollen sectores entre los cuales uno importante, según nuestra opinión y no la suya, es el de las energías alternativas, al que también le han echado el cierre, de modo que vuelvan a fluir; incluso el propio sector de la construcción, poquito a poco y una vez que libere ese *estocage*, tendrá que ir recuperándose. Pero esto no se consigue con más recortes presupuestarios, con más ajustes, o con el cierre de cualquier posibilidad de ayuda a cualquier sector productivo español, como está pasando.

Estamos hablando de que la economía entra en recesión y de que ese enorme drama del paro que tenemos en nuestro país va a continuar creciendo de forma galopante en los próximos tiempos. Y no se trata de echar culpas diciendo que los parados hasta tal día son de unos y los parados hasta tal otro día son de otros. Parece que todo el mundo reconoce ya, ustedes lo reconocen también, que es la crisis la causante. Hasta el día 20 de noviembre era el Gobierno de Zapatero. Ahora ya es la crisis. Vale, de acuerdo, es la crisis.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señoría, Vaya terminando.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Sí, termino, señor presidente.

Pero no se olvide, señor Barreiro, que ese objetivo que ustedes tanto proclaman, lo primero el empleo, no se va a empezar a conseguir hasta que no se tomen medidas de reactivación económica.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Barreiro por un tiempo de diez minutos.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero agradecer, en primer lugar, el apoyo expresado por parte del Partido Nacionalista Vasco a esta iniciativa y, por qué no decirlo también, esa abstención con tendencia al sí que ha expresado el portavoz de Convergència i Unió.

Creo que aquí tenemos que diferenciar dos planos, uno que podríamos definir como plano estratégico y otro que tiene una vertiente más operativa. El planteamiento de la moción se enmarca precisamente en el primero, porque la situación que vive el país exige necesariamente reformas de ese calado. Aquí no se trata de llevar el debate hacia que hasta una fecha la responsabilidad era de quien era, y a partir de otra fecha la responsabilidad es de quien es, porque es obvio que es así. El hecho cierto es que en cada uno de los consejos de ministros presididos por Mariano Rajoy —en cada uno de ellos— se han aprobado

medidas de carácter estratégico, encaminadas precisamente a llevar adelante las reformas que el país necesita, una de las cuales es ésta. Está en el sentir de todos, al menos en el que han manifestado todos los portavoces, incluso aquellos que han expresado su posición no favorable a esta moción. Estos últimos lo han hecho con una expresión difícilmente comprensible: esto es filosofía, y no se concreta.

Yo no acabo de entenderlo, porque precisamente se ha llegado a donde estamos, en buena medida, porque no se han adoptado las reformas que ahora estamos planteando; es más, si la reforma del sistema financiero se hubiera abordado antes no habiéramos llegado a esta situación. Entiéndanme bien, aprecio cierta falta de coherencia en el Grupo Socialista. En julio del año 2010 ustedes plantearon reformas importantes en materia de sistema financiero, que fueron apoyadas por nuestro grupo. En febrero del pasado año plantearon el Decreto de recapitalización del sistema financiero, que nosotros no apoyamos. Recuerden lo que dijimos entonces, cuando ahora dicen que se va muy rápido o que no se va a la velocidad que estiman oportuno. Precisamente, una de las razones que entonces adujimos fue que hacían una discriminación entre distintas entidades; otra era que iban a un ritmo diferente al que nos aconsejaba Europa; pero, fundamentalmente, decíamos que no apoyábamos ese decreto porque previamente era necesario abordar el saneamiento del sistema financiero, que es lo que estamos haciendo ahora. Por tanto, de filosofía, absolutamente nada.

Dicen que es discutible la repercusión que esto pueda tener en el sector inmobiliario, y podemos debatirlo. Pero lo que no es incierto, y usted mismo lo acaba de expresar, es que uno de los problemas que tiene el sistema financiero para poner en el mercado el *stock* de viviendas es la diferencia entre el valor contable de esas viviendas en los balances de los bancos y el valor de mercado en este momento, lo que implicaría aflorar unas pérdidas en esos balances. Tenemos que resolver esto. ¿Cómo lo resolvemos? Provisionando. Y el decreto delimita de forma muy concreta, de forma muy clara, cómo deben enmarcarse esas provisiones en el sector inmobiliario. Por tanto, a priori, parece que es una medida que complementa la situación del sector inmobiliario, incluso en lo que hace referencia a la parte privada de este sector, porque una parte del drenaje de recursos financieros va a ir encaminada a la financiación de la compra de vivienda.

Y en este caso se aprecia también cierta falta de coherencia por parte de su grupo parlamentario. Su grupo votó en contra de propuestas que nosotros planteamos, como la relativa a deducciones por la compra de vivienda habitual en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, por eso me llamaba la atención que hiciera referencia al sector inmobiliario privado. ¿Cómo se entiende lo que ha dicho usted, o el IVA superreducido, con el apoyo al sector privado o al sector inmobiliario, fuera del sistema financiero? Francamente, no se puede entender.

Por eso pedía a sus señorías que intentáramos separar el marco estratégico del marco concreto, y es obvio que en este proceso va a haber que adoptar medidas muy particulares para cuestiones también muy concretas, y lo está haciendo el Gobierno en estos momentos. Por eso yo hacía referencia a lo que el ministro de Guindos acaba de anunciar hoy mismo en relación con el ICO. Pero desde mi punto de vista eso no puede tener entidad suficiente como para desvirtuar lo que realmente nos ocupa.

Todos los grupos parlamentarios hemos coincidido hoy aquí en varias cuestiones, pero hay una que me parece el eje central de esta moción: que uno de los problemas fundamentales que tiene el sector financiero es el derivado de la incertidumbre. Pues bien, cuando tratamos de plantear medidas que van directamente encaminadas a atajar esa incertidumbre seríamos demasiado ingenuos —y no lo somos— si no creyésemos que una parte importante de esa incertidumbre viene ocasionada como consecuencia de lo que reflejan los balances precisamente en relación con los activos inmobiliarios. Y eso es lo que nosotros planteamos corregir. Por tanto, no entiendo cuando dicen que sí y que no simultáneamente sobre la misma cuestión. Francamente, debe ser una incapacidad mía porque no llego a entenderlo, como tampoco soy capaz de entender la colisión que ustedes ven.

Pero sí puedo llegar a comprender que me digan que además de estas medidas de carácter estructural: la Ley de estabilidad presupuestaria, la reforma laboral, el saneamiento del sistema financiero y actuaciones en el ámbito fiscal, todo esto hay que complementarlo con actuaciones concretas sobre determinados sectores productivos. Estoy totalmente de acuerdo. Eso es lo que están planteando este grupo y el Gobierno. Pero ese no es el objeto de esta moción. Su objeto, en muy buena medida, es precisamente trasladar un mensaje de certidumbre en relación con uno de los problemas que tiene en este momento la economía española. Y estamos convencidos de que esa iniciativa, aunque no sé si de forma inmediata, es un paso, es una condición estrictamente necesaria para que el flujo financiero vaya hacia el sistema productivo y a las economías domésticas. Ahí es donde creo que debemos centrar el

debate y es ahí donde yo intenté focalizar el objetivo fundamental de esta iniciativa. A partir de ahí, ustedes y nosotros podemos plantear otras iniciativas de corte más concreto sobre las que podemos discutir, pero ese no era el objeto. Por tanto, aquí no venimos a discutir de filosofía sino de medidas concretas encaminadas a un sector que es la piedra angular y uno de los elementos centrales de nuestro sistema económico, y es de eso de lo que tendríamos que hablar.

Creo que algunos lo hemos hecho, y otros, a juzgar por la posición que han anunciado, están todavía en una etapa anterior a las elecciones. Pues no; eso ya ha pasado, y precisamente ya hemos tenido ocasión de comprobar que lo que ustedes proponían no funciona, no ha funcionado en este país. Lo que ustedes proponían y siguen proponiendo se ha demostrado que ha sido una de las causas fundamentales de la situación que vive España en este momento. *(Rumores.)* Por tanto, tenemos que corregirlo, y a eso les invitamos.

Les invitamos a participar, sin ningún tipo de posición partidista, en la solución del problema. Yo no quería entrar ni en quién ni en cómo se ha generado el problema, pero la situación real es la que tenemos. La sociedad española nos está demandando que atajemos esa situación, y eso es básica y fundamentalmente lo que el Gobierno está corrigiendo Consejo de Ministros tras Consejo de Ministros, viernes tras viernes. Y eso ha sido reconocido no solo en el entorno nacional sino también en el internacional por fuerzas de distinto color político y por instituciones de distinto tipo.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Termino, señor presidente.

Señorías, les invito a esta reflexión final, a que nos centremos en los problemas reales, que tiempo tendremos de abordar también otro tipo de debates más concretos, que no digo que sean innecesarios. Pero el problema real y acuciante que tenemos ahora es abordar el paro, y para eso necesitamos un sistema financiero fuerte.

Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Llaman a votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas. *(Pausa.)*

Vamos a votar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular tal y como ha sido presentada al no haber sido aceptadas las enmiendas.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 243; a favor, 155; en contra, 74; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana. Buenas noches.

Eran las veintiuna horas y treinta y cinco minutos.